

Programa político básico de **Unión Patriótica**





¡A refundar Chile!

Por una patria soberana,
industrializada y
con perspectiva socialista.

Programma
presentado a Chile
por el candidato a la
presidencia
profesor

**Eduardo
Artés
Brichetti**

2021

Índice

Índice.....	1	Gobierno austero.....	26
Preámbulo.....	2	Derecho al trabajo y el deber de trabajar.....	27
<i>El legado de la Unidad Popular</i>	2	Estabilidad monetaria.....	29
<i>Seguridad alimentaria</i>	4	Política internacional.....	30
<i>Seguridad energética</i>	6	Un nuevo orden institucional.....	32
<i>La propiedad</i>	9	<i>Estado plurinacional</i>	32
<i>Lecciones históricas</i>	9	<i>Organización política</i>	33
<i>Asamblea Constituyente</i>	10	<i>Descentralización administrativa</i>	34
<i>Libertad</i>	10	<i>Organización de la justicia</i>	35
<i>Política internacional</i>	10	<i>Refundación de las Fuerzas Armadas y de Orden</i>	35
<i>Palabras finales</i>	11	Tareas sociales.....	36
El programa.....	12	<i>Justicia</i>	36
<i>La Refundación de Chile</i>	12	<i>Sistema penitenciario y carcelario</i>	36
<i>Asamblea Constituyente</i>	13	<i>Educación</i>	39
<i>Independencia económica y política</i>	13	<i>Salud</i>	40
<i>Garantías democráticas</i>	13	<i>Sistema de pensiones</i>	41
<i>Gobierno y oposición</i>	14	<i>Desarrollo sustentable</i>	43
<i>Planes de plazo inmediato</i>	15	<i>Defensa del laicismo</i>	45
<i>Nueva economía y el desarrollo de una industria nacional</i>	15	<i>Emancipación de la mujer popular</i>	45
<i>(Re)nacionalización y Expropiación</i>	16	<i>Diversidad sexual</i>	46
<i>Propiedad</i>	17	<i>Relaciones sexuales libres</i>	46
<i>Industrialización</i>	18	<i>Pedrastería y otras patologías</i>	47
<i>Energía</i>	19	<i>Inmigración y racismo</i>	47
<i>Industria alimentaria</i>	21	<i>Derecho a la vivienda y deuda habitacional</i>	48
<i>Cibernética, desarrollo industrial e inteligencia artificial</i>	22	<i>Crimen organizado</i>	48
<i>Deuda y Gasto Público</i>	22	<i>Derecho al transporte público</i>	49
<i>Reservas Internacionales y oro</i>	23	<i>Metro</i>	49
<i>Reforma tributaria y distribución del ingreso</i>	25	<i>Ferrocarriles</i>	50
		<i>¿Y qué tan rápido todo esto?</i>	50
		Despedida.....	52

Preámbulo

El legado de la Unidad Popular

El programa político que presentamos, los partidos y movimientos que integramos Unión Patriótica, a Chile, asume como propios el legado político del programa y del proceso mismo de la Unidad Popular (1970-1973), encabezados por el honorable Presidente Dr. Salvador Allende Gossens, quién en la casa de gobierno entregara su vida por su pueblo y el socialismo.

Consideramos que las ideas cardinales del programa de la Unidad Popular siguen vigentes. Chile cuenta con grandes riquezas, cobre, oro, plata, uranio, litio, boratos, cobalto, tierras raras, nitratos y otros minerales, un gran potencial hidroeléctrico, vastas extensiones de bosques, un largo litoral rico en especies marinas, una superficie agrícola suficiente para alimentar a la población en su conjunto. Sin embargo queda negado al pueblo de Chile el privilegio de gozar de gran parte de sus propias riquezas. Como consecuencia misma del desarrollo del capitalismo internacional, la entrega de la patria por la burguesía monopolista del país al imperialismo, ha aumentado progresivamente y de forma cada vez más acentuada. La dictadura militar y, desde 1990 la Concertación y la Alianza por Chile, han ido entregando paulatinamente la explotación de las fuentes de materia primas de Chile a monopolios¹ privados, fundamentalmente extranjeros. Con la gran salvedad del 27% de los recursos disponibles de cobre en Chile controlados por CODELCO y, aunque de mucho menor importancia, Enami, hoy prácticamente ningún recurso natural de interés económico está en manos del país.

La explotación y el sometimiento imperialista de economías dependientes, como lo son la mayoría de las economías del mundo y como lo es la chilena, se efectúan a través de las inversiones en las fuentes principales de materias primas del país, en la actividad industrial, bancaria, comunicacional y comercial. Todas esas áreas de la economía se hallan hoy en manos del capital monopolista nacional y extranjero. También se ejerce mediante el control tecnológico, obligando a Chile el pago de altas sumas en equipos, licencias y patentes; de pactar préstamos con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros organismos, que, a cambio de los préstamos, imponen a nuestra patria reglas económicas de acuerdo a los intereses de las grandes potencias (principalmente los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y Canadá) y que pocas veces se sobreponen con los intereses nacionales. En resumen, el capital monopolista nacional y foráneo dominan todas las importantes ramas industriales y de servicios del país.

¹ Monopolio y oligopolio son considerados en este documento como conceptos casi sinónimos.

De Chile el imperialismo ha arrancado inconmensurables recursos, que si se hubieran quedado en el país y hubiesen sido aprovechados en un desarrollo industrial, como lo pretendieron los presidentes Pedro Aguirre Cerda y Salvador Allende, tendrían las grandes masas sociales, y no solamente una élite, un nivel de vida superior al actual.

Aunque esta situación supera ya un siglo, es decir más o menos desde el momento en que internacionalmente el capitalismo mercantil se trastocó en capitalismo monopolista o imperialista, fue durante la dictadura militar en que el saqueo desmesurado de las riquezas del país se llevó a un extremo. Durante ese régimen se impuso en Chile un capitalismo descarnado, conocido como neoliberalismo², que en esencia se caracteriza por una economía absolutamente dependiente del imperialismo, regida de forma prácticamente exclusiva por la gran burguesía nacional ligada estructuralmente al capital extranjero y que las grandes mayorías de la sociedad tienen poca capacidad de influir.

Una economía en que la gran burguesía monopolista, vale decir, la oligarquía, sostiene el control principal de los procesos productivos y distributivos, va a ser incapaz de resolver los problemas fundamentales de la patria, porque esa burguesía velará primeramente por “sus privilegios de clase a los que jamás renunciará voluntariamente”³.

A los dueños del gran capital les interesa primordialmente el constante aumento del dinero y lo más inmediato posible, mas no satisfacer las necesidades de las grandes mayorías populares. Si el negocio de importar ciertos bienes, para dar un ejemplo, entrega un retorno más inmediato, que aquel de invertir en capacidad productiva, de modo de crear las necesarias condiciones materiales para que esos bienes sean fabricados en un futuro en el país, se desviarán los recursos de la nación hacia la importación de bienes manufacturados, en vez de que sean invertidos en maquinarias, edificios, etc. para un progresivo desarrollo de una industria nacional propia.

Es eso lo que ha ocurrido en Chile.

Durante el régimen de Pinochet se inició un proceso generalizado de destrucción de la industria nacional, levantada con mucho sacrificio durante las décadas previas, fundamentalmente desde la presidencia de Pedro Aguirre Cerda. Chile producía y ensamblaba, hasta el año 1973, desde ferrocarriles pasando por televisores hasta aviones. Los gobiernos de la Concertación y de la Alianza por Chile continuaron el proceso desindustrializador.

2 El (neo)liberalismo es el capitalismo en su versión natural, pura, en que las caóticas reglas del mercado determinan al conjunto del orden social, y aparece cuando la capacidad de lucha organizada de la clase obrera, y de los demás sectores estructuralmente rezagados, se encuentra debilitada.

3 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

Los pequeños y medianos comerciantes e industriales han sido gravemente perjudicados por este fenómeno, al verse obligados de adquirir mercancías a costos más elevados que si fuesen producidos en la nación. El gran burgués transfiere a los hombros de los pequeños y medianos comerciantes e industriales los costos del transporte, las cargas impositivas, etc.

La falta de industrias productivas en Chile hace que las y los trabajadores deban acceder a trabajos mal calificados, inseguros y mal pagados. Una industria sólida, nacional y orientada a la producción de artículos esenciales para los pueblos de Chile, fomenta el trabajo, eleva la calificación de los trabajadores y asegura un bienestar social general.

En Chile se gobierna y se legisla a favor de los grandes capitalistas y de las demás fuerzas reaccionarias, de las compañías monopólicas, de los intereses imperialistas que dominan nuestra economía. Eso ha llevado a escandalosos niveles de la concentración de la riqueza.

En Chile diez individuos y sus familias concentran una fortuna de aproximada 29,5 mil millones de US\$⁴, lo que equivale a un 16% del Producto Interno Bruto del país. El 0,07% de la población adulta concentra en sus manos el impresionante 34% de la riqueza nacional. Unas 8.900 personas poseen, cada una, entre 5 y 100 millones de US dólares (US\$) de patrimonio. 263 personas poseen un patrimonio superior a los 100 millones de US\$.

Esta monstruosa acumulación de la riqueza ha sido creada sobre la base de la explotación asalariado de las y los trabajadores nacionales y extranjeros en Chile.

Son estos individuos los verdaderos dueños de Chile. Ellos controlan a la economía; a la prensa y otros medios de comunicación; el sistema político; y con el apoyo de los imperialistas, a través del chantaje económico, a las Fuerzas Armadas del país.

4 Datos según la Lista Forbes:

Ranking	Nombre	Fortuna (US\$ en mil millones)
74.	Iris Fontbona & family	\$23.3
705.	Julio Ponce Lerou	\$ 4.1
925.	Horst Paulmann & family	\$ 3.3
1064.	Sebastian Piñera & family	\$ 2.9
1299.	Jean Salata	\$2.4
1580.	Roberto Angelini Rossi	\$2.0
1750.	Alvaro Saieh Bendeck	\$1.8
1931.	Patricia Angelini Rossi	\$1.6
2263.	Luis Enrique Yarur Rey	\$1.3

Son, a su vez, la clase trabajadora, el pequeño comerciante e industrial, el campesino, la intelectualidad, y los demás sectores oprimidos y explotados de la sociedad, los que pagan impuestos. Las personas de altos ingresos casi no pagan. Ellos conocen de sobra los subterfugios legales y para-legales necesarios para evadir toda responsabilidad impositiva, por muy mínima que pueda resultar. Sacan sus enormes fortunas, que deberían estar circulando de forma productiva en la economía, para colocarlas a dormir en cuentas bancarias en los paraísos fiscales como, a saber, las Islas Vírgenes, las Islas Caimanes, Chipre o Suiza.

Y sin embargo, el Estado que es financiado por las grandes mayorías del país, actúa al servicio de esa zángana, improductiva y parasitaria minoría social. Urge una reforma tributaria y políticas tendientes a distribuir el ingreso nacional, en favor de la reducción de la brecha entre los que tienen altos ingresos y el resto de la sociedad.

Desde el momento del Levantamiento Popular del año 2019 ha quedado profundamente de manifiesto, que Chile vive una crisis económica, social y política aguda, pero que no obstante de ser una crisis generalizada de la economía chilena y mundial, no afecta por igual a todos los integrantes de nuestra sociedad. Los dueños nacionales del capital monopolista indignan, a la población, incrementando portentosamente sus riquezas.

Mientras las amplias masas (los trabajadores, los pueblos originarios, los sectores campesinos, los estudiantes y demás capas explotadas, oprimidas y discriminadas) caen cada vez más en el desamparo, en la inseguridad laboral y la cesantía, en el endeudamiento en medio de una crisis sanitaria sin parangón en la historia de Chile; mientras se asesina al pueblo mapuche y al manifestante; mientras aún existen cientos de presos políticos; mientras reaparece el aumento de la malnutrición infantil; mientras aumentan las dificultades de los pequeños y medianos empresarios, a causa del acelerado proceso de concentración de la producción y la distribución en el país, los ricos más ricos de Chile aumentaron en un 73% su fortuna durante la pandemia.

Las formas brutales de la violencia Estatal, los asesinatos, las violaciones, las mutilaciones de ojos, son inseparables de otras no menos brutales que afectan a todos los chilenos. Porque violencia es que junto a quienes poseen viviendas de lujo, una parte importante de la población habite en viviendas insalubres y otros no dispongan siquiera de un techo bajo el cual cobijarse; violencia es que mientras algunos derrochan dinero en lujosos viajes otros apenas pasan el mes; violencia es que mientras unos tienen para practicarse operaciones quirúrgicas, de carácter puramente cosméticas, para saciar sus impulsos de vanidad, otros mueren esperando atención médica de primera necesidad.

Este Chile debe ser cambiado.

Para cambiar el país urge un programa político que comprenda de plenamente vigentes las ideas cardinales del programa de la Unidad Popular. Las siguientes palabras extraídas de él parecen haber sido escritas hoy:

*“La única alternativa verdaderamente popular y, por lo tanto, la tarea fundamental que el Gobierno del Pueblo tiene ante sí es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile.”*⁵

He ahí el sentido central de este programa.

Las propuestas programáticas de la nacionalización, de la estatización y de la expropiación de las empresas de interés estratégicos para el país, del programa de la Unidad Popular, son actuales y vuelven a tomar cuerpo, pasados 50 años, en la forma de este programa político.

Sin esas medidas será imposible la industrialización de la patria, la base económica para la construcción de una futura sociedad socialista en Chile. ¡Y estamos convencidos que para comenzar a industrializar una patria nunca es tarde!

Seguridad alimentaria

Consideramos dos ejes fundamentales en un proceso de industrialización: asegurar la alimentación y la energía.

La agricultura chilena se destaca por la producción de toneladas de uvas, cerezas, arándanos, ciruelas, filetes de salmónes frescos y congelados, mejillones, truchas congeladas enteras, erizos de mar ahumados, malta tostada, paltas, etc. Los mejores productos salen al extranjero, mientras que aquellos que se quedan en el país son de menor calidad y vendidos caros.

El informe “*El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo – Transformación de los Sistemas Alimentarios para que Promuevan Dietas Asequibles y Saludables*” del 13 de julio de 2020, elaborado por las siguientes agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (WFP), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), dice que es en nuestra región en donde la inseguridad alimentaria más aceleradamente se está incrementando. El informe sostiene que aproximadamente 47,7 millones de personas en toda la región (América latina y el Caribe) padecen de hambre. Particularmente en Chile, el 15,6% de la población nacional (lo que

⁵ Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

equivale a unas 2,9 millones de personas) sufren de algún tipo de inseguridad alimentaria (moderada o severa), dentro de las cuales unas 700 mil personas (el 3,8% de la población chilena) la sufre de índole severa^{6,7}.

De acuerdo al informe hubo un aumento de la inseguridad alimentaria y desnutrición total en Chile, a la misma vez que las cifras de obesidad y sobrepeso, en adultos y niños menores de cinco años, se mantuvieron constantes en comparación con aquellas del informe anterior. Esto último debe alertarnos, porque puede ser un indicio, de que la malnutrición de la población chilena arriesga trastocarse desde la obesidad hacia el hambre.

Los datos del informe, aún no reflejan el impacto de la pandemia por Covid-19.

Similares, aunque levemente más agudos, son los resultados de la encuesta CASEN 2020. De acuerdo a ella, la pobreza en Chile aumentó del 8,6% (en 2017) al 10,8% (en 2020)⁸. La pobreza extrema, a su vez, habría crecido del 2,3% (2017) al 4,3%⁹ (2020).¹⁰

De acuerdo a la “Encuesta Social Covid-19”, en el último año, más de la mitad de las familias chilenas han visto disminuidos sus ingresos y al menos un 40%, dato que en ciertos períodos habría alcanzado 60%, de los hogares señaló que sus ingresos habrían sido insuficientes para la subsistencia mínima. El estudio determinó que a noviembre de 2020, el 55% de los hogares en Chile, se habría visto forzado a dejar de pagar deudas o arriendos. Un 40% de los hogares adquirió nuevas deudas. Un 54% hizo uso de sus ahorros o tuvo que vender bienes. Un 70% tuvo que postergar sus tratamientos de salud. Un 55% redujo sus gastos en alimentos y algo más de un 30% no tuvo suficiente para comer.¹¹

De acuerdo al estudio “Efectos del Covid-19 en la Actividad de las Empresas en Chile de la Comisión Nacional de Productividad”, durante 2018 y 2019, las cifras de la cantidad de empresas activas,

6 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9692es>

7 Los criterios utilizados para la determinación de los niveles de pobreza, están descritos en los anexos del documento señalado.

8 El 10,8% de la población chilena, equivale a más de 2,1 millones de personas.

9 El 4,3% de la población chilena, equivale más de 830.000 personas.

10 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. GOBIERNO DE CHILE. Julio. 2020. CASEN en Pandemia. Resumen de Resultados: Pobreza por Ingresos y Distribución de Ingresos. Chile.

11 PNUD, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, INE. Encuesta Social Covid-19. Resultados: Ingreso, Trabajo y Ayudas en bienes y/o dinero 3ra Ronda ESC-19.

se habrían mantenido relativamente estables. Hacia fines de 2019 habría habido un ligero descenso de empresas activas con respecto a 2018, que, así el estudio, podría haber estado vinculado al Levantamiento Popular de octubre 2019. Entre marzo y abril de 2020, sin embargo, se habría producido una notoria disminución de la cantidad de empresas activas: 75 mil empresas menos. De acuerdo al análisis por tamaño del mismo estudio, se habría constatado que el descenso en la cantidad total de empresas activas, sería íntegramente atribuible a empresas de tamaño menor. Habrían sido unas 15 mil las empresas pequeñas y mil las empresas medianas, que dejaron de vender. Contrastando con estos datos, no habría habido una variación en la situación de las empresas activas de tamaño grande. El estudio señala además que, tomando como referencia el mes de marzo de 2020, al comparar la evolución de las ventas con aquellas de junio (el mes donde las ventas alcanzaron un valor mínimo), se registró una caída de 25% en las ventas de las PyMEs, mientras que para las grandes, esta disminución fue de un casi 10% menor.¹²

El proceso de monopolización de la producción y distribución de la economía del país, se ha visto profundizado por la pandemia del Covid-19, y las PyMEs han quedado, en gran medida, desamparadas ante tal fenómeno.

Mientras en Estados Unidos, en Europa y en otros países con altos ingresos, se deleitan consumiendo productos agrícolas chilenos de primera calidad, el común de la población tiene dificultad para acceder a los que quedan en Chile de calidad inferior. A cambio, debe consumir alimentos baratos e insalubres que generan obesidad, diabetes, colesterol elevado y otras enfermedades crónicas o simplemente no acceder a alimentos en absoluto.

Eliminar a la pobreza y el hambre, no son asuntos que puedan quedar en manos de la buena voluntad. En 2015, los países integrantes de las Naciones Unidas, se comprometieron a lograr garantizar el acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes a toda la población mundial (conocida como la meta 2.1 del ODS 2), y de erradicar todas las formas de malnutrición (conocida como la meta 2.2 del ODS 2), hasta el año 2030. Este compromiso llevó el nombre “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Pasados seis años, las Naciones Unidas expresan su abierta preocupación de que el “mundo no está en vías de lograr el objetivo del hambre cero para 2030”, revelando así que las políticas sociales basadas en la buena voluntad, no consiguen el efecto deseado.

¿Cómo es posible, que en pleno año 2020, con las capacidades productivas de las que dispone hoy la humanidad, ella falle en lograr la superación del hambre? Creemos que la pobreza es una consecuencia directa de la excesiva acumulación de la riqueza. No

12 COMISION NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD. Efectos del Covid-19 en la Actividad de las Empresas en Chile.

es la pobreza la que constituye el problema a solucionar, sino la riqueza cada vez más concentrada, producto de una sociedad basada en la explotación del ser humano por el ser humano.

De acuerdo a nuestro parecer, una política de seguridad alimentaria, deberá transformar, esencialmente, las relaciones de producción en el agro. Vemos necesarias: una fuerte participación del Estado en la producción y en la gran propiedad agrícola; una decidida y efectiva protección de la pequeña y mediana propiedad privada del campo; y una redistribución de la propiedad del campo a favor de las grandes empresas Estatales, teniendo asimismo en cuenta la promoción de la pequeña y mediana propiedad campesina.

El Gobierno Patriótico Popular estudiará además la viabilidad de novedosas tecnologías complementarias de producción agropecuaria, aún en fases experimentales, pero prometedoras, que podrían ofrecer una mayor productividad del campo, capacidad de producción alimentaria en la ciudad y menores costos de inversión, junto a un impacto ecológico menor, como lo son, por ejemplo, la agricultura vertical, el cultivo de carne a base de células madre y el cultivo de hongos.

Todo lo anterior estará enmarcado dentro de una política de reorientación de la producción agrícola en particular y alimentaria en general, centrada preferentemente en la satisfacción de las necesidades nutricionales de la población del país y no de aquella de países con elevados ingresos, hacia donde principalmente se exportan los mejores productos agrícolas de Chile.

Seguridad energética

El desierto de Atacama, con una extensión de aproximadamente 105.000 kilómetros cuadrados y del que se estima que es el más árido y con mayor radiación solar del mundo, constituye el fundamento de la transformación iniciada en Chile, para descarbonizar los procesos de generación de energía. De acuerdo al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), Chile habría batido en 2020 el récord en generación de energía por formas renovables. Según los datos publicados al 31 de diciembre del 2020 del mismo organismo, la capacidad instalada total del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), alcanzó los 26.310,4 megavatios (MW), en el mes de diciembre¹³.

13 Energías obtenidas por medio de procesos de generación energética renovables (energías renovables) durante el mes de diciembre 2020:

Fuente	Capacidad Instalada (MW)
Hídrico:	6.814,4
Solar:	3.574,9
Eólico:	2.526,8
Geotérmico	44,9

El ministro de energía, Juan Carlos Jobet, subrayó en octubre de 2020, que el costo de la energía solar habría caído a lo largo de la última década, en un considerable 80%.

Sin embargo, todos estos beneficios no llegan a la gente común.

Según el Mapa de Vulnerabilidad Energética del 2019, alrededor de 25 mil hogares en Chile, no tienen luz y otras 5 mil cuentan con suministro parcial. Incluso en la Región Metropolitana hay algo más de 800 hogares sin suministro alguno de energía eléctrica.

Los inviernos en Chile siguen duros. No obstante del hecho de que raras veces se alcanzan temperaturas inferiores a los 0°C, el pueblo pasa frío durante todos los invierno. Los costos de las energías son altos para el consumidor doméstico. De acuerdo a los datos disponibles del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (2009 hasta 2019), ha habido un aumento permanente del costo general de vida, en que la ascendente evolución del IPC de energía ha superado levemente la igualmente ascendente evolución del IPC de alimentos¹⁴.

Las eléctricas no solamente ofrecen servicios caros, sino que además malos, los que incluyen reiterados apagones de luz, un fenómeno que el consumidor debe, al parecer, aceptar como parte de su vida cotidiana.¹⁵

Otros (Petcoke, Cogeneración y Biomasa):	474,2
Total	13.435,2

Energías obtenidas por medio de procesos de generación energética clásicas o no renovables (energías no renovables):

Fuente	Capacidad Instalada (MW)
Carbón:	4.909,8
Petróleo:	3.029,5
Gas:	4.935,9
Total	12.875,3

COORDINADOR ELECTRICICO NACIONAL (CEN). Datos al 31 de diciembre 2020. Estadísticas: Capacidad y Generación de Energía 2021

14 Energía +Mujer, Datos Certificados En Blockchain, CNE. 2019. Anuario Estadístico de Energía. Chile. <https://doi.org/10.4060/ca9692es>

15 Desde el 2012 hasta 2019, de acuerdo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), hubo más de 10 horas de apagones de luz por año.

Año	SAIDI
2012	16,83
2013	14,04
2014	15,65
2015	18,41
2016	13,52
2017	18,83
2018	12,17
2019	13,92

Del total de energía generada en 2019, más del 70% fue consumida por los sectores industrial, minero y el transporte¹⁶. Son especialmente las millonarias empresas del sector industrial y minero, que solas demandan casi el 40% de la energía total, las principales y casi exclusivas beneficiarias de la reducción de los costos de producción de la energía solar.¹⁷ En cambio, los 19 millones de habitantes de Chile, que en su conjunto demandan menos del 30% de la energía generada nacionalmente, ven esquilados sus bajos ingresos, por los comparativamente superiores precios por cada kilovatio/hora que deben pagar.

La preferencia en la reducción de los precios de la energía solar, de la que han gozado las empresas, especialmente las del sector industrial y minero, sería legítima, si en consecuencia sirviera al

Promedio 15,42

La SEC define a índice SADI como el indicador que “representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo”.

Datos extraídos de:

SEC. 2020. Informe SEC Septiembre 2020. Resumen Mensual de la Industria Energética. Chile

SEC. 2018. Informe SEC Octubre 2018. Resumen Mensual de la Industria Energética. Año 2, Edición N° 20. Chile

16 Distribución por sector del total de energía generada durante el año 2019:

Sector	Porcentaje (%)
Energético: Consumo Propio	2,9
Industrial y Minero	37,8
Transporte	36,6
Comercial, Público y Residencial	22,1
Cons. No Energético – Industrial	0,7
Total	100

17 En un artículo por ejemplo se lee:

“Lo contradictorio es que viven en una zona geográfica donde la gran minería ha experimentado un ahorro de un 11% en el gasto de electricidad de sus procesos productivos, producto de la penetración de las energías renovables basadas en sol y viento, que han disminuido considerablemente los costos asociados a la generación de energía eléctrica”, explicó el director del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago.

Respecto de por qué el beneficio de las energías renovables no se refleja en las cuentas de los hogares, el profesional dijo que “los consumidores industriales, cuya potencia conectada es mayor a 5.000 kW y se les denomina clientes libres, pueden negociar el precio de la electricidad cada cuatro años. De esta manera logran aprovechar el auge de las energías renovables que el gobierno ha impulsado desde el 2016”.

Sin embargo, añadió Verdejo, los clientes residenciales, a los que se denomina regulados, “solo deben adecuarse a los contratos vigentes y que se firmaron hace seis años. No podrán ver el efecto de las energías renovables en sus cuentas recién hasta 2021, siempre y cuando el dólar no siga subiendo.”

Minería Chilena. 2019. Energía: Clientes regulados pagan 44% más que las empresas mineras. Calama, Chile

bienestar general del pueblo, por ejemplo, si tal reducción se reflejara en los precios de los productos derivados de las materias primas, que las empresas mineras extraen de la tierra. O, a saber, si las aún mayores utilidades generadas por las empresas industriales y mineras, procedente de la reducción de los costos de la energía, se invirtieran en infraestructura, salud, educación, vivienda, etc..

Sin embargo, eso no ocurre. Las grandes ganancias quedan en los bolsillos de los accionistas. O, lo que las mineras producen es exportado al extranjero, de modo que los beneficiarios de la reducción del costo de la generación de la energía solar, además de los accionistas, sean nacionales o extranjeros, de las grandes empresas mineras en Chile, son a su vez gigantescas empresas, que se localizan no en Chile sino en el extranjero.

Creemos igualmente que el abaratamiento de la energía eléctrica, obtenida sobre la base de la energía solar, del cual se han visto beneficiados, especialmente, las empresas extractoras, profundiza el carácter dependiente de la economía chilena. Las empresas extractoras pueden sentir aún menos incentivos, para, por ejemplo, invertir en capacidad instalada orientada a reducir los costos de producción, y, de lo contrario, verse motivadas a acelerar la explotación de las fuentes de materias primas, gracias al abaratamiento de los costos de energía, lo que conlleva costos de producción más bajos y, por lo tanto, una mayor competitividad en el mercado internacional.

Consideramos que la raíz, de estos y otros problemas, deriva del hecho de que el conjunto de la producción de energía en el país se halle prácticamente, del todo, en manos de privados y de que esté altamente concentrada, fenómenos que conforman parte de la estructura general de la producción y la distribución del país, y no representan una particularidad exclusiva del sector de energía.

Que, por lo tanto, la forma de garantizar una producción energética asequible para todos, consiste en enfrentar a los gigantes monopolios, dedicados a la generación energética. El Estado debería ser actor preponderante en la creación de energía en Chile. El sector privado, nacional o foráneo pueden, así opinamos, jugar un rol importante, siempre y cuando hagan inversiones en infraestructura, en innovación tecnológica, etc., vendiendo la energía a precios razonables y no usureros, en resumen, en tanto cumplan con las responsabilidades que les impone la sociedad.

Creemos muy importante avanzar en la generación de energía eléctrica por vías renovables. El desarrollo de tales energías tiene en Chile un potencial enorme por sus características geográficas y climáticas. Dada la ventaja de permitir una alta independencia energética del país, deberán ser promovidas y desarrolladas tecnológicamente por el Gobierno Patriótico Popular.

Existe, verbigracia, una gran potencialidad de desarrollo de la

energía eólica, en los territorios australes de Chile, en tierra firme como también en el Océano Pacífico mismo, desde Puerto Montt hasta el Paso de Drake, si se aprovecharan las altas velocidades de 30 a 40 km/h promedio¹⁸ que el viento alcanza en tales regiones.

Las turbinas eólicas ocupan usualmente extensas cantidades de territorio, pero el desarrollo de estas, en mar abierto, tal como ha estado haciéndose en el Mar del Norte de Europa, frente a las costas de Holanda y Gran Bretaña, puede ahorrar enormes cantidades de hectáreas de tierra firme para producir decenas de miles de megavatios de electricidad¹⁹.

Sin embargo, de acuerdo al presente nivel de desarrollo tecnológico, estas formas de generar energía aún son ineficientes y no están ausentes del grave problema de la contaminación ecológica, como, por ejemplo, los efectos nocivos que surgen de la extracción del litio y del cobalto, que a su vez son esenciales para la fabricación de las baterías que almacenan justamente aquella energía obtenida de las fuentes renovables o que se utilizan para la fabricación de autos eléctricos. Y una vez agotadas y convertidas en desecho estas baterías son altamente contaminantes. No obstante del hecho de que actualmente se estén desarrollando diferentes métodos de reciclaje de las baterías, se arriesga que los problemas ecológicos derivados de la fabricación de baterías sean similares a aquellos de los combustibles fósiles.

La generación de electricidad obtenida de la energía solar, eólica o hídrica son en la mayoría de las veces desfavorables para la flora y le quitan el hábitat a la fauna silvestre, porque ocupan grandes extensiones de la superficie: la energía eólica ocupa alrededor de 30 hectáreas de espacio terrestre por megavatio, la energía solar a su vez unas 20 hectáreas y la hidroeléctrica aproximadamente 120 hectáreas por cada megavatio.²⁰

En resumidas cuentas, es posible señalar que la principal ventaja de las energías renovables no yace tanto en que sean menos dañinas para el ecosistema, sino más bien en que permiten a Chile una mayor independencia del mercado internacional en relación a la generación de energía, lo que es una condición determinante para industrializar el país. E industrializar un país exige enormes cantidades de energía.

Sin embargo, especialmente la creación de energía, a base solar y

18 En ciertas estaciones del año, el viento puede llegar a superar incluso la asombrosa velocidad de 60 km/h.

19 Estas formas de generación de energía, al mismo tiempo, pueden servir como arrecifes artificiales, contribuyendo a la protección y proliferación de la biodiversidad marina, similar al fenómeno de los cascos de buques hundidos, que, transcurridos unos años, se transforman en verdaderos paraísos marítimos.

20 OETEC. 28.05.2020. Observatorio de la Energía. Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo. La nuclear podría ser la fuente de energía limpia que el mundo necesita

eólica, requiere de condiciones climáticas favorables y energía externa de apoyo, para que las generadoras, que producen tales formas de energía, puedan estar activas en caso de que el clima no sea el idóneo. Este factor puede representar un significativo obstáculo al proceso de industrialización, que exige energía de forma permanente y constante.²¹

Por lo anterior pensamos que Chile podría avanzar en el desarrollo de la energía nuclear, que, dado su enorme potencial, podría llegar a constituir la base del proceso de industrialización, sin dejar, claro está, de lado el uso y el desarrollo de las demás formas de obtención energética.

El gran potencial de la energía nuclear es su eficiencia. El factor de capacidad de una planta nuclear supera el 90%. Además, una granja solar debe ocupar unos 72 kms² de tierra para producir la misma cantidad de electricidad que una planta de tipo nuclear promedio, que ocupa algo más de 5 hectáreas, y una granja de energía eólica necesitaría para lo mismo unos 415 kms².²²

El desarrollo de la energía nuclear en Chile, está rezagado, no obstante del hecho de que Chile posee yacimientos de uranio. Si bien las cantidades exactas de uranio aun son desconocidas, ya han aparecido voces que expresan la necesidad de su extracción y exportación. Dada la larga experiencia que tenemos con una burguesía extractivista y acostumbrada a obtener dinero de forma fácil y rápido, hay razones suficientes para suponer que asimismo

21 Factor de capacidad para los Estados Unidos (años 2011 al 2019) según el EIA (U.S. Energy Information Administration)

Fuente de Energía	Factor de Capacidad en %
Solar Photovoltaic	23,89
Thermal	21,51
Wind	33,40
Hydroelectric	40,16
Geothermal	71,77
Nuclear	91,22

El factor de capacidad es el porcentaje que se obtiene, cuando se compara la cantidad de energía real producida por una generadora de energía, durante un período determinado, con la posible cantidad de energía que se hubiera podido producir si la generadora hubiera trabajado durante todo ese período con toda su capacidad.

De acuerdo a los datos del EIA, las plantas de energías renovables, trabajan muy por debajo de sus capacidades, es decir, son poco eficientes.

Los datos disponibles para el caso de Chile, son pocos y dispersos, pero denotan que para tres plantas fotovoltaicas, la cifra del factor de capacidad supera el 30%. La planta solar fotovoltaica Jama alcanza el factor de capacidad, para plantas fotovoltaicas, más alto del mundo con el 34%, que no obstante ser un récord mundial, sigue siendo un dato muy bajo.

22 OETEC. 28.05.2020. Observatorio de la Energía. Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo. La nuclear podría ser la fuente de energía limpia que el mundo necesita

la explotación de los depósitos de uranio, en Chile, tendrá el mismo destino que el de todas las demás fuentes de materias primas: el saqueo.

La propiedad

Continuando el legado del honorable Presidente Dr. Salvador Allende, postulamos un **sistema de propiedad tripartito**: propiedad Estatal, propiedad mixta y propiedad privada; a las que se suma adicionalmente una forma diferenciada de ellas: la propiedad cooperativa formada por los trabajadores mismos de la empresa.

Huelga decir, que los tres principales sectores de la economía (el sector privado, el sector mixto y el sector Estatal) no conformarán bloques separados e independientes entre sí. Por el contrario, estarán integrados de forma dialéctica, teniendo al Estado como eje central coordinador, de tal manera que se encontrarán insertos en un dinámico y diverso sistema de formas de propiedades, en el que cada forma podrá trastocarse en otra. Es posible entonces, que, verbigracia, una empresa enteramente Estatal pase a ser mixta o incluso privada y una empresa enteramente privada pasa a ser mixta o Estatal.

Es posible que el privado (nacional o extranjero) pueda jugar un rol más o menos significativo en la gran empresa nacional, incluso en aquellas de interés estratégico, siempre y cuando cumplan las exigencias de inversión en desarrollo tecnológico, vías de transporte, infraestructura, etc. y en tanto acepten el tope máximo de ganancia que les impone la sociedad. Pero creemos que la propiedad privada sobre los medios de producción no debe estar garantizada para los grandes monopolios nacionales y extranjeros. La nación debe tener siempre la posibilidad de expropiar una empresa, apenas se estime necesario. Especialmente la banca, que constituye el centro orgánico del capital financiero o monopolista, debe pasar bajo estricto control Estatal.

La pequeña y mediana empresa e industria, juegan un rol preponderante en el país, especialmente en la organización de los procesos distributivos. El Estado, como agente económico exclusivo, no sería capaz de asumir toda la organización de la enorme diversidad de tales procesos en Chile.

Es así que, opuestamente a lo señalado en relación a los monopolios nacionales y extranjeros, creemos que la **propiedad privada, del pequeño y mediano industrial y comerciante** y asimismo la propiedad cooperativa no solamente deberán ser **garantizadas**, sino también **protegidas**, de forma decidida y efectiva, contra los monopolios nacionales y extranjeros, y **fomentadas** por la vía de políticas de financiamiento y de capacitación, para que libremente puedan cumplir, sin la

permanente amenaza de ser devorados por los monopolios, por ejemplo, por la vía de la quiebra, **su rol de engranajes de la economía nacional**.

Las empresas pequeñas y medianas, las cooperativas, unidas al pueblo movilizado, pueden constituir un pilar esencial en el proceso de la Refundación de Chile.

Lecciones históricas

Ahora bien, el programa que tiene en sus manos, no conforma una copia idéntica del programa político de la Unidad Popular. Consideramos que algunos de sus planteamientos programáticos han perdido vigencia, por la aparición de circunstancias económicas, sociales y tecnológicas nuevas, de las cuales se derivan diferentes problemas, que de manera insoslayable, deben considerarse.

Este programa tampoco es una transcripción invariable del programa político de la Unidad Popular, porque ha intentado extraer (así al menos pensamos), desde la perspectiva del presente y de la allí derivada capacidad de atalayar sobre algunos decenios de historia chilena, las lecciones históricas de los terribles hechos ocurridos en y desde el 11 de septiembre de 1973. La Unidad Popular no logró consolidar el proceso que llevó adelante. El entender y corregir aquellas falencias, que habían en el seno del proyecto de la Unidad Popular, conforman un elemento pilar de este programa.

Hay dos lecturas o enseñanzas posibles del golpe de Estado. Una culpa del golpe (más o menos implícitamente) al Presidente Dr. Salvador Allende y al proceso de la Unidad Popular, por haber llevado adelante un programa político supuestamente en demasía radical. En consecuencia, hoy las clases y los sectores oprimidos, explotados y discriminados de la sociedad deberían aceptar el estrecho marco político trazado e impuesto por la oligarquía nacional e imperialista y solamente moverse allí dentro. En palabras distintas: una rendición perpetua.

Otra visión asume de propias las palabras del Presidente Dr. Salvador Allende, pronunciadas en su último discurso a la patria:

“En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, quiero que aprovechen la lección. El capital foráneo, el imperialismo, unido a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición, la que les enseñara Schneider y que reafirmara el comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy estará en sus casas, esperando con mano ajena reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios.”

Aprovechar la lección, dijo Allende momentos previos de su muerte, para que no volvamos a ser engañados por la tramposa idea de unas supuestas Fuerzas Armadas constitucionales y respetuosas de la voluntad popular. Las Fuerzas Armadas, tal cual están constituidas, no son leales a la patria. Lo son a los intereses del gran capital nacional y foráneo. Estas Fuerzas Armadas ponen en grave riesgo cualquier proyecto que plantee reformas estructurales de la sociedad.

Derivado del aprendizaje obtenido de la experiencia del golpe de Estado, uno de los puntos centrales de nuestro programa consiste en la Refundación de las Fuerzas Armadas, hoy guiadas por el ideario pinochetista, para que no vuelvan a dirigir las armas contra su propio pueblo.

Una plena soberanía exige asegurar la defensa nacional ante posibles agresiones extranjeras, como lo arriesgan, por ejemplo, de forma constante, Cuba o Venezuela. Las actuales Fuerzas Armadas de Chile no solamente portan una ideología fascista, sino que están mal pertrechadas, incapaces de enfrentar cualquier amenaza militar externa. Que Estados Unidos no haya invadido a Venezuela, hasta al menos el día en que fueron redactadas estas palabras, se debe, en gran parte, al fortalecimiento de sus Fuerzas Armadas Bolivarianas. Por eso creemos que un gobierno soberanista debería impulsar, como una de las políticas centrales de la Refundación de las FF.AA., el profundo fortalecimiento del poderío militar en el interés de la defensa del país.

Para ello estudiará el Gobierno Patriótico Popular, entre otros aspectos relevantes: formas para cimentar un sistema de factorías destinado a la fabricación de armamento nacional para las Nuevas Fuerzas Armadas; posibles relaciones económicas y de cooperación militar con otros países para la adquisición de armamento de calidad y conveniente y para lograr apoyo tecnológico, científico y económico que apoye el desarrollo de fabricación de armamento nacional. Nuestro gobierno, ideará además un riguroso sistema de control de los ingresos y gastos del ejército, de modo tal que los dineros alcancen los destinos presupuestados y no terminen en manos de oficiales o políticos corruptos.

La defensa nacional constituirá uno de los elementos más importantes de la política nacional del Gobierno Patriótico Popular.

Asamblea Constituyente

La ley 21.200 del 24 de diciembre de 2019, incorporó a la Constitución vigente las normas necesarias, que habilitan el llamado a un plebiscito, con el objetivo de iniciar el proceso de redacción de una nueva Constitución, por medio de una Convención Constituyente. Sin embargo, una Convención no es una Asamblea Constituyente. La redacción de la nueva carta magna

vendrá restringida por ciertos artículos en la ley 21.200, que limitarán los alcances de la nueva Constitución. Ese hecho no es de asombrar, porque la oligarquía no permitirá, por su voluntad propia, que el marco, que asegura su posición de privilegio, sea socavado. Por lo tanto, la nueva Constitución no podrá resolver los problemas fundamentales que aquejan a la gente. Creemos que se hace imperioso el llamar a una genuina Asamblea Constituyente, que reescriba un nuevo marco legal del país, sobre la base de una realmente libre participación popular en que las organizaciones sociales estén realmente representadas.

Dado que es poco probable que un gobierno patronal cimiente el camino hacia la ruptura de las bases jurídicas, que aseguran los privilegios económicos de las clases y sectores dominantes, creemos necesario, que el pueblo, con la clase trabajadora en el centro, avance hacia la **conquista del poder político** y, una vez estando allí, llame a una Asamblea Constituyente.

Libertad

Nosotros somos defensores de la libertad, asimismo la burguesía. Empero, el concepto de libertad de la burguesía difiere diametralmente del nuestro. Cuando la burguesía proclama la consigna libertad y su defensa, lo hace en el sentido de la suya individual, la suya propia: la más absoluta libertad de trazar lo que quiera, donde quiera, como quiera y cuando quiera.

En cambio, nuestra comprensión de libertad es intrínsecamente social. Nadie es libre mientras tampoco lo sea el otro. Por eso, nos sumamos al reclamo generalizado por la libertad de todos los presos políticos, hayan o no portado elementos de defensa contra las fuerzas policiales, que por su brutalidad estremecieron al mundo. Nos sumamos asimismo al llamado por la libertad de los presos políticos mapuche y reivindicamos las legítimas demandas territoriales históricas de su pueblo.

La lucha de la clase trabajadora por emanciparse de la esclavitud asalariada y la dictadura el capital, también es anhelo por libertad. Avanzar hacia la superación de la democracia burguesa (democracia para los dueños del gran capital, dictadura para las grandes mayorías), para sustituirla por una dictada por todos los sectores que no están estructuralmente comprometidos con las fuerzas reaccionarias, nacionales y extranjeras, también es aspiración por libertad.

Política internacional

Desde 1973, con la instalación de la dictadura militar, Chile ha mantenido una política internacional, en gran medida, sometida a los intereses imperialistas estadounidense y los de la Unión Europea. Creemos que el país necesita una reorientación de su

política exterior, hacia una de carácter independiente y tendiente a estrechar lazos con países que desarrollan procesos de independencia nacional o que se encuentran directamente amenazados o agredidos por los Estados imperialistas y sus secuaces o que avanzan en la construcción del socialismo.

La política exterior del Gobierno Patriótico Popular será decididamente anti-imperialista y se opondrá a toda ideología reaccionaria y de apartheid en cualquier parte del mundo.

Palabras finales

El Gobierno Patriótico Popular será fundamentalmente un **gobierno de transición**, que pondrá fin al neoliberalismo en Chile y que cimentará las bases de un sistema económico con una fuerte injerencia del Estado y de una sociedad industrializada.

Por eso, este proyecto se diferencia de los demás, principalmente en que **sigue una perspectiva a largo plazo**, en consecuencia, los individuos y las organizaciones que integran el pacto Unión Patriótica, no buscan resultados y éxitos inmediatos, ni menos ser parte del así llamado “cuoteo político” tras los muy bien pagados cargos parlamentarios o ministeriales. Este proyecto tiene un sentido: entregar a los pueblos de Chile una perspectiva política, sobre cuya base avanzar unidos hacia un nuevo orden económico, político y social, que cimiente las bases necesarias para la construcción de una sociedad socialista. En ese sentido, y en ningún otro, participamos en las elecciones. A causa de lo mismo, no encontrará en los demás programas los postulados de *nacionalización, estatización, expropiación, anti-imperialismo, industrialización nacional, planificación centralizada de la economía, verdadera Asamblea Constituyente y refundación de las Fuerzas Armadas*. Los sostenedores de los demás proyectos, no tienen por objetivo a un pueblo caminando, una vez más, erguido en pos de un futuro mejor, construido por sus propias manos.

Este proyecto, en cambio, está centrado en los sectores rezagados de la sociedad, de los cuales la clase trabajadora conforma el pilar central.

Si durante los años 1970s se estimaba que había unos 3 millones de trabajadores, hoy la cifra asciende a unos 11 millones trabajadores asalariados.

“Estas fuerzas, junto a todo el pueblo, movilizándolo a todos aquellos que no están comprometidos con el poder de los intereses reaccionarios, nacionales y extranjeros, o sea, mediante la acción unitaria y combativa de la inmensa mayoría de los chilenos, podrán romper las actuales estructuras y avanzar en la tarea de su liberación.”²³

23 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

Es en la producción donde se decide, al fin y al cabo, la lucha de clases. **La riqueza de toda sociedad, es producida por las y los trabajadores**, que si lograsen paralizar la producción nacional en su totalidad, las clases dominantes arriesgan perder definitivamente la fuente de sus privilegios. Sin la clase trabajadora, los privilegiados se vuelven personas comunes y corrientes. Pero al contrario, la clase trabajadora sin estar sometida a la explotación asalariada por la clase dominante, puede mantener vivas al conjunto de las cadenas productivas y distributivas y, por lo tanto, la sustentación económica del país.

Tal es la importancia de la clase trabajadora.

¡Pero ella sola, sin los demás sectores rezagados de la sociedad (los pueblos originarios, la pequeña burguesía, el campesinado, los intelectuales, los estudiantes, etc.) no podrá confrontar el enorme poder político, que el gran capital monopólico y el imperialismo sustentan en sus manos! Creemos que **la más fuerte unidad, de todos los sectores postergados, oprimidos y explotados**, con las y los trabajadores en el centro, es la condición necesaria para lograr avanzar hacia una sociedad soberana, industrializada y de perspectiva socialista. Los puntos medulares planteados en este documento, son inalcanzables con las amplias masas pasivas. Con el Levantamiento Popular del 2019, quedó de manifiesto el gran potencial que tienen los pueblos movilizados. Y de no haber sido por la falta de una dirección política y la baja capacidad combativa de las y los trabajadores, el levantamiento podría haber removido las bases de la sociedad.

La desconfianza en la política es generalizada. Y con justa razón. ¿Cuántas veces se han visto frustrados y traicionados los anhelos y las esperanzas del pueblo? Los demás programas políticos son sustentados por partidos que integraron los gobiernos de la ex Concertación o la antigua Alianza por Chile, y por lo tanto fueron, entre otras cosas, parte de la represión y opresión de trabajadores, mapuche y estudiantes.

Nosotros no. Nosotros tenemos las manos limpias.

Con un hondo respeto y amor a la gente humilde de mi patria, con profunda conciencia de clase y sentimiento internacionalista, y en representación del conjunto de Unión Patriótica, me despido de Usted, haciendo un llamado a avanzar con paciencia y tranquilidad, con dedicación y ante todo con enorme valentía en la Refundación de Chile.

Eduardo Artés Brichetti

Candidato a la presidencia de Unión Patriótica (UPA)

2021

El programa

La Refundación de Chile

Las profundas transformaciones, que este proyecto pretende llevar adelante, podrán realizarse sólo con los pueblos de Chile decididos a avanzar hacia la *toma en sus manos del poder político* y que una vez obtenido, lo ejerzan real y efectivamente. Lo anterior exige un grado alto de conciencia de clase y popular, organización y combatividad.

La toma del poder político es la única y real garantía, que los pueblos del país tienen, para no perder, en un gobierno las reducidas libertades y garantías democráticas, las pequeñas reformas políticas y legales que les favorecen, etc., conquistadas en largas y duras jornadas de lucha durante el anterior. Mientras han pasado décadas de duras luchas populares, el poder político se ha concentrado progresivamente en las manos de una cada vez más poderosa élite del país, dueña de inconmensurables cantidades de dinero.

“Las fuerzas populares y revolucionarias no se han unido para luchar por la simple sustitución de un Presidente de la República por otro, ni para reemplazar a un partido por otros en el Gobierno, sino para llevar a cabo los cambios de fondo que la situación nacional exige sobre la base del traspaso del poder, de los antiguos grupos dominantes a los trabajadores, al campesino y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y del campo.”²⁴

En materia de estructura política, creemos que las funciones principales, de un gobierno que se plantea la Refundación de Chile, son:

- Llamar a una Asamblea Constituyente.
- Sentar las bases de un nuevo proceso de industrialización en Chile.
- Solucionar lo más inmediato posible los problemas más urgentes de la población.
- Aplicar una política exterior soberana.
- Entablar relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo, con todos los gobiernos, asimismo con aquellos que históricamente se han mostrado hostiles a los procesos de cambio de los pueblos en América latina y el Caribe, África y Asia.

²⁴ Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

- Entablar relaciones diplomáticas sobre la base de la solidaridad y la cooperación política y económica, con países que avanzan en la construcción del socialismo o luchan por la soberanía nacional o que se encuentran directamente amenazados o agredidos por los Estados imperialistas y sus secuaces.
- Preservar y proteger las conquistas políticas alcanzadas hasta el presente por los pueblos, los trabajadores y los demás sectores oprimidos, explotados y discriminados del país e ir consolidando nuevas.
- La defensa decida del proceso, de los intereses de las grandes mayorías y de la paz social, en favor de las clases y los sectores oprimidos y explotados de Chile.
- Ir transformando a las actuales instituciones, para instaurar un nuevo Estado donde los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos, explotados y discriminados tengan el real ejercicio del poder político.

Asamblea Constituyente

Los cambios que Chile requiere, exigen la plena reescritura del marco jurídico impuesto por la dictadura militar a Chile, con la más amplia participación de todas las organizaciones sociales, que se ha dado el pueblo de Chile, en que, sobre una hoja en blanco, definan los alcances y los límites del proceso de la Refundación de Chile. La Nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva de los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos, explotados y discriminados al poder político e integrará a todos ellos al Estado:

1. Se convocará a una **Asamblea Constituyente**, conformada por todas las organizaciones sociales representativas del pueblo movilizado (sindicatos; gremios; pueblos originarios; campesinos; juntas de vecinos; organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, de las minorías sexuales, de los discapacitados; etc., etc.) a la constitución de una genuina, democrática y representativa Asamblea Constituyente.

2. La Asamblea Constituyente diseñará un nuevo ordenamiento administrativo del país, conducente a crear una organización única del Estado, estructurada a nivel nacional, regional y local, que tendrá a la **Asamblea Del Pueblo** como órgano superior de poder. Cuanto más representación logren las fuerzas democráticas y revolucionarias, incorporadas a la Asamblea Constituyente, y cuanto mayor su grado de movilización, organización y consciencia, tanto más avanzada será la resultante *Constitución por la Refundación de Chile* y tanto mayor el alcance y la profundidad que podrá lograr el proceso que encabeza el Gobierno Patriótico Popular.

3. La nueva Constitución Política de la Refundación de Chile, emanada de la Asamblea Constituyente, institucionalizará la incorporación masiva del conjunto del pueblo organizado al poder Estatal.

4. La Nueva Constitución Política, incluirá todos los logros alcanzados por la Constitución, resultante de la actual Convención Constituyente, pero a la vez, cimentará las bases institucionales del país, para una futura sociedad socialista en Chile.

Independencia económica y política

Los problemas más elementales del pueblo tienen su raíz en la economía, que la oligarquía nacional ha estampado, por más de un siglo, con subdesarrollo y dependencia.

Por eso colocamos en el centro de la política la independencia económica del país, lo que primordialmente significa el liberar a Chile de la subordinación al capital foráneo. Para ello se plantean los puntos siguientes:

1. Será necesario expropiar las empresas en manos del capital imperialista, especialmente aquellas que dominan las áreas de la producción y de la distribución de interés estratégicos para el país, y ponerlas bajo directo control del Estado. Dada la relación estrecha entre el gran capital nacional con el imperialista, será precisa además la expropiación de la totalidad o la mayor parte de las empresas de interés estratégico para el país, bajo su dominio.

2. La planificación constituirá la base de la política económica del Estado.

3. El Gobierno Patriótico Popular impulsará la industrialización del país.

4. La seguridad alimentaria y la seguridad energética conformarán pilares centrales del proceso de industrialización e independencia económica del país.

5. El Gobierno Patriótico Popular, ejercerá una política internacional independiente y siempre estrictamente basada en los intereses nacionales.

Garantías democráticas

Garantizar las libertades democráticas, significa asegurar el ejercicio activo de la democracia popular por las grandes mayorías del país. La participación directa del conjunto del pueblo en las decisiones de interés nacional, debe ser un aspecto central del Gobierno Patriótico Popular:

1. El **plebiscito** constituirá una fundamental herramienta, para que el conjunto del pueblo participe en la toma de decisión, en asuntos de relevancia nacional. El Gobierno Patriótico Popular promoverá, en la Asamblea Constituyente, que el plebiscito sea establecido en la Nueva Constitución como una garantía constitucional.

2. El gobierno que proponemos, estipulará el derecho de las y los trabajadores **al trabajo, a la organización obrera y a la huelga sin limitantes**.

3. El gobierno asentará su fuerza y su autoridad en el apoyo que le brinden los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos, explotados y discriminados, organizados y movilizados, oponiéndose esta forma de autoridad a la que ejercen los gobiernos serviles a los intereses oligárquicos e imperialistas, basadas en la coerción ejercida contra todos ellos.

4. El gobierno potenciará la participación de las organizaciones sindicales de: los obreros; los pueblos originarios; los empleados; los campesinos; los pobladores; las dueñas de casa; los estudiantes; los profesionales; los intelectuales; los artesanos; los pequeños y medianos comerciantes e industriales, en los organismos del Estado. De ellos será este gobierno.

5. Creemos que Chile debe volver a disponer de un sistema de seguridad social, similar al que hubo previo del golpe de Estado y que deberá funcionar de acuerdo a las normas generales de planificación nacional. Se procederá a garantizar el derecho a la salud integral (atención médica y dental, preventiva y curativa) y a la previsión, de cada ser humano que habite el territorio de Chile, sobre la base de un sistema único, estatal y financiado por el Estado y el sector privado de la economía. El sistema de aportación será estudiado y elaborado con la participación organizada y directa del conjunto del pueblo, durante la elaboración del **Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional**.

6. Consideramos fundamental, el que las nuevas generaciones se instruyan y ejerzan, a temprana edad, el poder democrático, pues la nueva sociedad les pertenecerá. El Gobierno Patriótico Popular propondrá discutir, en la Asamblea Del Pueblo, la demanda por una rebaja del derecho a ejercer el voto.

7. El derecho a la cultura, el respeto a las creencias religiosas y el ejercicio de culto serán plenamente garantizados.

8. El gobierno fortalecerá la lucha de los trabajadores en favor de crecientes cuotas de capacidad de decisión en la gran empresa. La participación directa de los trabajadores en el control y la toma de decisiones de las políticas, llevadas adelante, en las empresas grandes, será un pilar de las garantías democráticas impulsadas.

9. El gobierno fomentará en las PyMEs una actitud de fraternidad y cooperación entre el pequeño y mediano capitalista de una parte y el trabajador contratado de la otra. Fomentará también la creación de un sistema cooperativo de las PyMEs.

10. Se establecerá la revocabilidad de todos los cargos públicos y de las decisiones tomadas, mediante una consulta nacional, regional o local (dependiendo del cargo público afectado o decisión tomada, incluido el cargo de Presidente). La forma en que se llevará a cabo una revocación estará sujeta a la nueva legalidad del país, emanada de la Asamblea Constituyente.

Gobierno y oposición

Del gobierno mismo:

1. Todos los partidos, organizaciones y corrientes sociales representativas del pueblo, que suscriban las ideas centrales del proyecto, integrarán el Gobierno Patriótico Popular. Será así un ejecutivo democrático, representativo y cohesionado.

De la oposición:

Los tres años de la Unidad Popular y las constantes acciones terroristas, saboteadoras y subversivas en su contra²⁵, que culminaron en el golpe de Estado de 1973, las permanentes acciones de ese tipo dirigidas en contra de sus legítimos gobiernos, que ocurren en la actualidad en Venezuela, Nicaragua, Cuba y de forma incipiente en Perú y el reciente golpe de Estado en Bolivia, son lecciones que este programa recoge:

1. El Gobierno Patriótico Popular, garantizará plenamente los derechos de la oposición a expresar su opinión y a difundir sus planteamientos, mientras tales derechos sean ejercidos dentro de los marcos legales y en paz. El debate político es indispensable y fundamental, porque obliga al gobierno a mejorar, a rectificar, a profundizar y a impulsar hacia delante su proceso.

2. Sin embargo, serán decididamente enfrentados por el Gobierno Patriótico Popular, individuos (nacionales o extranjeros), organizaciones y empresas, medios de comunicación o partidos que, por ejemplo: llamen, promuevan o ejerzan activamente la subversión, el golpismo o el terrorismo activo y pasivo; acepten dinero u otras formas de recursos materiales e inmateriales de organismos, instituciones y partidos extranjeros, especialmente de aquellos que estén asociados a los intereses imperialistas; lleven a cabo de forma directa o solapada un boicot económico o político;

²⁵ Por ejemplo: las acciones terroristas del grupo fascista Patria y Libertad; el boicot de los camioneros, financiados directamente por los Estados Unidos; los llamados abiertos al golpe de Estado de partidos como la Democracia Cristiana o medios de prensa como el Mercurio.

invoquen de forma abierta o encubierta una intervención foránea en el país, sea económica, política o militar.

3. El Gobierno tiene por obligación el defender el proceso de la refundación de Chile, ante los intentos de la oligarquía nacional, de los reaccionarios y del imperialismo de querer impedir su consolidación y avance. Y se apoyará, para ello, en el pueblo profundamente organizado y altamente movilizado.

Planes de plazo inmediato

Los pueblos de Chile, las y los trabajadores y todos los sectores rezagados han sufrido y mucho, y sus problemas demandan resoluciones en el corto plazo:

1. Jornada laboral semanal de 40 horas (8 horas al día).

2. Salario mínimo de 600 mil pesos por una jornada laboral de 160 horas al mes.

Como parte integrante del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, se estudiará y desarrollará un sistema de subvención a las PyMEs, para facilitarles el pago del salario mínimo de todos sus empleados. Si el estudio arroja como resultado, la incapacidad momentánea del país de poder asumir, en un plazo inmediato, un salario mínimo de 600 mil pesos en el sector de las PyMEs, se elaborará un sistema de implementación paulatina y escalonada, por medio del cual se irá diversificando la base salarial de 600 mil pesos, a todas las PyMEs del país. Se estudiarán asimismo las formas jurídicas que podrán adoptar los trabajadores de las PyMEs, cuyos salarios se constituirán de forma bipartita empresa-Estado, como también las posibilidades y formas de creación de cooperativas de las PyMEs.

3. Retiro urgente de todas las fuerzas paramilitares y policiales del territorio mapuche.

4. Inmediata liberación de todos los presos políticos, con el correspondiente reparo económico, tratamiento médico, físico y mental, y su reconocimiento oficial como **héroes del Levantamiento Popular**.

5. Juicio y castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

6. Se iniciará el proceso de rebaja de los pasajes del transporte. Las formas exactas de llevar a cabo la rebaja, serán estudiadas en el desarrollo del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional.

7. Se desarrollará un plan de emergencia sanitaria para enfrentar a la actual crisis de salud. Apenas asuma el Gobierno Patriótico

Popular, se abrirán las clínicas y hospitales militares, para ponerlas a disposición del conjunto de la sociedad chilena.

8. Medio litro de leche a toda niña y niño del país.

Nueva economía y el desarrollo de una industria nacional

Un país carente de una sólida industria nacional, adolecerá de dificultades para consolidar una independencia económica de aquellos países industrialmente vigorosos y económicamente dominantes, condenándose al subdesarrollo, a la pobreza y a la dependencia económica. Avanzar hacia la superación de la dependencia productiva de los países industrializados, cuyos cuantiosos capitales controlan, en unión con el capital monopólico nacional, prácticamente al conjunto de la economía chilena, constituye entonces una preocupación preferente para nosotros.

Las fuerzas populares, unidas en este programa, tienen como uno de sus objetivos centrales, el lograr reemplazar la actual estructura económica, colocando las bases de una fuerte industria nacional, para iniciar la nueva economía del país y cimentar, con ella, la construcción del socialismo, un camino que el pueblo de Chile había comenzado a andar con el gobierno del Presidente Salvador Allende y que fue truncado el gris y sombrío 11 de septiembre de 1973.

Cada pueblo tendiente hacia una sociedad soberana, aspira a tener las mejores relaciones políticas y comerciales con los demás pueblos. Sin embargo, la historia de Chile y la de otras latitudes ha demostrado, que cada vez que un pueblo emprende el camino hacia la soberanía nacional, es objeto de las más diversas y agresivas sanciones, por parte de las naciones imperialistas y de sus secuaces, que pueden afectar muy negativamente a la capacidad productiva del país. El programa que tiene en sus manos prevé lo descrito:

- al considerar como basamento de la gestión de la economía nacional, a una economía centralmente planificada por el Estado y no una de libre mercado;
- al buscar crear sólidos vínculos económicos con países que desarrollan procesos políticos similares o que no estén estructuralmente comprometidos con los intereses económicos y políticos de las naciones imperialistas;
- al buscar sentar las bases materiales de una seguridad energética y alimentaria;
- como también, al plantear una reestructuración general de la propiedad sobre los medios de producción en Chile.

En la nueva economía, la planificación jugará el papel central, particularmente en el desarrollo de una industria nacional del país. La planificación demanda un Estado fuerte. Por eso, el Gobierno Patriótico Popular iniciará, con una política destinada a constituir un área Estatal dominante, formada por las escasas empresas que el Estado aún posee más aquellas que se expropien al los dueños del capital monopolístico nacional y extranjero, el proceso de transición del actual sistema neoliberal hacia un Chile industrializado con un Estado poderoso y rector de la economía. Las empresas Estatales constituirán la base esencial y necesaria del proceso de industrialización de Chile.

Las empresas, que no sean objeto de expropiaciones conformarán los sectores enteramente privados o mixtos de la economía nacional. En otras palabras, las áreas privada y mixta comprenderán aquellas áreas de la economía en que permanecerán vigentes la **propiedad privada de los medios de producción**. Estas empresas, en número, conformarán la vasta mayoría. Así, de las aproximadamente 900 mil empresas en Chile, algo menos del 25% son empresas medianas y pequeñas y casi el restante 75% microempresas. Apenas unas 30.000 pueden ser consideradas empresas grandes (un 3%) y de ellas una ínfima minoría son empresas de carácter monopolísticas.

Las empresas no monopolísticas conforman la abrumadora mayoría de la economía chilena.

Empero, son los monopolios y oligopolios la regla general de la economía. De esta manera, un reducido grupo de conglomerados económicos, toma posiciones relevantes simultáneamente en distintas áreas. Sólo unas aproximadamente 150 empresas controlan todos los mercados, concentrando además la ayuda del Estado, el crédito bancario y explotan al resto de los empresarios comerciales e industriales del país, vendiéndoles cara la materia prima o artículos importados y comprándoles barato sus productos.²⁶ Esa realidad debe cambiar:

26 Los monopolios representan menos del 1,5% de las empresas y concentran más del 80% de las ventas del mercado. A continuación una lista representativa de monopolios en Chile:

Farmacias: Salcobrand, Curz Verde, Farmacias Ahumada

Isapes: Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Nueva Mas Vida, Banmédica Consalud

Bancos: Santander, Banco de Chile, BCI, BBVA, Corpbanca, Banco Bice, Banco Paris, Scotiabank, Itaú, Banco Penca, Banco Security, Banco Ripley

AFP: Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital, Provida, Uno

Telefonía móvil: Entel, Movistar, Claro, Wom

Retail: Falabella, Cencosud, Ripley Corp., Forus, Tricot, Hites, La Polar

La propiedad de las empresas monopolísticas, de su parte, se concentra en pocas manos: Por ejemplo, el Grupo Luksic participa en bancos (Banco de Chile), en empresas productoras de bebidas (CCU), en el transporte marítimo (Compañía Sudamericana de Vapores), en la distribución de combustibles (ENEX), en

(Re)nacionalización y Expropiación

El Estado de Chile dispone de recursos insuficientes, para satisfacer las grandes demandas sociales. Y los pocos de los que disfruta, son desfalcados por la vía de la corrupción o apropiados por el sector privado (por ejemplo, a través del sistema de concesiones). Es así, que los grandes problemas que aquejan a los pueblos de Chile, no pueden resolverse solamente a través de impuestos o royalties o ambos, porque los recursos por allí recaudados resultan insuficientes y porque no cambian los aspectos básicos de las injusticias sociales y los problemas que de allí emanan: las bases de la economía del país.

El problema de fondo, así creemos, **es un asunto de la propiedad**, de la propiedad privada sobre los medios de producción. El Estado de Chile necesita grandes fuentes de ingresos. Para ello es imperioso el traspaso, de una parte de la propiedad sobre los medios de producción, en manos del sector privado nacional y extranjero, a manos del Estado. ¿Qué parte? La parte de la propiedad privada, que se encuentra hoy en las manos de los grandes monopolios del país. Este programa apunta a ello:

1. Como primera medida, retomando la senda recorrida por la Unidad Popular, se (re)nacionalizarán aquellas empresas que explotan las **fuentes de materias primas del país de interés estratégico** que, como la gran minería del cobre, del litio, del hierro, del silicio y otras, estén en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos. **El cobre volverá a ser nuestro.** Y junto a él, todas las riquezas de interés estratégico para el país.

2. Se expropiarán también todos los monopolios nacionales y extranjeros de interés estratégicos para Chile, que no sean empresas extractivistas. Se integrarán al área expropiada:

- El sistema financiero del país, en especial la banca privada, de seguros y de pensiones.
- El comercio exterior.
- Las grandes empresas y monopolios de distribución.
- Los monopolios industriales estratégicos.
- Y en general, aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país, tales como la producción y distribución de energía eléctrica.

manufacturas (Madeco), en la televisión (Canal 13) y radio (Play, Oasis, Tele 13 radio, Sonar) y en la minería (Antofagasta Minerals). Horst Paulmann, participa en el retail (Jumbo, Easy, París, Santa Isabel, Johnson, Costanera Center, etc.). El Grupo Matte participa en empresas de generación eléctrica (Colbún), en la industria forestal (CMPC), en las telecomunicaciones (Entel) y en la banca (Bice). Finalmente, el Grupo Angelini posee empresas de distribución de combustibles (Copec), de gas (Metrogas), participa en empresas forestales (Arauco) y en empresas dedicadas a la pesca (Corpesca).

- La producción y distribución de alimentos.
- El transporte terrestre, aéreo y marítimo, las comunicaciones.
- La producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados, incluido el gas licuado.
- La siderurgia, el cemento, la petroquímica y química pesada, la celulosa, el papel, etc..

3. Las y los trabajadores serán protagonistas en ese proceso.

4. Las nacionalizaciones y expropiaciones serán compensadas económicamente, sobre la base de criterios de evaluación, desarrollados de forma exhaustiva y con profunda participación popular, que tomen en consideración, además de los factores económicos, aquellos de índole políticos, ecológicos y sociales, para la determinación de la justeza y la magnitud de dicha compensación. Monto y forma se determinarán, para cada caso en particular, sobre la base de tales criterios. La evaluación, de la compensación de las nacionalizaciones y expropiaciones, podrá arrojar dos diferentes escenarios:

- La evaluación arroja la justeza de una recompensa.
- La evaluación arroja que una recompensa no se justifica: Si la evaluación determinara beneficios obtenidos sustancialmente superiores a los costos de inversiones y aportes realizados a la sociedad, por el expropiado, durante el tiempo en que poseía la empresa, puede concluirse la invalidez de una compensación o el establecimiento de la exigencia de una retribución, por un monto determinado, a la sociedad, por el excesivo margen de beneficio obtenido, el enorme daño social y ecológico causado, etc.. En este segundo caso el Estado de Chile y la sociedad chilena, serán acreedores de tales empresas.

Las evaluaciones serán puestas en conocimiento y bajo la aprobación del pueblo de Chile, por la vía del plebiscito.

5. El Gobierno Patriótico Popular, siguiendo su principio férreo de proteger a la propiedad privada del pequeño y mediano industrial y comerciante, en contra de los monopolios nacionales y extranjeros, asegurará y resguardará, con vigor, los intereses económicos de los pequeños socios y accionistas. El pequeño propietario tendrá garantizada, de acuerdo a un exhaustivo estudio, que será realizado para cada caso individualizado, una muy justa indemnización o la posibilidad de optar entre recibir la indemnización o de conservar o, si procede²⁷, de incrementar su

27 Consideramos muy importante, que el pequeño accionista puede incrementar su participación accionaria en la empresa, adquiriendo acciones a un costo menor que los del mercado. Creemos que la participación del pequeño propietario en las

parte de la propiedad de la empresa, que, de darse este caso segundo, se constituirá en empresa de índole mixta. Al pequeño accionista se le hará participar, por la vía de periódicas reuniones consultivas y otras formas adecuadas para una real participación democrática, en las decisiones generales de las políticas de la empresa mixta.

6. El gran capital nacional o extranjero, tendrán la posibilidad de participar en las empresas del Estado (también en aquellas de interés estratégico para el país, aunque en tal caso no como propietarios mayoritarios) o poseer empresas enteramente privadas, en tanto se sometan a las condiciones fijadas por la sociedad, de acuerdo a los programas de planificación estatal, como por ejemplo:

- Los límites a la propiedad y al tamaño máximo de la empresa, como también el tope máximo de ganancia permitida.
- La obligación de colocar parte de las ganancias obtenidas en inversiones de infraestructura, de tecnología, de desarrollo de la ciencia y la investigación.
- En el pago de salarios de acuerdo a la escala salarial establecida para todo el país.

7. Los préstamos o créditos concedidos por los organismos Estatales de fomento a las empresas privadas, podrán serlo en calidad de aportes, para que el Estado sea socio de la empresa y no acreedor. Lo mismo será válido para los casos en que dichas empresas obtengan créditos con el aval o la garantía del Estado o de sus instituciones.

8. Las empresas que integran el sector mixto, serán partícipe del proceso de industrialización del país.

9. El sector privado (sean empresas grandes, medianas o pequeñas) será beneficiado con la planificación general de la economía nacional. Si la empresa privada decide integrar de forma directa el proceso de industrialización del país, el Estado procurará las asistencias financieras y técnicas necesarias, a las empresas de esta área, para el desarrollo de infraestructura, de tecnología, adquisición de materias primas, etc..

Propiedad

El proceso de las nacionalizaciones y expropiaciones será paulatino, es decir, por fases, ascendente y organizado y comenzará por los sectores más relevantes, desde el punto de vista del interés nacional y del bien común. La cantidad de empresas afectas a la

empresas es fundamental para la organización económica general del país, para la paz social y en la lucha contra los grandes propietarios nacionales y extranjeros. La única limitante a la adquisición del monto de acciones es su magnitud. El Estado no debe perder la capacidad central de decidir el destino de la empresa.

nacionalización o la estatización durante la primera fase, los plazos y las formas serán estudiados rigurosamente, durante la elaboración del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional.

Luego de las expropiaciones y el sistema de aportes del Estado en empresas, se irá configurando un sistema de propiedad diverso, en que la propiedad estatal, la propiedad mixta y la propiedad privada constituirán los tres sectores troncales de la economía y en que el Estado dominará las áreas de interés nacional. Adicionalmente coexistirá, con las tres formas troncales de propiedad, la propiedad cooperativa, de modo que el sistema general de propiedad, en el país, estará conformado de la manera siguiente:

- El sector de propiedad estatal lo conformará aquel en que el Estado poseerá el 100% de las empresas por la vía directa o accionaria.
- Por sector mixto se compondrá aquel constituido por empresas que combinen en proporciones diversas los capitales del Estado y de particulares.
- En el sector privado no habrá participación del Estado y conformará el sector mayoritario de la economía nacional.
- El sector cooperativo, tanto en el campo como en la ciudad, lo constituirán aquellas empresas en que las y los trabajadores sean sus dueños. En ellas podría haber parcialmente participación del Estado. Habrá que estudiar, para cada caso individual, la factibilidad y las magnitudes máximas de la participación Estatal permisibles. Cooperativas plenamente estatales se han mostrado, en la historia de otros países, poco eficientes, por lo que se optará preferentemente por sus variantes privadas o mixtas, con una participación Estatal preferentemente minoritaria. El Estado, principalmente, se encargará del arrendamiento de maquinarias (etc.) a las cooperativas, para así apoyar su desarrollo productivo.

Industrialización

El proceso de industrializar un país, cualquiera sea, es muy complejo y exige *esfuerzos descomunales*. Con mayor razón lo es la industrialización de un país dependiente como el nuestro. *La dificultad más grande que nuestra patria enfrentará, será el rechazo del imperialismo de un Chile ejerciendo soberanía sobre sus fuentes de materias primas*, precisamente aquellas fuentes que el imperialismo hoy saquea casi sin resistencia alguna. Sin embargo, no existe otro camino para poder levantar, en un futuro, una sociedad socialista. Sin una sólida industria nacional, el socialismo no podrá conformar un horizonte de sociedad posible y junto a ello, la perspectiva de una sociedad con un bienestar generalizado de la población, se desvanecen. Por esa razón, la

industrialización del país será una preocupación preferente y esencial para el Gobierno Patriótico Popular:

1. El proceso de industrialización del país se organizará sobre la base de planes económicos de un quinquenio de duración. Y será paulatino, escalonado y progresivo.

2. La inclusión de las organizaciones sociales, del conjunto del pueblo, en este proceso será indispensable.

3. El **Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional** identificará la actual capacidad instalada, ponderará las necesidades y lagunas productivas, tecnológicas, educativas, etc., a nivel nacional, regional y local, atinentes a avanzar hacia un proceso de industrialización del país. Sobre la base de la información recabada, serán elaborados los objetivos cuantitativos y cualitativos a alcanzar, por localidad, por región y a nivel de país. El Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, colocará especial énfasis en la identificación y ponderación de aquellos aspectos que sean fundamentales para la preparación del proceso general de industrialización. En resumen, el Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, colocará los fundamentos del proceso de industrialización nacional e iniciará así el proceso de transición del neoliberalismo hacia una sociedad con un Estado fuerte y una economía industrializada.

Habrán evaluaciones y revisiones periódicas, en que se sopesarán los logros y los fallos, en que se revisará la vigencia o no de las prioridades colocadas o la necesidad de su modificación, etc. Y también al finalizar un quinquenio se revisarán los logros, los fallos y se ponderarán las nuevas prioridades para la elaboración del plan siguiente.

Cada plan quinquenal deberá tener especial consideración de los factores externos, relativos a las posibles sanciones económicas, el boicot de suministro de insumos y repuestos, el cierre a cuentas y sistemas de pagos internacionales, etc., que los países imperialistas y sus secuaces podrán imponer a Chile.

Los éxitos y desaciertos del modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones), la experiencia de la Unidad Popular, como asimismo procesos similares presentes y pasados en otras latitudes, servirán de permanente orientación.

4. Serán tratados temas atinentes a: electrificación; transporte terrestre y marítimo, vías ferroviarias, carreteras, puertos, muelles y astilleros; comunicaciones; alcantarillado y agua potable; alumbrado público; desarrollo de la ciencia y la tecnología. Y serán tratados temas de carácter no industrial como por ejemplo: calles, aceras, plazas y urbanismo; jardines infantiles, escuelas y universidades; viviendas y construcción; hospitales y sistema de salud en general; previsión social; pensiones; canchas deportivas;

turismo y balnearios populares; etc..

5. Prioritario para el Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, será el lograr una industria de alimentos capaz de asegurar, bajo toda circunstancia, la alimentación necesaria de toda la población.

6. El óptimo aprovechamiento de la fuerza de trabajo, de las fuentes de materias primas, de los recursos financieros y técnicos disponibles, del reciclaje y reutilización de los desechos, será un aspecto central del plan general de industrialización de la patria. Se volcará la capacidad productiva del país, de los artículos superfluos, suntuosos y caros destinados a satisfacer a los sectores de altos ingresos, hacia la producción de artículos de consumo popular, baratos y de buena calidad.

7. Se destinarán fondos suficientes, a fin de llevar a cabo un plan de edificación de viviendas. En situaciones de emergencia se asignarán terrenos a las familias que los necesiten, facilitándoles ayuda técnica y material para edificar sus viviendas sobre la base del trabajo colectivo.

8. Con la real voluntad de sustentar las más amistosas y fructíferas relaciones económicas con todos los países del mundo, buscará el gobierno ejecutar una política de comercio exterior, tendiente a desarrollar y diversificar nuestras exportaciones.

9. Se protegerá a la industria nacional (estatal, mixta o privada), por ejemplo, levantando barreras arancelarias y para-arancelarias allí en donde se estime conveniente; con programas de financiamiento y fomento de la industria nacional; y la (re)negociación y suscripción de tratados internacionales, orientados fundamentalmente por el criterio manifiesto de apoyar el desarrollo nacional de la industrial y el interés nacional.

10. Se entablarán relaciones de cooperación económica, en todas las materias de interés nacional, a nivel de Estado, pero también a nivel de empresa, con todas aquellas naciones respetuosas de nuestra soberanía y del derecho a la autodeterminación, tendientes a favorecer el acceso de Chile a las tecnologías de última generación, a las patentes y en general al presente desarrollo de la técnica y del conocimiento humano.

La garantía del cumplimiento de estos objetivos reside, ante todo, en el control y el ejercicio por el pueblo organizado del poder político y de su participación decidida y activa en la planificación general de la economía. Es solamente este poder del pueblo organizado el que asegurará el cumplimiento de las tareas señaladas.

Energía

Desde hace más de una década, existe en Chile el riesgo latente de una repentina y explosiva alza del precio de la energía, debido a unas capacidades actuales de generación insuficientes para cubrir la ascendente demanda. La Presidenta Michelle Bachelet, en su segundo mandato presidencial (2014-2018), llevó a cabo una marcada reestructuración de las formas de generación de energía eléctrica en el país, promoviendo un Estado más activo en la planificación, regulación, gestión y en el desarrollo de nuevas iniciativas atinentes a la generación eléctrica.

En 2017 se capitalizó a la Estatal “Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)” por 400 millones de US\$, para que ésta pudiera afrontar su elevado endeudamiento y abordar nuevos proyectos. Durante el mandato presidencial de Bachelet, hubo millonarias inversiones realizadas por ENAP, en la exploración de gas y petróleo. Entre 2014 y 2017 la petrolera estatal destinó, para estos fines, unos 1.378 millones de US\$, el doble de los 623 millones de US\$ invertidos durante el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera. En 2017 fue puesto en marcha la interconexión de los sistemas eléctricos en Chile, como resultado de la fusión de los Sistemas Interconectados Central (SIC) y del Norte Grande (SING). Sus obras comenzaron en 2015 y costaron más de 700 millones de US\$. Con ellas se dio por terminada la previa ineficiente estructura de dos separados sistemas, un sistema eléctrico en el Norte Grande y otro entre Taltal y Chiloé. También en 2017, comenzó a operar la planta solar más grande de América latina, de unos 343 millones de US\$ en costos de inversión.

Las iniciativas llevadas a cabo por la Presidenta Bachelet durante su segundo mandato presidencial, demuestran la imperiosa necesidad de un Estado fuerte y planificador. Sin embargo, las fuerzas populares unidas en este programa, consideramos que las costosas iniciativas no favorecieron a las grandes mayorías, al no haber estado al servicio del bien común y *del fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado*, sino en beneficio de la empresa privada, especialmente la del sector minero. Al fin y al cabo, el Estado terminó endeudándose, para que las grandes empresas, especialmente aquellas mineras, obtuvieran mayores facilidades para el saqueo de los recursos naturales de la patria. Fue así que los representantes de las principales compañías eléctricas, que operan en Chile, respaldaron con fuerza las propuestas gubernamentales de Bachelet²⁸.

28 Algunas de las alegres reacciones de los capitalistas (nacionales y extranjeros) en relación a las iniciativas llevadas adelante por la Presidenta Bachelet:

Jorge Rosenblut, presidente de la filial local de Endesa España:

“Vemos el esfuerzo que se ha hecho es notable, es realmente un plazo corto y se ve un esfuerzo y un interés de destrabar la inversión en el sector”.

Bernardo Larraín Matte, presidente de la generadora chilena Colbún:

En junio 2019 anunció, como un “hito histórico”, el Presidente Sebastián Piñera, los cierres de ocho centrales de generación eléctrica a base de carbón que se llevarán a cabo durante los próximos cinco años. El acuerdo del cierre de tales centrales y el compromiso de que no se construirán nuevas de ese tipo, tuvieron su origen poco antes del término del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Consideramos tal cierre un error, especialmente ante el hecho de que los precios del petróleo, gas, carbón están sufriendo un drástico ascenso en el mercado internacional. Desde el punto de vista de la soberanía nacional de los países, que exige una poderosa industria nacional, es esencial el garantizar la seguridad energética del país. En un momento en que la crisis energética ha alcanzado a países hegemónicos, como el Reino Unido, España y Alemania, que actualmente están volviendo a demandar cantidades mayores de carbón, rompiendo, de ese modo, los mismos convenciones que habían promovido internacionalmente, consideramos un error grave el cierre de las centrales eléctricas a base de carbón.

Pensamos que primeramente debe haber una estructura nacional de generación de energía eléctrica sólida, que permita:

- asegurar el acceso conveniente a la energía a todos los habitantes de Chile;
- levantar una industria nacional;
- lograr la máxima independencia energética posible, del mercado internacional,

antes de llevar a cabo el cierre de generadoras eléctricas, por su efecto sobre el medio ambiente.

Las capacidades generativas de energía eléctrica en Chile, están lejos de alcanzar niveles suficientes, para solventar holgadamente un proceso de industrialización del país y están orientadas esencialmente para reducir los costos de explotación de los recursos naturales del sector extractivista de la sociedad.

Consideramos que el aire puede ser mejorado, aún con generadoras eléctricas a base de carbón, por ejemplo, por la vía de la reforestación del país o aplicando, en las mismas generadoras, sistemas de limpieza del aire²⁹.

La estrategia propuesta por el Gobierno “da cuenta que se está dando mucha importancia en el tema energético. Efectivamente el tema energético es uno de los temas más relevantes para promover la inversión y el crecimiento en Chile. Lo que corresponde ahora es avanzar en esas acciones”.

EFE VERDE. Chile Energía. Bachelet lanza un plan para impulsar y diversificar la energía en Chile

29 Como por ejemplo purificadoras de aire, de modo que la generadora expulse aire purificado al ambiente.

1. El rol del Estado, en los temas de energía, deberá ser preponderante y al servicio de la sociedad y no del sector privado, especialmente aquel minero, que hoy saquea con menores costos los recursos naturales de nuestra patria.

2. Las grandes empresas generadoras de energía, que actualmente están en manos nacionales o extranjeras, pasarán a ser Estatales.

3. Durante el proceso de transición se revisarán los acuerdos que ENAP ha suscrito con las empresas privadas de generación de energía eléctrica y se evaluarán sus contenidos y criterios. En caso de que atentasen contra los intereses nacionales, serán desahuciados y se evaluará una multa, que tales empresas deberán pagar al Estado.

4. Estudiar, evaluar y desarrollar todos los sistemas de generación de energía eléctrica, incluidas aquellas formas basadas en combustibles fósiles, será una preocupación central del Gobierno Patriótico Popular. Los criterios para decidir qué sistema aplicar en cuales circunstancias, serán pragmáticos y tendrán en consideración los intereses nacionales y el desarrollo de la primera fase del proceso de industrialización, la factibilidad, la eficiencia, la velocidad de implementación, los impactos negativos sobre el ecosistema, etc..

Se ideará un plan conducente a sentar las bases de una estructura energética nacional, que logre la mayor emancipación posible del mercado internacional y que cimiente una creciente capacidad productiva de las plantas energéticas nacionales³⁰.

5. Al permitir un alto grado de independencia energética, deberán las energías renovables jugar un rol primordial en la estructura de la generación de energía del país y estará en el interés del Gobierno Patriótico Popular, el colocar todos los instrumentos necesarios a disposición (desde financiamiento hasta infraestructura), para estudiar las formas de aumentar su eficiencia y viabilidad.

30 El Chile actual es importador de combustibles, especialmente de carbón, petróleo (crudo y diésel) y gas. Estos tres tipos de materias primas alimentan en al menos 65% el gasto energético total del país. Las energías renovables juegan un rol minoritario (por debajo del 35%). Chile tiene una alta dependencia energética del mercado internacional, que puede resultar perjudicial para el desarrollo industrial. Cualquier desfiladero energético en él, sea producto de una crisis económica internacional o de un boicot económico, afectaría inmediatamente a las cadenas productivas del país. En consecuencia, el proceso de industrialización exige una producción de energía en lo posible autosuficiente e independiente del mercado internacional, capaz de satisfacer a la misma vez las necesidades sociales. Parecida es la situación de la producción alimentaria. Una sólida industria nacional de alimentos asegura igualmente el bienestar del pueblo como el avance del proceso de la Refundación de Chile Será, por lo tanto, interés crucial del gobierno el colocar las bases de una fuerte industria nacional alimentaria independiente y encaminada a satisfacer las necesidades del país.

6. Sin embargo, para el actual estado de desarrollo del conocimiento y de la tecnología, las energías renovables aún son poco eficientes, por lo que será sustancial estudiar la factibilidad del desarrollo nuclear en Chile. La República Popular Democrática de Corea, China, Irán y Rusia serán países preferentes para realizar las investigaciones necesarias y para, eventualmente, erigir un primer reactor nuclear en Chile.

Industria alimentaria

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostuvo en 2019, a un mes del inicio de la pandemia, que pese a que *“hoy en día las cadenas de producción alimentaria elaboran suficiente comida para nutrir a todos los habitantes del planeta, el hambre continúa aumentando en algunas partes del mundo y más de 820 millones de personas sufren desnutrición crónica”*³¹.

Mientras se desperdician en todo el mundo cantidades cuantiosas de alimentos³², teniendo la humanidad la capacidad productiva de de sobra para acabar con él en el mundo, prevalece el hambre y desde 2015 en adelante, amenaza con precipitarse nuevamente como una epidemia sobre la faz de la tierra.

La ONU levanta la interrogante de si fuese posible alimentar al mundo entero y garantizar que nadie pasase hambre. De acuerdo a las capacidades productivas logradas en el presente por la humanidad, la respuesta a la interrogante sería afirmativa. Sin embargo, mientras las actuales, capitalistas, relaciones de producción prevalezcan, el hambre no solamente será una eterna realidad, sino arriesgará, en cualquier momento, con incrementar, entre otras razones por: el aumento de las sequías y de las guerras; la desaceleración económica generalizada; las cada vez más agresivas políticas sancionaría y militar llevadas adelante, especialmente, por los Estados Unidos pero también por la Unión Europea, orientadas a destruir las economías de países enteros; la cada vez más aguda explotación económica a la que el imperialismo somete al resto del mundo.

La reducción de la pobreza mundial ocurrida entre 1990 a 2013 se debió, en gran medida, a los positivos resultados de las políticas orientadas a la superación de la pobreza en China. De los 1.074 millones de seres humanos que salieron de la pobreza el 70%

31 Organización de las Naciones Unidas (ONU), “¿Podemos alimentar al mundo entero y garantizar que nadie pase hambre?”, 16 de octubre de 2019.

32 Según datos arrojados por un estudio realizado por el “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)” y la “Organización Británica Sobre Residuos WRAP” del año 2021, hubo en 2019 unas **931 millones de toneladas de alimentos desperdiciados**, que representaron aproximadamente un **17% de la producción** total de alimentos en el mundo. El 61% es desperdiciado en los hogares, otro 26% en los servicios de alimentos (como restaurantes) y un restante 13% en el comercio.

fueron chinos.³³

De lo anterior, es posible derivar que la pobreza y el hambre, en sociedades con modos de producción capitalistas (tampoco en aquellos países económica y políticamente dominantes), no tienen real solución y se irán trastocando, presumiblemente, en una carga cada vez más pesada.

Tales circunstancias internacionales y el muy latente riesgo, de que el proceso de la Refundación de Chile será objeto de un grave bloqueo económico, impuesto por el imperialismo, están considerados en este programa. La seguridad alimentaria será primordial para el Gobierno Patriótico Popular. Y ella exige una drástica reestructuración de las formas de producción alimentaria en el país.

En Chile, de acuerdo a los criterios propuestos por la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un apenas 25,5% (o sea, 4.478.092 de personas) de la población vive en zonas rurales, habitando, empero, el 87% del territorio nacional. De acuerdo al VII Censo Nacional Agropecuario (2007³⁴) habría en Chile un total de 301.376 predios³⁵ que, en su conjunto, superarían las 51.695.732 hectáreas, de las que, al sustraer las superficies consideradas improductivas³⁶, se obtendría una superficie silvoagropecuaria potencial de unas 31.635.041 hectáreas. En otras palabras, de 75,6 millones de hectáreas que conforman el territorio continental de Chile, el 42% podría usarse para la producción agrícola, pecuaria y forestal. En esta estimación se incluyen las superficies de bosques nativos.

Empero, la superficie de los suelos realmente cultivados es bastante inferior, y alcanza, de acuerdo a las cifras oficiales del VII Censo Nacional Agropecuario, 2.123.943 hectáreas.

Del total de predios, la gran mayoría (73,4%) serían de un tamaño inferior a 20 hectáreas, un 19% de los predios medirían entre 20 y 100 hectáreas. Solamente el 7,6% restante de los predios tendrían un tamaño superior a 100 hectáreas. De otra parte, cerca del 90%

33 Registros entregados por el Banco Mundial.

El Banco Mundial define de pobre, a quien vive con un ingreso diario inferior o igual a 1,90 dólares al día. China se auto-impuso un criterio de pobreza más estricto, de acuerdo al que un pobre es aquel que gana 2,30 dólares al día. No obstante de ese criterio más estricto, logró este país superar, el año 2020, a la pobreza extrema. Si en 1981 el 88,1% de la población en China era pobre, en 2013 lo eran apenas 1,3%.

Hoy China está libre de la extrema pobreza. Las políticas actuales en China están orientadas a ir reduciendo la brecha entre los muy ricos y los de bajos ingresos.

34 A la hora de haberse escrito este documento, no estaban disponibles aún los datos del VIII Censo Agropecuario y Forestal (marzo-junio 2021).

35 El dato contabiliza a todo predio, agrícola y pecuario, mayor a 0,1 hectáreas y a todo predio forestal mayor a 5 hectáreas.

36 Por superficies improductivas se entienden: Matorrales; Terrenos estériles; Aquellas ocupadas por obras de infraestructura, tales como caminos y embalses.

del total de unidades productivas (296.351) son unidades de índole familiar. A su vez, cerca de un millón de personas en Chile trabajan en el sector agrícola.

La seguridad alimentaria será una preocupación altamente prioritaria para el Gobierno Patriótico Popular, que debe ser elaborada sobre la base de los antecedentes recién señalados:

1. La tierra de Chile será propiedad del Estado.
2. La tierra no puede ser comercializada (ni vendida ni comprada).
3. La gran propiedad de la tierra y sus activos (infraestructura, maquinarias, herramientas, animales, etc.), pasarán bajo control del Estado y conformarán las empresas agrícolas estatales, dedicadas primeramente a producir alimentos para la población nacional. La explotación de la tierra, será parte integral de los planes quinquenales. Podrán participar, aunque de forma minoritaria, capitales privados en las empresas agrícolas estatales.
4. El pequeño y mediano propietario (el campesino) mantendrán: el control íntegro sobre sus actuales tierras; el inviolable derecho de uso del predio que será indivisible y de por vida; tendrán títulos de dominio que acrediten su propiedad sobre su casa y el pleno derecho a gozar de forma privada de los frutos que el predio les otorgue o a comercializarlos a privados o al Estado.
5. El Gobierno Patriótico Popular ideará, en conjunto con los pequeños y medianos propietarios, de acuerdo a su voluntad y en consideración de sus intereses, planes de industrialización del campo, su integración al plan general de la industrialización del campo y fomentará el desarrollo de cooperativas para aumentar la productividad en el campo sobre la base de la cooperación mutua y el uso compartido de tecnología.
6. Incorporación inmediata al cultivo agrícola de las tierras abandonadas y mal explotadas.
7. En casos calificados se asignarán tierras a los pequeños agricultores, arrendatarios, medieros y empleados agrícolas capacitados para el trabajo agropecuario.
8. Se idearán, como parte del sistema de los Planes Quinquenales, métodos industriales, para asegurar de forma permanente agua dulce para el regadío.
9. Se evaluará y desarrollará un plan de inversión en obras de riego que aumenten la superficie cultivable.

Cibernética, desarrollo industrial e inteligencia artificial

Para que la economía de un país funcione mejor, y no siga el caótico funcionamiento que caracteriza a la producción capitalista, se necesita de una fuerte coordinación entre los diferentes sectores de la economía, de modo que la producción y la distribución del país logre adaptarse a un ritmo adecuado a las necesidades de la población.

1. Parte del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, se retomará el proyecto Synco (en inglés Cybersyn ("sinergia cibernética") del Presidente Salvador Allende. El proyecto Synco, fue un sistema para controlar centralmente, utilizando computadoras, a la economía en su conjunto, en tiempo real. Y consistía en una red de teletipo que conectaba a las fábricas a una computadora central en Santiago. El principal arquitecto del sistema, fue el cibernético e investigador empresarial británico Stafford Beer.

El proyecto Synco será retomado y adecuado a las capacidades actuales de la computación, la informática y del desarrollo de la inteligencia artificial y el big data.

Deuda y Gasto Público

Desde la dictadura militar ha habido una creciente y escandalosa desigualdad social, una ascendente precariedad de las grandes mayorías del país y el aumento paulatino de tantos otros problemas sociales (salud, vivienda, educación, seguridad social, enfermedades mentales, destrucción del ecosistema, etc.) en Chile. Desde el fin de la dictadura militar, los gobiernos han respondido, ante las crecientes movilizaciones sociales de los pueblos de Chile, con un aumento del Gasto Público, sin, empero, lograr dar respuesta a los problemas sociales, como quedó de manifiesto con el Levantamiento Popular de octubre del 2019.

El Gasto Público total (GP) del país ha aumentado, entre 2011 al 2020, en un nada menos 60%.³⁷ En 2011 el Gasto Público representó un poco menos del 18% del PIB. El año pasado, es decir el año 2020, el Gasto Público representó casi 25% del PIB, lo que significó un aumento de más casi 6 puntos porcentuales.

No obstante del aumento, el Gasto Público en Chile sigue manteniendo una proporción baja en relación al PIB. Entre los años

37 En 2011 el Gasto Público total fue de \$33.998.033 millones de pesos (año base 2020). En 2020, el mismo valor, ascendió a \$54.793.037 millones de pesos (año base 2020).

2011 y 2020, el Gasto Público promedio anual, fue inferior al 30% en relación al PIB. En el continente americano (incluidos los países del norte, Canadá y Estados Unidos), Chile se encuentra entre el aprox. 35% de países con menor proporción del GP/PIB. A nivel internacional, Chile se encuentra entre el 30% con la más baja proporción GP/PIB. En otras palabras, Chile se ubica entre el 30% de países con menor Gasto Público en relación al PIB. Este dato incluye a países del continente africano, de los cuales varios tienen una relación GP/PIB superior a la chilena.

Es elemental aumentar el Gasto Público nacional. Las fuerzas populares unidas en este programa, valoramos positivamente la evolución ascendente del Gasto Público de los últimos años.

Empero, el aumento del Gasto Público, ha ido en desmedro de la Deuda Pública. En 2011, el Gobierno Central de Chile tenía un saldo favorable de casi 8 millones de millones de pesos chilenos. En marzo 2021, en cambio, la Deuda Neta de Chile fue de casi los 30 millones de millones de pesos chilenos. En otras palabras, entre 2011 al 2021, la Deuda Neta del Gobierno Central de Chile, aumentó en aproximadamente un 500%.³⁸ De un saldo favorable Chile pasó a ser deudor neto.

El Estado de Chile dispone de muy escasos recursos, debido esencialmente al hecho de que no tiene poderosas fuentes de ingresos, a excepción de CODELCO. Así, la fundamental manera de llevar adelante grandes proyectos de infraestructura nacional o de buscar satisfacer las demandas sociales de las grandes mayorías del país, es aquella que se hace sobre la base del endeudamiento nacional.

De continuar este proceso, Chile podrá enfrentar un problema de Deuda Pública de carácter grave. El fenómeno del aumento de la Deuda Pública, es mundial y se debe, ante todo, al hecho de que los Estados casi ya no disponen de fuertes fuentes de ingresos.

De acuerdo a las estimaciones del Instituto de Finanzas Internacionales (Institute of International Finance (IIF)) se habrían agregado unos 4,8 billones de US\$, al monto total de la deuda mundial, durante el segundo trimestre de 2021, lo que habría llevado a la deuda a un máximo histórico de 296 billones de US\$, lo que equivaldría a un nada menos el 353% del Producto Interno Bruto mundial, y ello pese a que la relación deuda/PIB mundial se habría reducido significativamente en el segundo trimestre de 2021.³⁹ Esta realidad es un reflejo de un sistema de producción en que la riqueza social va a parar de forma creciente a las manos de pocos individuos y, consecuentemente, los Estados se hallan desfinanciados e incapaces de enfrentar los problemas económicos y sociales de sus países.

38 GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE HACIENDA. Junio 2021. Informe de Estadísticas de la Deuda Pública. Chile.

39 IIF. Global Debt Monitor

El programa presente está orientado a ir cambiando la estructura general del Estado de Chile, de uno subsidiario y desfinanciado a uno con protagonismo preponderante en el qué hacer económico y poseedor de fuertes empresas productivas, que conformarán sus principales fuentes de ingreso. Junto a ello se proponen las siguientes medidas necesarias para lograr enfrentar la creciente Deuda Neta:

1. La necesidad de que el Estado disponga de empresas nacionales, grandes, poderosas y eficientes, será primordial para el Gobierno Patriótico Popular. Las empresas estatales deberán conformar las principales fuentes de ingreso del Estado.

2. Urge una drástica reforma tributaria.

3. Se llevará a cabo un estudio de factibilidad de opciones alternativas, de instituciones financieras internacionales y países, en los que Chile pueda acceder a financiamientos más convenientes.

4. Se evaluarán las condiciones en que Chile ha contraído deuda en y fuera el país. En caso de que las condiciones sean consideradas injustas, desde el punto de vista de los intereses nacionales, se llevará a cabo una re-negociación de la misma deuda.

5. Si un organismo acreedor no accedieran a una re-negociación de la deuda, se tomará la medida de la cesación de pagos, con el fin de persuadir su integración a una mesa de negociación.

Reservas Internacionales y oro

De acuerdo a los datos oficiales del Banco Central de Chile, poseía el país, entre los años 1982 a 1996 (ambos años incluidos), oro como principal reserva internacional. El promedio anual del stock de las reservas internacionales en oro, fue, en los años señalados, de algo más de 620 millones de US\$. En 1996, el año previo al que el gobierno de Chile vendiera prácticamente todas las reservas de oro, éstas fueron de alrededor 640 millones de US\$.

Sorpresiva y solapadamente, entre los años 1997 y 2000, el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, vendió prácticamente todas las reservas de oro de nuestra patria. En apenas cuatro años, las reservas de oro descendieron, desde los 640 millones a algo menos de 18 millones de US\$. En el presente, Chile posee apenas unos 15 millones de US\$ en reservas de oro. Hasta hoy, las razones por las que el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, vendiera el oro, propiedad del Estado de Chile y, por tanto, de todos los chilenos, siguen sin ser esclarecidas.

La venta del oro chileno, se realizó a un precio aproximado de US\$ 250 la onza de oro. Hoy, a solamente una década y media de la irresponsable venta del oro de la patria, ese valor supera los US\$

2.000 la onza. Desde 1929, el valor del oro ha mantenido una tendencia paulatina, pero permanente, al alza, una tendencia que se acentuó poco después del año 2000. Las reservas de oro chileno se hubieran valorizado en unas 8 veces.

De acuerdo al World Gold Council, 98 países del mundo y dos instituciones (a saber, el FMI⁴⁰ y el BIS⁴¹) poseen el 97% de todas las reservas públicas de oro. El restante 3% de las reservas mundiales públicas de oro, se las reparten los demás 93 países, reconocidos por las Naciones Unidas, entre los que se encuentra Chile.⁴²

De acuerdo a la misma fuente, Estados Unidos (78,7%), Alemania (75,5%), Italia (69,4%), Francia (65,6%) tienen la mayor parte de sus reservas internacionales en oro. Actualmente, varios países del mundo han estado acumulando aceleradamente oro. Chile, contrastando con tal realidad, habiendo tenido grandes cantidades de reservas de oro, las ha vendido casi en su totalidad en menos de un quinquenio.

El Banco Central del país dispone, para las políticas monetarias nacionales, para respaldar las transacciones internacionales o para postular a préstamos en el mercado mundial, desde la inexplicable venta del patrimonio áureo chileno, casi exclusivamente de divisas⁴³.

La descomunal venta del oro, colocó, al conjunto de la economía de Chile, en una situación de elevada dependencia, de las potencias económicas extranjeras, un hecho acentuado, por los graves problemas monetarios y financieros, que han ido enfrentando la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo. Un desplome del valor de las divisas, impactará inmediatamente al valor total de las reservas de Chile. Cualquier crisis económica, especialmente aquellas de carácter financiero, no podrá recibir una respuesta adecuada por parte del Estado de Chile, porque éste carece del verdadero dinero, el oro. Las reservas

40 Fondo Monetario Internacional (www.imf.org/en/Home)

41 Bank for International Settlements (www.bis.org)

42 WORLD GOLD COUNCIL. World Oficial Gold Holdings. International Financial Statistics. September 2021

43 Estructura de las reservas internacionales del Banco Central, año 2020:

Divisa	Monto (millones de US\$)	%
Dólar Australiano (AUD)	3.243,35	8,27
Dólar Canadiense CAD)	3.262,4	8,32
Dólar de Estados Unidos (USD)	20.459,64	52,19
Euro (EUR)	3.909,72	9,97
Franco suizo	0,88	0,00
Libra esterlina (GBP)	2.889,15	7,37
Yen	50,33	0,13
Oro monetario (Moneda: Oro)	14,91	0,04
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.412,93	3,60
Otras	3.956,66	10,09
Total	39.199,98	100,00

Base de Datos del Banco Central de Chile

chilenas se encuentran hoy solamente indirectamente respaldadas por él, a saber, por aquel que los países con moneda dura, tienen en sus bancos centrales o a través de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional.⁴⁴

En Chile, empresas como Barrick Gold⁴⁵, están explotando el oro chileno. De acuerdo a los datos de los anuarios estadísticos del cobre y otros minerales publicados por COCHILCO, son extraídas unas 40 toneladas de oro al año (1992-2019). Chile habría poseído, en 1996, más de 70 toneladas de oro en reservas internacionales⁴⁶, es decir, más oro de lo que las empresas mineras extraen en todo un año.

Consideramos la venta del oro un abierto atentado a los intereses nacionales y a la soberanía económica del país. Con la venta del

44 Hoy el peso chileno, se halla solamente indirectamente respaldado por oro, específicamente por el oro que respalda a las divisas que se encuentran en el Banco Central.

45 Barrick Gold tiene operaciones y proyectos mineros en 15 países: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Estados Unidos, República Dominicana, Malí, Papúa Nueva Guinea, Perú, Senegal, Tansania y Zambia.

Presencia de Barrick Gold en Chile:

Nombre:	Zaldívar	Pascua-Lama (proyecto bi-nacional)
Tipo:	Mina a cielo abierto	Proyectos mineros (Chile-Argentina)
Estado:	En operación	En operación
Explotación:	Cobre	Oro (y otros minerales)
Lugar:	Antofagasta	Atacama
Reservas:	-	21 millones de onzas
Propiedad:	50%	100%

Nombre:	Norte Abierto	El Indio
Tipo:	Proyectos mineros	Proyecto minero
Estado:	En operación	En proceso de cierre desde el año 2002
Explotación:	Oro	Oro y cobre
Lugar:	Atacama	Coquimbo
Reservas:	12 millones de onzas	Se agotaron sus reservas de alta ley
Propiedad:	50%	100%

Nombre:	Alturas	Punta Colorado
Tipo:	Proyecto de exploración	Parque eólico
Estado:	En operación	En operación
Explotación:	Oro	
Lugar:	Coquimbo	Coquimbo
Reservas:	Inferidas de 8,9 millones de onzas	
Propiedad:	-	-

46 Un dato exacto, es difícil de obtener. Se dispone de la única información, de que en el año 2000 se habrían vendido 37,5 toneladas del oro del Banco Central de Chile. La fuente, es una carta del Banco Central de Chile, con el número de registro 4292 y fecha del 19 de agosto del 2013, destinada a un Sr. Lazo. Tomando tal dato, y sobre la base de los datos monetarios de las reservas internacionales de oro, que el Banco Central publica, es posible hacer una estimación retrospectiva, de la cantidad de oro que había en 1996.

oro, entregó el gobierno de Frei, el ejercicio de la política económica del país, indirectamente, a los países económicamente fuertes, cuyas monedas son las que constituyen los medios de pagos en el mercado internacional. Lo anterior se ve agravado por el hecho de que, de acuerdo al World Gold Council (Septiembre 2020), las reservas internacionales de oro en los yacimientos se estén agotando. Quedarían apenas por explotar, así la fuente, un 20% de oro en tales yacimientos.

La altamente insegura situación de las reservas internacionales que guarda Chile, exige ser resultado, aunque –gravemente– no podrá serlo en un plazo corto:

1. Las mineras explotadoras del oro chileno, pasarán a manos del Estado de Chile. Especial atención, en las formas de proceder, recibirá el proyecto bi-nacional Pascua-Lama de Barrick Gold, porque atañe también a nuestro país vecino Argentina.

2. Se realizará una profunda investigación de la venta de oro chileno, realizada por el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

3. Se determinarán los responsables y los castigos correspondientes, de acuerdo a la nueva legalidad emanada de la Asamblea Constituyente, en la esperanza de que se logre revertir en algo, tal atentado contra los intereses del país.

4. Para el Gobierno Patriótico Popular será primordial y parte integrante del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, el impulsar una estrategia, de acuerdo a las capacidades de la nación, de acumulación de oro como reserva del país.

Reforma tributaria y distribución del ingreso

Pese a que Chile se ha hallado, en los últimos años, entre el 30% de los países con mayores *ingresos per cápita* del mundo⁴⁷ (aún por encima de algunos países de la Unión Europea), las muy amplias mayorías de nuestro pueblo viven con muy bajos ingresos.

Una causas de la mala distribución del ingreso, es el fundamentalmente regresivo sistema tributario del país, legado de la dictadura militar, que, desde su implementación ha beneficiado fuertemente a las rentas de las empresas y que otorga altos grados de espacios a la evasión y a la elusión.

De acuerdo a los registros oficiales publicados por OCDE, los *impuestos a los bienes y servicios* en 2019, representaron aproximadamente el 53% del total de los ingresos tributarios del Estado de Chile, muy superior al promedio de todos los países

47 Según el Banco Mundial el ingreso per cápita de Chile en 2020 fue de USD 13.231,70 lo que equivale a aproximadamente CL\$ 10.059.400 (valor calculado sobre la base de un tipo de cambio de CL\$ 760,25 por cada dólar cursado, del día 19 de julio 2021.

integrantes de la OCDE (aprox. 32%). Solamente el IVA (Impuesto al Valor Agregado)⁴⁸, el componente principal de los impuestos a los bienes y servicios, habría bordeado el 40%⁴⁹ de los ingresos totales tributarios nacionales.⁵⁰

Los cálculos desarrollados a continuación, elaborados directamente sobre la base de los datos entregados por el Ministerio de Hacienda, difieren algo de aquellos entregados por la OCDE⁵¹. De acuerdo al Ministerio de Hacienda, la recaudación tributaria por IVA, entre los años 2011 y 2020 (ambos años incluidos), representó, en promedio, un aprox. 48% del total de la recaudación tributaria del país, un dato en 8 puntos porcentuales superior al de la OCDE⁵². Al agregar a la recaudación tributaria por IVA, los impuestos a productos específicos (tabaco, cigarros y cigarrillos y combustibles), el total de los *impuestos a los bienes y servicios* que pagan los chilenos, representa casi el 60% de todos los ingresos tributarios.⁵³

Además, los ingresos tributarios han ido tomando una creciente importancia en el ingreso público. En la última década, el aporte de los ingresos tributarios al Estado ha fluctuado en torno del 80%. En otras palabras, el 80% de los ingresos que el Estado obtiene, proviene de tributos. El cobre, en cambio, ha disminuido su relevancia en el ingreso del Estado. En 2020, el aporte del cobre, fue de apenas un algo más del 2%.

Qué los impuestos tributarios hayan ido incrementando su importancia en el ingreso total del Estado y el cobre la haya disminuido, durante las últimas décadas, exige dos conclusiones:

Uno. ¡La nacionalización del cobre y su procesamiento, es un asunto de suma urgencia! El aporte que el cobre realiza al Estado es altamente dependiente de su precio. A mayor precio, mayor aporte

48 El IVA fue creado en 1974 por la dictadura militar, para colocar la carga impositiva sobre los hombros de las grandes mayorías del país y a la vez aliviar de de la misma, a los sectores más pudientes.

49 La recaudación tributaria del Estado de Chile por IVA en 2019 fue el 39,9% del total de la recaudación (\$40.991.994), según los registros de la OECD.

50 OCDE. Estadísticas tributarias en América latina y el Caribe 2021 – Chile.

51 Las razones de tales variaciones, seguramente se deben al criterio utilizado.

52 Precisamente en 2019 la recaudación por IVA fue el 47% del total de la recaudación nacional. En 2020, el mismo, dato fue de 49%.

53 Recaudación del IVA en Chile (2011 al 2019) como porcentaje del total de la recaudación tributaria por año:

2011: 45,20	2012: 45,88	2013: 48,67	2014: 49,56
2015: 47,96	2016: 48,53	2017: 49,00	2018: 47,26
2019: 47,28	2020: 49,42		

MINISTERIO DE HACIENDA. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Mayo 2021. Estadísticas de las Finanzas Públicas 2011-2020. Chile

al fisco. La ley del cobre⁵⁴, que es saqueo de nuestra patria, ha ido bajando. Si bien ha habido un aumento de la producción misma del cobre, no lo habido de las toneladas de cobre obtenidas, debido a la disminución de la ley. En otras palabras, al día de hoy debe realizarse un mayor esfuerzo productivo, para obtener la misma cantidad de cobre, que en décadas pasadas. Y todo ello, prácticamente sin que nuestro Estado haya impulsado inversiones estructurales de procesamiento del cobre, con el fin de añadir valor. Las empresas monopólicas nacionales y extranjeras, están dejando un profundo orificio, destrucción ambiental y una dependencia económica del país prácticamente absoluta.

Dos. Las grandes mayorías, son las que aportan la mayor parte de los ingresos tributarios del Estado, con los que son financiados, entre otros, los insuficientes programas sociales del país. En palabras diferentes, el pueblo financia sus propios programas sociales, mientras las muy pudientes minorías quedan, en gran medida, exentas de las responsabilidades tributarias y, de ese modo, de las responsabilidades sociales.

De acuerdo a los datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), la tasa estimada de evasión tributaria del IVA, en los años 2003 al 2018, ha variado entre un mínimo de 18,5% y un máximo de 25,4%. En los mismos años, la tasa de evasión de la tributación sobre la renta, habría superado el 30% y en algunos años llegó a bordear el 40%.

Consideramos la evasión y la elusión tributaria, realizada por los sectores con altos ingresos de la sociedad y las grandes empresas, un robo al fisco y, por ende, a la patria.

Si bien, no representan una solución definitiva, las reformas tributarias conforman un aspecto importante en un programa de carácter patriótico, popular y democrático como lo es el nuestro, especialmente en un primer tiempo, en que las demás medidas, como el traspaso de las empresas monopólicas a manos del Estado, el proceso de industrialización del país, el desarrollo del urbanismo, la reforma en el campo, etc., estén en desarrollo.

El sistema tributario en Chile debe ser reescrito, si se quiere enfrentar los niveles drásticos de concentración de la riqueza y los altos niveles de elusión, evasión y exención tributaria, desde el actual hacia uno planteado de acuerdo a la capacidad contributiva de las personas y de las empresas, bajo el principio de que el capital creado en nuestra patria debe circular, tributar y ser invertido en ella.

1. El Gobierno Patriótico Popular estudiará e ideará un nuevo sistema general tributario, inherentemente progresivo, que de manera creciente vaya aliviando de la carga impositiva, a los trabajadores, al pequeño y mediano comerciante e industrial, a los

⁵⁴ La ley del cobre se refiere a la pureza del cobre extraído de la mina.

pueblos originarios, al campesino y en general a las grandes mayorías de la sociedad, a la misma vez que irá aumentando la responsabilidad tributaria de los sectores y empresas pudientes de la sociedad. Los impuestos a la gran fortuna y al patrimonio, a la gran herencia, a la transferencia de fondos, a la salida de fondos del país y al retiro de utilidades, constituirán pilares centrales del nuevo sistema tributario.

2. El Gobierno Patriótico Popular estudiará e ideará un sistema legal, de fiscalización y de castigo, para lograr eliminar definitivamente la elusión, la evasión y la exención tributaria, fundamentalmente de aquellas perpetuadas por las empresas grandes y las personas ricas.

3. El SII debe convertirse en una autoridad respetada por los sectores de elevados ingresos en Chile.

4. El gobierno que proponemos, estudiará y elaborará un sistema de reducción escalonada del IVA hasta su total eliminación.

5. Se exigirá inmediato retiro de los fondos que duermen en los bancos de los paraísos fiscales, para que sean puestos en la banca nacional o invertidos en infraestructura del país. El no cumplimiento de estas medidas, será objeto de castigo de acuerdo a la nueva legalidad dimanada de la Asamblea Constituyente. Los dueños de tales capitales, deberán pagar al Estado el equivalente a los años que no tributaron, mientras sus capitales permanecían en los paraísos fiscales. Las formas exactas de tal retribución, serán evaluadas para cada caso individual.

6. Las empresas privadas, que decidan integrar el proceso de industrialización del país, gozarán de atractivas facilidades tributarias.

7. Las iglesias gozan hoy de grandes facilidades tributarias, que deberán ser reevaluadas. Sobre la base de la reevaluación, se elaborará un nuevo sistema tributario para las iglesias.

8. Se terminará con los impuestos a los alimentos.

Gobierno austero

Otras medidas para avanzar hacia un Chile más justo:

1. Servir a la patria es, de por sí, un gran honor y, como tal, no exige de sueldos elevados. Los servidores públicos y trabajadores de Empresas del Estado, asumirán sus responsabilidades no por interés sino por vocación de servicio público. Es así que el Gobierno Patriótico Popular suprimirá los sueldos fabulosos. El gobierno reducirá los sueldos de todos aquellos funcionarios del Estado y de sus empresas, de los parlamentarios, de los alcaldes, de

los magistrados, etc. que superen los cuatro sueldos mínimos.

2. Cualquier persona, sea o no miembro del Unión Patriótica, podrá asumir un cargo político, en tanto esté comprometido con el proceso de la Refundación de Chile. El tope máximo para todo funcionario del Estado y todo servidor público no podrá exceder esos cuatro sueldos mínimos.

3. Estableceremos un control riguroso de las rentas y de los patrimonios de los actuales altos funcionarios públicos.

4. Se suprimirán los sueldos vitalicios. El Gobierno Patriótico Popular dejará de ser una fábrica de nuevos ricos. Se terminará con las jubilaciones millonarias, sean éstas de presidentes, parlamentarios, magistrados o de cualquier cargo del sector público. Se exigirá el retorno de los excesivos ingresos y beneficios pagados por el Estado a los ex presidentes de Chile. Lo que el Estado ahorre y recupere con éstos recortes, se utilizará p. je. para mejorar las pensiones más bajas.

5. No habrá más viajes fastuosos al extranjero. Se suprimirán inmediatamente los viajes al extranjero de los funcionarios, salvo de aquellos viajes indispensables para los intereses del Estado.

6. Se promoverá en la Asamblea Constituyente –en el caso de la que la actual Convención no lo implemente– la eliminación del senado, para instalar un sistema parlamentario unicameral, la **Asamblea Del Pueblo**, como órgano superior de poder.

7. La Asamblea Del Pueblo evaluará la justeza, las cantidades, etc. de las asignaciones de los congresistas, el gasto electoral y la devolución por voto de Servel.

8. Los miembros de Unión Patriótica, que asuman cualquier tipo de funciones, magistraturas o cargos políticos en el Estado o sean electos al parlamento o a presidente, solamente podrán gozar de un salario promedio de un trabajador chileno y no más que ello.

Derecho al trabajo y el deber de trabajar

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), la *tasa de desocupación* y la *tasa de ocupación informal*, de lo que va del 2021, han fluctuado en torno del 10% y del 25%, respectivamente.

Estas cifras denotan un sistema económico, que sabe bien descargar las crisis sobre los hombros de las y los trabajadores, a través de mecanismos legales, especialmente redactados para ello (contratos a plazo, subcontratación, trabajo parcial, etc.), que les permiten, a los dueños de las empresas, despedir con facilidad a aquellos trabajadores que en tiempos de crisis se hacen superfluos,

o que les posibilitan la libre modificación de las condiciones contractuales, –para asegurar sus ganancias, justamente aquellas que esos trabajadores les habían creado.

El Gobierno Patriótico Popular entiende al trabajo **como la única fuente humana de toda la riqueza social**. Son las y los trabajadores quienes la generan, pero, en una sociedad basada en la explotación del ser humano por el ser humano, como lo es la actual capitalista, les queda negado el poder gozar de una gran parte de lo que sus propias manos produjeron. Son, paradójicamente, quienes no trabajan y no generan riqueza social, pero que poseen los medios de producción, los capitalistas, que se apropian mayoritariamente de lo que las y los trabajadores crean. Los trabajadores generan la riqueza del país, los capitalistas se la apropian. Y el vínculo establecido entre los primeros y los segundos es el salario.

El capitalista le compra al trabajador su fuerza de trabajo y le paga a cambio un salario. Cuanto menos salario paga, tanta más riqueza acumula. Está en el interés del capitalista buscar mecanismos para presionar el salario hacia la baja. El fundamental mecanismo es la cesantía, –un flagelo para las y los trabajadores y también para el conjunto de la sociedad, al desperdiciar enormes y valiosísimas cantidades de fuerza de trabajo, que deberían haber estado ocupadas, aumentando la riqueza del país.

En esto consiste la explotación asalariada.

Son inquietudes preferentes del Gobierno Patriótico Popular, el apoyar a la clase trabajadora, en su lucha por la emancipación de la esclavitud asalariada y el garantizar el derecho al trabajo a todo habitante de Chile, en edad de trabajar, con el fin de valorizar el valor de la fuerza de trabajo y aumentar la riqueza de la sociedad chilena. Las siguientes medidas van orientadas a ello:

1. El gobierno apoyará y fomentará la lucha de la clase trabajadora, por su emancipación de la esclavitud asalariada. En ese sentido, el Gobierno Patriótico Popular promoverá una organización de las y los trabajadores de nuevo tipo: clasista, honesta y transparente, que vuelva a colocar en sus objetivos, la conquista del socialismo, y que, de ese modo, retome la senda de la Central Única de Trabajadores (CUT), interrumpida el 11 de septiembre de 1973.

2. Se garantizará constitucionalmente, a toda persona en edad de trabajar, **el derecho al trabajo y el deber de trabajar**. El derecho al trabajo podrá materializarse, cada vez más, en la medida en que se desarrollen las fuerzas productivas del país.

3. Se irá plasmando un sistema flexible de contratación indefinida, en el sector privado, mixto y estatal. Flexible en el sentido de la capacidad del obrero, de poder cambiar de oficio con

cierta flexibilidad y no al hecho de que se encuentre, a veces sí, a veces no, de forma intermitente, con trabajo.

El trabajo a honorario, se opone directamente al derecho al trabajo, al poner al trabajador ante la permanente situación de quedar, por períodos menores o mayores, sin empleo. Se avanzará, de forma paulatina, hacia la eliminación del trabajo a honorario. Hasta lograr su eliminación, será estrictamente reglamentado, de acuerdo a la nueva legalidad de Chile, en relación a su extensión, pago de salud, cotizaciones sociales, etc.

4. En las empresas privadas, se salvaguardarán los derechos de obreros y empleados a salarios y condiciones de trabajo justos. El respeto de estos derechos, será cautelado por el Estado y los trabajadores de la empresa respectiva.

5. Se ideará un sistema nacional de educación y capacitación, conducente a la (re)educación y la (re)capacitación de la trabajadora y del trabajador, para que sean capaces de satisfacer las necesidades del proceso de industrialización de la patria, siendo flexibles ante los cambios constantes que exigirá el proceso de industrialización.

6. Se promoverá en la Asamblea Constituyente, en el caso de que la Convención no lo haga, el establecimiento del derecho a huelga y el derecho a la negociación por rama de producción, en caso de que la actual Convención no lo llegue a establecer.

7. A igual trabajo igual salario. Se promoverá en la Asamblea Constituyente el establecimiento del principio que a igual trabajo corresponde igual salario, en caso de que la actual Convención no lo llegue a establecer. No habrá distinción salarial por edad, género u origen. Cada trabajadora o trabajador, sea nacional o extranjero, joven o mayor, deberá recibir el mismo salario por el mismo trabajo realizado.

El gobierno definirá una política de remuneraciones. Se procederá a establecer un sistema, que, con profunda participación de los trabajadores organizados del país (sean nacionales o extranjeros), determine un sistema de remuneraciones, tomando como criterios: el esfuerzo físico; lo perjudicial del trabajo para la salud; y las zonas del país, que tendrá validez nacional tanto en el sector con y sin injerencia del Estado. La escala salarial acordada con las y los trabajadores organizados, determinará también los ingresos de los funcionarios y servidores públicos, de modo tal que en todos los organismos del Estado, en los cargos de confianza del Ejecutivo, en el parlamento, se limitarán los sueldos a un máximo de cuatro veces un salario mínimo.

Si el servidor público, como ya señalado, incluido el cargo de Presidente, es miembro de Unión Patriótica (UPA), la remuneración será la misma de la recibida por un trabajador

nacional promedio.

8. Cimentar las bases económicas y políticas hacia una sociedad en que toda persona en edad de trabajar, con las capacidades físicas y mentales necesarias, trabaje, para así ir acabando con la holgazanería de los sectores sociales, que viven a costa del trabajo ajeno, especialmente de los dueños de los medios de producción.

9. Quién no estudie ni trabaje, cumpliendo las capacidades físicas y mentales necesarias para hacerlo, podrá elegir entre hacer el servicio militar o cumplir servicios sociales para el país.

10. La ley N.º 21.054, promulgada el año 2017 y entrada en vigencia el año 2019, tiene por objeto modificar la ley N.º 16.744⁵⁵, para la eliminación de la distinción entre *empleados* y *obreros*, contenida en esta última, estableciendo para ambos la calidad única y común de trabajador, referido como “*toda persona que preste servicios por cuenta propia o como dependiente para alguna entidad empleadora*”. Sin embargo, la eliminación de dicha distinción sigue siendo insuficiente, al permitir únicamente igualar la calidad y oportunidad de las prestaciones que reciben los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y aquellos pertenecientes a la ACHS o a la Mutual. El reconocimiento legal, de la así llamada libertad sindical, sigue siendo parcial e insuficiente. Los trabajadores públicos, por ejemplo, tienen derecho a la organización sindical, pero no al ejercicio del derecho de la negociación colectiva y del derecho de huelga. Postulamos, que para todo trabajador, nacional o extranjero, contratado en el sector estatal, mixto o privado, debe extenderse el derecho a sindicalización y a la huelga ilimitada.

11. El Gobierno Patriótico Popular, elaborará un sistema para apoyar decididamente al cesante, en la búsqueda de un lugar de trabajo. Se evaluarán la posibilidad de lograr un sistema con el que pueda garantizarse, durante la fase en que un persona cesante esté en búsqueda de trabajo, el pago de un ingreso de subsistencia que podría ser equivalente al 70% del salario mínimo.

Las propuestas señaladas acá exigen cambios estructurales y no podrán implementarse de forma inmediata. Sus logros dependerán esencialmente de la profundidad del proceso. A mayor conciencia de clase, mayor capacidad de organización y movilización, tanto más profunda y acelerada podrá ser la reestructuración y el desarrollo de las capacidades productiva y distributivas del país y, consecuentemente, la materialización del derecho al trabajo.

55 La Ley N.º 16.744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Estabilidad monetaria

La inflación es un problema monetario que usualmente se enfrenta con políticas tales como: reducción de la cantidad de circulante dentro del mercado interno⁵⁶; exenciones o reducciones de cargas tributarias a las empresas; paliación de una devaluación de la moneda nacional; disminución del Gasto Público. Varias de estas u otras políticas orientadas al control de la inflación, perjudican, más o menos directamente, a las grandes mayorías.

Indistintamente de ese hecho, se han mostrado (hasta cierto nivel) efectivas para lograr paliar la inflación, siempre y cuando hayan sido aplicadas por gobiernos representantes de los intereses de la oligarquía nacional e imperialista, como lo fueron el gobierno militar, todos los gobiernos de la Concertación y los de la Alianza por Chile.

El nuestro no lo será. Por el hecho de que el socialismo no puede ser erguido inmediatamente, prevalecerán, durante el Gobierno Patriótico Popular, extensas áreas privadas y capitalistas, por lo que las medidas señaladas arriba serán aplicables, aunque serán efectivas solamente hasta un cierto límite.

Los hechos acaecidos, durante el gobierno de la Unidad Popular en Chile y en el presente en otras latitudes, han evidenciado, que apenas asumen gobiernos patriotas, soberanistas y anti-imperialistas, la gran burguesía, apoyada por el imperialismo, lanza un sabotaje descarnado en contra del gobierno, en contra del proceso y en definitiva, en contra de las grandes mayorías, por la vía, por ejemplo, del acaparamiento de productos con el fin de crear escasez de artículos en el mercado y diseminar, entre el pueblo, un descontento generalizado en contra de su propio gobierno. Otra forma de boicot a la economía, es la comercialización de los artículos acaparados a través del contrabando y el mercado negro. Se suma a lo anterior, el boicot económico impuesto por las naciones imperialistas, que afecta a la importación de repuestos, a la capacidad de acceso a artículos que se tranzan en el mercado internacional, e incluso al acceso a las ofertas financieras internacionales, necesarios para adquirir artículos de alto nivel tecnológico, que no se podrán, en una primera fase, producir en el país. La escasez generalizada de mercancías y el mercado negro, conllevarán indefectiblemente a una inflación.

El gobierno colocará mucha importancia en confrontar los efectos inflacionarios:

1. El gobierno debe tener, por obligación, el tomar todas las medidas conducentes a la estabilidad monetaria, como una política

integrante de su responsabilidad, de defender el proceso. La lucha contra la inflación se decide esencialmente con los cambios estructurales enunciados en este programa y con su consolidación.

2. Pero, el gobierno debe incluir medidas, que adecúen el flujo de circulante a las reales necesidades del mercado, como el manejo de la tasa de interés, controlar y redistribuir el crédito y evitar la usura en el comercio del dinero.

3. El Gobierno Patriótico Popular, examinará también la factibilidad de la implementación de una moneda digital, tendiente a lograr un mayor control sobre el mercado negro y especulativo y una mayor independencia monetaria del dólar.

4. Asimismo, se evaluarán e idearán las formas para sentar las bases de un sistema nacional de pagos interbancarios (que incluya el sistema de créditos) para el mercado interno, que represente una alternativa al sistema de pagos interbancarios SWIFT y que gradualmente lo vaya sustituyendo. Chile se reservará, además, el derecho a formar parte de diferentes sistemas de pago interbancarios internacionales, alternativos al SWIFT, como los son los sistemas SPFS (ruso) y CIPS (chino), de modo de ir reduciendo la dependencia monetaria y financiera del centro financiero estadounidense.

5. La principal medida contra la inflación será asegurar el aumento continuo de la producción. Una mayor producción asegurará una mayor cantidad de artículos y consecuentemente una reducción su valor. Los planes quinquenales deberán estar orientados a lograr tal objetivo, como uno de los más importantes.

6. Se establecerá una fijación de precios, en las áreas que manifiesten un alza de precio exacerbado. Los precios deberán establecerse de acuerdo al valor real del artículo, tangible e intangible.

7. El gobierno, en su obligación de defender el proceso, enfrentará decididamente y castigará duramente, a quienes actúen en el mercado negro, realicen contrabando, acaparen mercancías o boicoteen a la economía nacional de cualquier otra forma.

8. Se evaluará la factibilidad de regresar al patrón oro.

9. Acumular oro.

10. Revisión de los diferentes mecanismos de control de la inflación, como por ejemplo la Unidad de Fomento (UF), para determinar si aún cumplen con su objetivo anti-inflacionario.

11. Apoyar el desarrollo de formas de intercambio de productos sin dinero de por medio.

12. Se evaluará un sistema de pago, de partes del salario, sobre

56 Por ejemplo con un aumento de la tasa de interés bancaria, la venta de divisas por el Banco Central en el mercado interno o una disminución del Gasto Público.

la base de una canasta: bonos de energía, de agua, de calefacción, etc. con el objeto de reducir una cantidad innecesaria de circulante en el mercado.

13. Se evaluará la implementación de un nuevo sistema monetario, que abarque menos ceros y que esté integrada a la moneda digital.

Política internacional

Chile ha sostenido, desde 1973, una política exterior dirigida por las potencias imperialistas, especialmente por los Estados Unidos y la Unión Europea.

Debido a ello, nuestro país participó, en 2004, en la invasión militar de los estadounidenses en Haití, conocida por “*La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)*”. La misión no trajo paz a Haití. Pero sí le costó a Chile, durante los 13 años en que duró, unos 177 millones de US\$, –un desperdicio descomunal de recursos, que pudieron haberse utilizado p. ej. para un desarrollo de infraestructura en el país, para lograr mejores pensiones o para mejorar el sistema de salud pública.

Chile, de otra parte, ha sido cómplice de los intentos golpistas ideados, organizados y financiados por los Estados Unidos, en contra de los legítimos gobiernos de Venezuela, de Nicaragua, de Bolivia y de Cuba.

En 2002, luego de un intento de forzar un golpe de Estado en Venezuela, encabezado por Pedro Carmona en contra del Presidente Hugo Chávez, hubo cinco países que reconocieron, al golpista, como presunto Presidente de un supuesto nuevo gobierno de ese país: Estados Unidos, España, El Salvador, Colombia y Chile⁵⁷. El golpe de Estado en Venezuela fracasó. Pero Chile se hizo cómplice de la política de intromisión de los Estados Unidos en ese país.

En 2019 repite Chile⁵⁸ su vergonzosa historia y vuela a reconocer a un golpista en Venezuela, Juan Guaidó, como pretendido Presidente del país. Y nuevamente el intento golpista en Venezuela fracasa. Pero el Estado de Chile vuelve a hacerse cómplice de las acciones deliberantes de los Estados Unidos en la región.

En el presente investiga Bolivia la posible implicancia del Estado chileno en el golpe de Estado de Jeanine Añez en contra del Presidente Evo Morales.

57 Chile era gobernado, en ese entonces, por la Concertación bajo la presidencia de Ricardo Lagos (PS-PPD), con Soledad Alvear en el ministerio de Relaciones Exteriores (DC).

58 Esta vez el Presidente de Chile es Sebastian Piñera (RN) de la ex Alianza por Chile.

La actual orientación de la política internacional de Chile, ha arrastrado al país entero a ser cómplice de robos millonarios de la riqueza venezolana y de crímenes de lesa humanidad en Haití y quizás, aún por comprobarse, en Bolivia.

Esta política internacional de Chile, debe terminar. El gobierno llevará a cabo una política exterior, basada en el **internacionalismo**, en el sentimiento de respeto, hermandad y admiración, hacia todos los pueblos que liberan luchas por la soberanía nacional y el socialismo:

1. La política internacional chilena y su expresión diplomática, serán soberanas e independientes de los intereses imperialistas, estrictamente basadas en los intereses nacionales y dirigidas a afirmar la plena autonomía política y económica de Chile.

2. El Gobierno Patriótico Popular entablará relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo, con todos los gobiernos, independientemente de su posición ideológica y política, también con aquellos que históricamente se han mostrado hostiles a los procesos de independencia nacional de los pueblos en América latina, África y Asia, en tanto respeten el derecho a la autodeterminación de Chile y no intervengan en los asuntos internos del país.

3. El Gobierno Patriótico Popular establecerá relaciones diplomáticas, de solidaridad, de lealtad y de cooperación política, económica, cultural y militar con los pueblos dependientes o colonizados, que liberan luchas por la independencia y la soberanía nacional y por la socialismo.

4. El Gobierno Patriótico Popular promoverá un fuerte sentido latinoamericanista y anti-imperialista por medio de una política internacional de pueblos antes que de cancillerías.

5. El Gobierno Patriótico Popular, asimismo, rechazará toda forma de agresión, sea de carácter económico, político o militar de los países imperialistas y de sus organismos internacionales, en contra de cualquier país que luche por su soberanía. Toda forma de colonialismo o neocolonialismo, será condenada. Se reconocerá el derecho de los pueblos, sometidos a dichos sistemas de agresión, a la rebelión y a la defensa. Del mismo modo se considerará legítima y justa la defensa que ejercen gobiernos que encabezan procesos democráticos, de independencia nacional o socialistas, en contra de la sedición interna de grupos organizados, financiados y pertrechados por las potencias imperialistas. La política internacional chilena debe mantener una decidida posición de defensa de la autodeterminación de los pueblos y de condena a la agresión, de la por los Estados Unidos liderada, OTAN en p. ej. Afganistán, Libia y Siria y de reconocimiento y de solidaridad activa a la lucha heroica de los pueblos de Siria, Palestina, y Yemen, entre tantos otros. En consecuencia, su política será

vigilante y activa, para defender el principio de no intervención y para rechazar todo intento de discriminación, presión, invasión o bloqueo, intentado por los países imperialistas.

6. La posición de una activa defensa de la autodeterminación de los pueblos y de Chile, implica denunciar a la actual Organización de Estados Americanos (OEA), como un instrumento y agencia del imperialismo norteamericano, luchar contra toda forma de panamericanismo, implícito en esa organización y rechazar su política de intervención en los asuntos internos de los países en la región. El Gobierno Patriótico Popular tenderá a apoyar todos los organismos, realmente representativos de los países latinoamericanos, como por ejemplo, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

7. El gobierno solidarizará con y apoyará de forma efectiva a todos los pueblos de la región y del mundo, que busquen consolidar su soberanía nacional o avancen hacia el socialismo. Se solidarizará, de manera efectiva, con los procesos latinoamericanos de avanzada hacia la soberanía nacional en Venezuela, Nicaragua y Bolivia, Perú y con la socialista Cuba.

8. Las crecientes agresiones, de la por los estadounidenses liderada OTAN, que amenazan a la humanidad con una tercera guerra mundial, de carácter nuclear, dirigidas directamente contra China, Rusia, o países como Bielorrusia e Irán, serán rechazadas con decisión. Chile se posicionará política y diplomáticamente del lado de estos últimos países y apoyará todas las medidas necesarias que tomen para confrontar la creciente actitud beligerante de la OTAN, porque de ello no solamente depende el destino de esos pueblos, sino el de toda la humanidad.

9. Las fuerzas populares unidas en este programa, rechazan de forma categórica, la discriminación racial, cultural, religiosa y toda forma de discriminación basada en la consideración de la desigualdad inherente del ser humano. Se condenará a todos los regímenes reaccionarios que promueven o practiquen la segregación racial y el antisemitismo⁵⁹.

10. Apoyar una integración latinoamericana, levantada sobre la base de economías que se hayan o avancen hacia la emancipación de las formas imperialistas de dependencia y explotación, será un fin central para el gobierno. Especial énfasis se colocará en la búsqueda de una coordinación inicialmente de precios y posteriormente productiva, con los países vecinos (Bolivia, Perú y Argentina) en materias de explotación de los recursos naturales como el Cobre, Litio y Oro.

No obstante, se mantendrá una activa política de acuerdos

59 Los pueblo semita comprende a los pueblos árabes, judíos, arameos, hebreo, fenicios, y etíopes.

bilaterales, en aquellas materias que sean de interés para el desarrollo chileno.

11. El gobierno actuará, para resolver los problemas fronterizos pendientes o nuevos⁶⁰, sobre la base de negociaciones que prevengan las intrigas del imperialismo y de los reaccionarios, teniendo presente el interés chileno y el de los pueblos de los países limítrofes. La política internacional chilena y su expresión diplomática, deberán romper toda forma de burocratismo o anquilosamiento.

12. Deberá buscarse a los pueblos cuyas experiencias, en la construcción del socialismo, son enormes, como Cuba, la República Democrática Popular de Corea, China, Vietnam y Laos, con el fin de extraer, de sus luchas, lecciones para nuestro proceso patriótico, democrático y popular. Se retomarán las relaciones, el intercambio y la amistad con éstas naciones, llevadas adelante por el gobierno de la Unidad Popular y el Presidente Dr. Salvador Allende.

13. El Gobierno Patriótico Popular promoverá, en la Asamblea Constituyente, la revisión y, según los casos, el desahucio de todos los tratados o convenios que establecen la protección de la propiedad privada o que signifiquen compromisos que limiten nuestra soberanía, especialmente aquellos pactos que Chile ha suscrito con los EE.UU., la Unión Europea e instituciones y organismos internacionales, que representen los intereses imperialistas.

14. Las así llamadas ayudas “humanitarias” foráneas y supuestos empréstitos “solidarios” y “humanitarios”, que sin embargo van condicionados por razones políticas, o implican la imposición de inversiones, que deriven en vulneraciones de nuestra soberanía y que vayan en contra de los intereses del pueblo, serán denunciados y rechazados por el Gobierno. Asimismo se rechazará, todo tipo de imposiciones foráneas respecto a la explotación de las fuentes de materias primas del país, como el cobre, y las trabas impuestas al libre comercio internacional que se han traducido, durante largo tiempo, en la imposibilidad de establecer relaciones comerciales colectivas con todos los países del mundo.

60 El actual Presidente de Chile, Sebastián Piñera, parece tener la intención de iniciar un conflicto limítrofe con Argentina. El diario oficial N.º 25, con fecha del 23 de agosto 2021, publicó una actualización de la carta náutica número 8. En ese escrito se establecieron nuevas fronteras al sur del continente y es estipula el alcance de la plataforma continental al este del meridiano 67.

Un nuevo orden institucional

Estado plurinacional

En Chile habitan varias naciones. En el presente son diez las etnias originarias reconocidas por el Estado de Chile: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Licanantai (Atacameño), Quechua, Chango, Colla, Diaguita, Kawesca, Yagan, el Pueblo Tribal Afrodecendiente y, aún en tramitación en el senado, los Selk'nam. No obstante de que el reconocimiento por ley, de los pueblos aborígenes, acompañado por las correspondientes garantías jurídicas, de resguardo de su cultura y del habitat que les rodea, sean necesarios, –resultan muy insuficientes para resolver sus problemas sociales, al no afrontar las causas de las contrariedades que padecen, a saber, las relaciones económicas en que se encuentran inmersas sus vidas y los factores políticos erguidos sobre ellas. Opinamos, que aunque los pueblos originarios sean reconocidos legalmente, se resguarde su habla, su vestimenta, su cultura y sus creencias, seguirán siendo pueblos oprimidos por el Estado de Chile, en tanto no sean autónomos, no practiquen su auto-gobierno y no ejerzan plena soberanía económica sobre sus territorios.

Es por eso, que será una preocupación primaria de la política plurinacional, del Gobierno Patriótico Popular, el reconocimiento del derecho a la **autodeterminación** de los pueblos originarios de Chile y el garantizar el derecho a usufructuar, de acuerdo a su propia forma de vida, de los suelos de su territorio ancestral.

Empero, conjuntamente con una resulta defensa del derecho a la autodeterminación de los pueblos de Chile, postulamos una firme unidad territorial nacional.

Un territorio fragmentado, así estamos convencidos, fraccionaría del mismo modo a las fuerzas de las naciones de Chile y las colocaría en una posición de gran debilidad ante el colosal poder político, económico y militar de las naciones imperialistas y de la oligarquía nacional. Creemos que los pueblos que habitan Chile, deberán tener una profunda actitud de respeto mutuo, de colaboración y de solidaridad entre sí. Una unidad territorial fuerte, sólida y consistente permitirá al conjunto de los grupos sociales del país aunar fuerzas para enfrentar unidos al imperialismo, a la oligarquía nacional y a los reaccionarios del país.

Dialécticamente hablando, aquellos dos de apariencia irreconciliables aspectos de la realidad política (el derecho a la autodeterminación y la unidad territorial), encuentran su armonía en el nuevo **Estado Plurinacional De Chile**: un Estado, un territorio, en el que, sin embargo, habitan múltiples naciones – **soberanas**. Esto significa que el nuevo Estado Plurinacional De Chile, reconocerá diferentes formas de gobiernos y de composición

de los poderes del nuevo Estado Plurinacional, que cada pueblo decidirá de forma autónoma para sí. El Estado Central asumirá principalmente los roles de coordinación entre los diferentes autogobiernos, la política exterior y los temas de interés nacional.

Con el Gobierno de la Refundación, las gentes de la tierra de Chile se liberarán de la explotación económica y la enajenación territorial, a las que han estado sometidas durante siglos, para emprender el camino hacia una existencia autodeterminada:

1. Chile se construirá como Estado Plurinacional De Chile: un Estado y un territorio único, en el que habitan múltiples naciones soberanas. El nuevo Estado Plurinacional De Chile reconocerá diferentes formas de gobiernos y de composición de los poderes integrantes del nuevo Estado Plurinacional, que cada pueblo decidirá de forma autónoma para sí.

2. El Gobierno Patriótico Popular defenderá decididamente el derecho a la autodeterminación de los pueblos y promoverá en la Asamblea Constituyente, si no llegase a establecerse en la actual Convención, que dicho derecho logre carácter constitucional. Se avanzará a asegurar la máxima autonomía de todos los pueblos que habitan el territorio de Chile.

3. A cada nación le corresponderá el reconocimiento jurídico y político, como habitante del nuevo Estado Plurinacional De Chile. Las naciones, en sus territorios, irán desarrollando sus propios sistemas de (auto)gobierno y elegirán las formas en que desean ser integrados al gobierno central de Chile.

4. Las empresas extranjeras y los monopolios nacionales, que saquean los suelos de los territorios de los pueblos originarios, deberán recompensar, de forma justa, los daños morales, ecológicos, físicos y económicos causados a los pueblos originarios.

5. Se elaborarán, con la participación organizada, directa y soberana de los pueblos originarios, planes integrantes del sistema de planificación nacional, de desarrollo económico, de control directo de las empresas instaladas en territorios de los pueblos aborígenes, de desarrollo agrícola, de infraestructura, de suministro de agua potable y de energía, de reforestación, de restauración del ecosistema, de escolarización de acuerdo a la propia cultura y de todos los temas atinente a los intereses de los pueblos originarios.

6. Se llevará adelante un nuevo ordenamiento administrativo del país. El sistema de regionalización, legado de la dictadura militar, será sustituido por un nuevo sistema administrativo, que respete la continuidad y la unidad territorial de los pueblos originarios.

7. Se resguardará su cultura, su lengua y el patrimonio ancestral.

8. Se retirarán, de forma inmediata, a todas las fuerzas

paramilitares y policiales del Wallmapu.

Organización política

El programa político, que tiene en sus manos, no puede llevarse a cabo sin una movilización altamente *organizada* de las masas. El levantamiento de 2019 no logró sus objetivos precisamente por haber carecido de una sólida organización, especialmente de las y los trabajadores.

Aspiramos a que las masas movilizadas logren la más consciente, sólida, estructurada, coordinada y centralizada organización posible, que les permita penetrar y asentarse en el Estado, para cambiar en él su carácter y consolidar la toma del poder político. Por lo anterior, desde el día mismo que asuma el mando, el Gobierno Patriótico Popular, abrirá todos los canales necesarios, a fin de que se exprese la influencia de los trabajadores, de los intelectuales, de los pequeños y medianos comerciantes e industriales, de los pueblos originarios, y en general de todos los sectores postergados de la sociedad, por intermedio de sus organizaciones sociales, en la adopción de decisiones y en la fiscalización del funcionamiento de la administración estatal.

La historia ha demostrado, que solamente un pueblo altamente consciente, movilizado y organizado, es capaz de ir suprimiendo los vicios de que han adolecido en Chile los intereses de la oligarquía nacional y del imperialismo, y de gobernar para sí.

El programa de la Refundación de Chile prevé cambios estructurales de la organización política, tales que las grandes mayorías se vuelvan protagonistas de la política del país:

1. Apenas investido, el Gobierno Patriótico Popular disolverá al parlamento. Se sopesará entre la opción de transformar a la Asamblea Constituyente en Asamblea Del Pueblo o de llamar a comicios.

2. Normas específicas, establecidas en la nueva Constitución, determinarán y coordinarán las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República, ministros, Asamblea Del Pueblo, organismos regionales y locales de poder y partidos políticos, la relación y las cadenas de responsabilidad entre las diferentes instituciones y organismos estatales y semi-estatales, con el fin de asegurar la operatividad legislativa, la eficiencia del gobierno y, sobre todo, el respeto a la voluntad mayoritaria.

Serán considerados los aspectos de perpetuar el proceso de la Refundación de Chile en el tiempo.

Se evaluarán el marco de legitimidad y el radio de incidencia en la política nacional de Organizaciones No Gubernamentales

(ONG), Human Right Watch, Amnisty Internacional, y en general de toda organización, que de forma demostrable dependa financieramente de Estados o empresas extranjeras y actúe, de forma directa o indirecta, de acuerdo a los intereses de éstas.

La nueva Constitución establecerá las normas básicas de las elecciones, como por ejemplo el sufragio universal, secreto y directo, de las mujeres y los hombres, civiles y militares.

3. La Asamblea Del Pueblo será Cámara Única, sustituirá al actual parlamento bicameral y expresará nacionalmente la soberanía popular. En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión de la sociedad chilena. Es obligación del Gobierno Patriótico Popular asegurar allí la máxima representación de las fuerzas revolucionarias, por la vía de la movilización, de la educación política de norte a sur, de la profunda vinculación del gobierno con las masas organizadas del pueblo.

La Asamblea Del Pueblo estará a cargo de apoyar al ejecutivo en la elaboración de planes tales como: los planes nacionales de desarrollo económico, es decir, los Sistemas Quinquenales de Planificación Nacional; los planes de financiamiento y de modernización administrativa de la estructura de las instituciones ministeriales, municipales y de los demás organismos e instituciones estatales y semi-estatales, entre otros aspectos, conducentes a lograr un control directo de aquellos por la comunidad; los planes para transparentar plenamente los ingresos y los gastos de las instituciones y organismos del Estado; los planes de descentralización administrativa y planificación democrática y eficiente, que elimine el centralismo burocrático y lo reemplace por la coordinación de todos los organismos estatales.

La Asamblea Del Pueblo deberá apoyar la creación de canales por medio de los cuales la comunidad sea cada vez más partícipe de las decisiones políticas y económicas, nacional y local, del país.

4. El Gobierno Patriótico Popular fomentará, como base del poder político, a los sindicatos en las empresas, que, además de ejercer poder político, brindarán educación política a las y los trabajadores del país.

Descentralización administrativa

Durante décadas las regiones de Chile han estado reclamando una mayor descentralización de la administración nacional. Pese a que los gobiernos de la Concertación, han buscado dar pasos en tal dirección, el proceso de concentración ha continuado. Una única ciudad del país, Santiago de Chile, continúa concentrando, de forma incesante, a la población, a la administración, a la política y a la economía del país. Dos regiones de Chile, la Región Metropolitana y la Región de Antofagasta, concentran más del 50%

del PIB nacional. Los fracasados proyectos descentralizadores de la Concertación tienen su causa principal en la estructura económica del país, más que en una falta de eficiencia o ausencia de voluntad real.

La estructura económica del país define su política. Un país des-industrializado, dependiente y saqueado por las naciones imperialistas, tiene una carencia elemental para ampliar, a escala nacional, las cadenas productivas y distributivas del país. Las regiones del país, estructuralmente subdesarrolladas, no podrán desarrollarse a plenitud, aún si se independiza políticamente a la región, si el subdesarrollo económico prevalece. El Subdesarrollo regional es la causa primaria, así pensamos, por la cual existe la emigración rural.

Cada región tiene una posición de partida natural, condicionada por el medio ambiente de la región (por ejemplo: el norte es rico en sol y recursos mineros, el sur en bosques y agua), sobre cuya base será imperioso levantar y desarrollar las cadenas productivas y distributivas concordantes con la región.

Un aspecto central del Gobierno Patriótico Popular será desarrollar de forma activa y dirigida a las regiones subdesarrolladas. La descentralización administrativa exige un cambio de la estructura económica del país. Las propuestas señaladas a continuación se inscriben dentro del marco general señalado en este programa:

1. Las respectivas administraciones regionales, de acuerdo a la estructura regional establecida en la Asamblea Constituyente y plasmada en la nueva Constitución Política del país, serán parte integrante de los Sistemas Quinquenales de Planificación Nacional.

2. Las respectivas administraciones regionales, en conjunto con los organismos locales (centros productivos (privados, mixtos y estatales), universidades, hospitales y demás instituciones sociales de la región), elaborarán los planes de desarrollo industrial, de infraestructura, etc. de sus regiones, como parte integrante del Sistema Quinquenal de Planificación Nacional. Se identificarán las capacidades momentáneas de la región, se determinará y ponderarán las lagunas y necesidades en, por ejemplo, la capacidad de producción, fuentes de materias primas (recursos naturales), situación medioambiental, infraestructura y vías de transporte, urbanismo, necesidades y posibilidades de financiamiento, etc..

3. El Estado central, sobre la base de lo acordado el Sistema Quinquenales de Planificación, fomentará a las regiones, de forma dirigida (con inversiones estatales, fomento del flujo de trabajadoras y trabajadores desde el centro a las regiones, rebaja de impuestos, desarrollo de la infraestructura (ferrocarriles, carreteras, desarrollo nacional de aeropuertos), entre otros).

Organización de la justicia

La organización y administración de la justicia, debe estar basada en el principio de la autonomía, consagrada constitucionalmente y fundamentada en una real independencia económica. La nueva justicia devendrá en auxilio de las grandes mayorías del país y cesará de estar al servicio de la élite nacional. Para el Gobierno Patriótico Popular una nueva concepción clasista y colectiva de la magistratura, reemplazará a la actual, individualista y burguesa:

1. El Gobierno Patriótico Popular promoverá en la Asamblea Constituyente la formulación de un marco jurídico propicio para las grandes mayorías del país.

2. La destitución de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y la revisión de su responsabilidad jurídica en la impunidad que han gozado las fuerzas policiales perpetradoras de crímenes de lesa humanidad durante el Levantamiento Popular del 2019, será una medida inmediata del Gobierno Patriótico Popular.

3. Los componentes de la Corte Suprema serán designados por la Asamblea Del Pueblo. Para su designación deberán conocerse de forma transparente, clara e inequívoca las posiciones políticas de los candidatos a la Corte Suprema, deben de disponer de una natural idoneidad para el cargo, ser moralmente íntegros y estar libres de cargos por delitos y de corrupción.

4. Todos los cargos judiciales serán revocables por voluntad popular.

Refundación de las Fuerzas Armadas y de Orden

El Gobierno Patriótico Popular prestará atención preferente a la preservación de la soberanía nacional, hecho que concibe como un deber de todo el pueblo. El Gobierno mantendrá una actitud muy alerta frente a las amenazas a la integridad territorial y a la independencia del país, alentadas por el imperialismo y por sectores oligárquicos.

Empero, el Gobierno Patriótico Popular entiende que con las actuales Fuerzas Armadas y de Orden, tal como están constituidas en el presente, los objetivos señalados son inalcanzables, porque ellas se encuentran incapacitadas para defender a la patria de una amenaza militar externa, a la vez que están altamente ideologizadas para reconocer en su propio pueblo a un enemigo contra el cual disparar. Las actuales Fuerzas Armadas y de Orden están estructuralmente comprometidas con la oligarquía nacional e imperialista y no con el conjunto de la patria; no han liberado sus filas de los responsables que cometieron crímenes de lesa humanidad durante el gobierno militar; durante el Levantamiento

Popular del 2019 nuevamente salieron de sus cuarteles a amenazar, con una nueva masacre, a su propio pueblo; están profundamente formadas en el ideario fascista de Pinochet.

Estas Fuerzas Armadas y de Orden, son un real peligro contra cualquier proyecto político que pretenda llevar a cabo la más mínima política anti-imperialista, popular y democratizadora.

Urge revertir el carácter reaccionario, cobarde, anti-patriota, anquilosado y fascista de las Fuerzas Armadas y de Orden, por unas cuya concepción sea moderna, valiente, patriótica y popular, amante y respetuosa de los pueblos que habitan Chile y que inherentemente rechacen cualquier empleo de la fuerza para reprimir a su propio pueblo o para participar en acciones que estén el interés de potencias extrañas de Chile. El legado del Ejército Libertador y de los generales Prats y Schneider, atraviesa la idea de la Refundación de las Fuerzas Armadas y de Orden de este programa:

1. El Gobierno Patriótico Popular promoverá, en la Asamblea Constituyente, la imposición del escalafón único en las Fuerzas Armadas.

2. Se fomentará decididamente en las Fuerzas Armadas y de Orden su más profunda democratización, por la vía de la formación de círculos democráticos, patrióticos y populares de soldados leales a los pueblos de Chile, al proceso de la Refundación y el socialismo. Ellos conformarán los nuevos cimientos de las Fuerzas Armadas y de Orden del país.

3. Los soldados, oficiales, suboficiales, clases y tropas, organizados en los círculos democráticos, patrióticos y populares llevarán a cabo la destitución de toda la oficialidad de mando de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, que no estén de acuerdo con el proceso de la Refundación de Chile y elegirán, entre sus propias filas, a sus nuevos mandos superiores. La comandancia en jefe deberá recaer en el Presidente de Chile.

4. El Gobierno Patriótico Popular promoverá en el pueblo decididamente la formación de milicias populares, formadas e integradas al ejército, que deberán sustentar un vasto conocimiento, preparación y manejo de todo tipo de armamento y equipamiento militar.

5. Se impulsará el fortalecimiento del poderío militar y de la cooperación, formación y entrenamiento en y por países amistosos. Para ello estudiará el Gobierno Patriótico Popular, entre otros aspectos relevantes y como parte integrante del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional: las formas de cimentar un sistema de factorías destinadas a la fabricación de armamento nacional para las Nuevas Fuerzas Armadas; las posibles relaciones económicas con otros países, para la adquisición de armamento de

calidad y conveniente y para buscar el apoyo tecnológico, científico y económico para el desarrollo de dicho sistema de fabricación de armamento nacional. Nuestro gobierno, ideará además un riguroso sistema de control de los ingresos y gastos del ejército. Las magnitudes del aumento del Gasto Público en las Fuerzas Armadas, deberá ser discutido durante la elaboración del Primer Plan Quinquenal de Planificación Nacional.

6. Las Fuerzas Armadas y de Orden deberán tener derecho a la participación abierta en la política por la vía de la elección de sus delegados a la Asamblea Del Pueblo.

7. Las Fuerzas Armadas y de Orden recibirán formación técnica militar (en el país y en el extranjero), humanista y científica, para elevar tanto su conocimiento en las últimas tecnologías militares como en el saber general del ser humano. La formación tendrá necesariamente un carácter patriótico y popular.

8. Se las integrará en diversos aspectos de la vida social. El Gobierno Patriótico Popular se preocupará de posibilitar la contribución de las nuevas Fuerzas Armadas al desarrollo económico del país; su permanente vinculación con su pueblo; y su formación ideológica y política de acuerdo a los principios del proceso de la Refundación de Chile, –sin perjuicio de su labor esencialmente de defensa de la soberanía. El soldado de Chile, en el legado del Libertador Bernardo O’Higgins y de los honorables generales Schneider y Prats, deberá reconocer en el pueblo soberano **su más preciado tesoro a defender**.

9. Las Fuerzas Armadas y de Orden tendrán asegurados los medios materiales y técnicos y un justo y democrático sistema de remuneraciones, promociones y jubilaciones, que garantice a oficiales, suboficiales, clases y tropas la seguridad económica durante su permanencia en las filas y en las condiciones de retiro y la posibilidad efectiva para todos de ascender, atendiendo sólo a sus condiciones personales: los mandos altos de las Fuerzas Armadas y de Orden no gozarán más del doble de sueldo, de las clases y tropas, para atraer a tales cargos a mujeres y hombres con reales convicciones patriotas y populares. Si el mando superior es integrante de Unión Patriótica, recibirá solamente un ingreso igual a de las clases y tropas.

10. Lo anterior implica que se terminará con todas las formas presentes que atribuyen autonomía administrativa y económica a las FFAA, entre ellas, la asignación del 10% de las ventas del cobre.

11. El patrimonio que les fue traspasado durante la dictadura militar, serán recuperadas por el Estado y colocados al servicio del pueblo.

12. Se removerá de forma inmediata a todo el personal que haya

estado vinculado a la violación de los derechos humanos del pueblo, durante la dictadura militar y el Levantamiento Popular del 2019.

Tareas sociales

Justicia

Las siguientes medidas serán las que el Gobierno Patriótico Popular llevará adelante en materias de justicia:

1. Libertad y Justicia para los Presos Políticos de la Revuelta: Se procederá inmediatamente a la liberación de todos los presos políticos de la revuelta, con el correspondiente reparo económico, tratamiento médico, físico y mental, y su reconocimiento como héroes del Levantamiento Popular.

2. Libertad y Justicia para los Presos Políticos Mapuche: Se procederá inmediatamente a la liberación de los presos políticos mapuche, con el correspondiente reparo económico, tratamiento médico, físico y mental, y su reconocimiento como héroes de la lucha mapuche.

3. Retiro urgente de todas las fuerzas militarizadas y policiales del territorio mapuche (Wallmapu).

4. Se reabrirán los juicios contra todos los violadores de derechos humanos: los de la dictadura militar, los del Levantamiento Popular de octubre 2019 y los relacionados con el conflicto mapuche, bajo el nuevo marco legal, resultado de la Asamblea Constituyente. Habrá juicio y castigo para los asesinos de los pueblos de Chile y serán juzgados todos los culpables por crímenes de lesa humanidad, para otorgar un castigo ejemplar a los violadores de derechos humanos. En cuanto a los fallecidos, se les degradará post mortem de todo honor o cargo que hubieran ostentado y serán declarados como personas anti-patridas que fueron enemigas del pueblo.

5. Nosotros creemos que debería poder aplicarse la pena de muerte, contra todos quienes dieron las ordenes para las torturas, violación y masacre contra los pueblos de nuestra patria, como pena máxima posible.

Sistema penitenciario y carcelario

Las leyes en Chile no son neutrales. Cubren más bien, como un manto, la inherente injusticia social del país. Y están redactadas de acuerdo a la voluntad de la clase y sectores dominantes, que, por la vía del chantaje directo e indirecto, consiguen que el legislativo las

emita concordantes con sus intereses económicos y, consecuentemente, políticos, –que, de por sí, pocas veces se sobreponen con aquellos de las grandes mayorías– .

La así proclamada igualdad ante la ley se decanta en corruptos millonarios sentados en el sillón presidencial y en un ratero encarcelado en insalubres recintos.

De acuerdo a la Estadística General de la Gendarmería de Chile (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), han habido más de 100 mil personas atendidas⁶¹ por año. El dato incluye a aquellas personas privadas de libertad, como asimismo a todas que de alguna forma son custodiadas por el Estado, incluidas las que cumplen penas en libertad pero bajo un sistema de control, sea en la comunidad o en el post penitenciario.

El bajo índice de personas atendidas penitenciarmente⁶² en Chile es engañoso. Los indicadores sobre el hacinamiento en el sistema carcelario de Chile han ido en ascenso, no obstante de la Reforma Procesal Penal del año 2005⁶³. En los últimos años han habido más de 40 mil personas privadas de libertad por año, en algo más de 80 unidades penales a lo largo del país. El “Estudio de las Condiciones Carcelarias en Chile – Diagnóstico del Cumplimiento de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos en la Privación de Libertad (2018)” del Instituto Nacional de Derecho Humanos (INDH), así como distintos informes que hablan de las condiciones carcelarias, denotan que el nivel promedio de ocupación del sistema carcelario chileno sería aproximadamente de 104%.⁶⁴ De acuerdo al informe mencionado, del total de 83 cárceles, 42 unidades (50,6%) se caracterizan por una tasa de ocupación superior al 100%. De dichas 42 unidades penitenciarias, 19 recintos (22,9% del total) tienen tasas de ocupación superiores al 140%.

La infraestructura carcelaria chilena está obsoleta. Las cárceles femeninas sufren adicionalmente del problema de haber sido concebidas inicialmente para hombres, y fueron posteriormente adecuadas para mujeres. Las condiciones higiénicas, sanitarias y de

61 El dato considera todos los tres subsistemas: subsistemas cerrado, abierto y pospenitenciario. Distribución Población Penal según Tipo de Atención Penitenciaria (datos año 2019):

Clasificación	Hombre	Mujer	Total
Subsistema cerrado (privativa de libertad)	45.447	4.107	49.554
Subsistema abierto (Ley N.º 18.216)	55.115	8.714	63.829
Subsistema pospenitenciario (DL N.º 409)	23.342	2.865	26.207

Compendio Estadístico Penitenciario, Gendarmería de Chile, 2019

62 Cincuenta y seis (56) personas por cada 10 mil habitantes (dato del año 2019).

63 Hubo una corta fase de disminución de los datos de hacinamiento en las cárceles. Pero las cifras han vuelto a aumentar en los últimos años. La situación de las presidiarias es particularmente preocupante.

64 Esto quiere decir que una cárcel con una capacidad de recibir a 100 presos, alberga, empero, a 104 presidiarios.

infraestructura en las cárceles de Chile van de deficientes a pésimas. Algunas cárceles sufren de severas deficiencias en las instalaciones eléctricas, de agua, de alcantarillado y carecen de lugares adecuados para servir las tres raciones de comida diaria, que le corresponden a los presidiarios.⁶⁵ Sumado a lo anterior, durante la pandemia del Covid-19, se agudizaron las malas condiciones de vida de los reclusos.

En el último tiempo ha habido un aumento notorio de los asaltos a plena luz del día, de la delincuencia juvenil, de los portonazos y las encerronas, de robos de vehículos (especialmente en los sectores de la capital de Chile en donde habita la gran burguesía), de los homicidios y de las balaceras en nuestros barrios. Como constata el último informe elaborado por las organizaciones “Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)” y el “Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives S. I.” de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), no puede achacarse el aumento de la delincuencia en Chile al incremento de inmigrantes en el país.⁶⁶

Las causas del incremento delictivo, tanto en cantidad como en brutalidad, deberán buscarse, esencialmente, en el sistema económico, imperante en Chile y en su correspondiente reflejo político y jurídico. Una sociedad inherentemente injusta, desigual y anti-democrática genera de por sí delincuencia y crimen organizado. La delincuencia es un flagelo social, que afecta de sobremanera a las y los trabajadores, al pequeño y mediano comerciante e industrial, al intelectual y en general a todos quienes con un esfuerzo diario se ganan la vida.

Mientras la clase dominante y sus serviles políticos, a la luz del día e impunemente, rompen con frecuencia y de forma reiterativa sus propias leyes, por medio de la corrupción, del cohecho, de la

65 Léase el informe número 1 “Problemas Detectados en las Visitas de Cárceles Realizadas el año 2017 por los Fiscales Judiciales”.

66 El informe dice:

“El informe presenta, tal como lo han venido haciendo distintas investigaciones para el caso chileno, **que el considerable aumento de población extranjera residente en Chile entre 2010 y 2019 no ha traído consigo un aumento porcentual de personas extranjeras en calidad de victimarias**, como tampoco de privadas de libertad, disminuyendo incluso dichos porcentajes en los últimos años. Con esto, ocupando datos de la SPD e INE, vemos que en 2019 sólo el 1,4% de la población extranjera tuvo relación con el sistema penal en calidad de victimaria (lo cual fue un 4,1% en la población total que habita Chile). Además entre los años 2010 y 2019 la cantidad de personas extranjeras que han sido víctimas es casi el doble (1,6) de las que han sido victimarias. Esto se da independientemente de la nacionalidad. Con datos de Gendarmería de Chile se puede conocer que a medida que pasan los años también disminuye el porcentaje de personas extranjeras que se encuentran privadas de libertad y de aquellas que han recibido alguna sentencia condenatoria: llegando al 0,21% y 0,09% en 2019 respectivamente, por debajo del 0,23% y 0,16% de la población total que habita Chile.”

Informe N.º 4, septiembre 2020, “Criminalidad, seguridad y migración – Un análisis en el Chile actual”.

malversación de fondos, de la evasión tributaria, de los despidos ilegales, y suma y sigue, deben contrariamente la clase trabajadora y todos los sectores rezagados de la sociedad, cumplirlas al pie de letra, aunque la cesantía, el endeudamiento, el constante alza de los costos de la vida, etc., impidan de forma creciente una vida digna y empujen, a cada vez más sectores de la sociedad, al desamparo y desde allí a la delincuencia y a la mafia organizada.

Esta realidad debe ser cambiada.

Pensamos que un aumento del número de cárceles no conducirá a solucionar el problema carcelario y el flagelo del crimen organizado y la delincuencia. Nosotros reconocemos en el recluso, por lo menos en su mayoría, una víctima del sistema imperante. Falta de educación y de posibilidades de hallar trabajo asalariado; drogadicción, alcoholismo y otros vicios; violencia en el hogar y en la sociedad y otros problemas sociales, llevan a una persona a tomar el rumbo de la delincuencia y de la mafia organizada.

Confrontar el flagelo de la delincuencia exige cambios estructurales. Reestructurar todo el sistema penitenciario es un asunto de elevada importancia para el Gobierno Patriótico Popular:

1. Refundación del sistema penitenciario que consistirá primeramente en la sustitución gradual del actual sistema penitenciario, cimentado en el criterio de prisión por castigo hacia uno basado en la educación, reformación y preparación del presidiario para su reinserción en la sociedad. El nuevo sistema penitenciario reconocerá una responsabilidad individual como asimismo colectiva, del conjunto de la sociedad, en cada individuo que cometa un delito o un crimen.

2. El presidiario cumplirá una jornada laboral, realizando trabajos de servicio a la sociedad tales como: de construcción de carreteras, puentes, hospitales, en general de infraestructura; de mejora de su recinto; de elaboración de artículos de necesidad para el país; de labor en industrias, etc. La Asamblea Del Pueblo evaluará y optará entre las tres siguientes posibilidades, en relación a una posible retribución para el reo por el trabajo realizado:

- El reo recibirá el total de un salario acorde a la escala salarial nacional.
- La familia del recluso será la que recibirá la mayor parte del ingreso, una proporción menor, el recluso mismo;
- Se entenderá al trabajo realizado por el presidiario, como una retribución a la sociedad, por lo cual no debería recibir un salario. La familia será apoyada por la vía de otros mecanismos (desarrollados en este programa) por el Estado.

3. El Gobierno Patriótico Popular promoverá en la Asamblea Constituyente un exhaustivo estudio del sistema actual de castigo

del país estudio, con el objetivo de lograr una disminución –casi–generalizada de las penas en la nueva legalidad chilena. La mayoría de las penas son excesivas, tendientes a destruir las vidas en términos económicos y sociales del presidiario y de su familia.

4. A la misma vez, empero, postulamos necesario e indispensable un aumento de la pena para determinados crímenes, que consideramos de alta gravedad y gran brutalidad, y en los que el Estado deberá posicionarse de forma determinante del lado de la víctima.

Los crímenes aludidos refieren a los de asesinato (exceptuando ciertamente aquellos realizados por defender la vida de otro o la propia), de violación sexual (sea cometido a adultos o a niños, a mujeres u hombres, por un conocido o por un extraño), de violación a los derechos humanos, de terrorismo y de crímenes de corrupción superiores a un límite, acordado por la sociedad chilena. Ciertamente en consideración de la particularidad de cada uno de los casos, debería existir la posibilidad de aplicarse la pena máxima posible, que, en nuestra opinión, tendría que ser la muerte. Especialmente **crímenes cometidos contra niñas y niños**, deberían ser tratados con el rigor máximo. Una sociedad incapaz de proteger a sus delicadas futuras generaciones no es merecedora de ser considerada una sociedad justa.

Los crímenes de corrupción pueden llegar a parecer demeritorios de tal pena. Pero, dependiendo de la magnitud de la corrupción cometida, no solamente podrán desestabilizar a un proceso democratizador, patriótico y popular, al provocar decepción, desconfianza y descontento dentro de las amplias masas, sino causar muertes, por la falta de recursos para medicamentos, para alimentación, etc.. Es por eso que el crimen de corrupción a gran escala, debería comprenderse como un crimen de lesa humanidad y merecedora del máximo castigo que la sociedad establece.

Especialmente rigurosas deberán aplicarse las leyes a los servidores públicos que se les han probado delitos o crímenes, que sean miembros de Unión Patriótica, porque recae en ellos primeramente la responsabilidad moral del proceso de la Refundación de Chile.

5. Con el fin de lograr la más óptima reinserción social y laboral del reo, se evaluará un plan nacional de formación presidiaria, de modo tal que el presidiario pueda lograr un oficio durante su estadía en un recinto carcelario.

6. Se evaluará un sistema en que el proceso de reinserción del presidiario esté acompañado por un tratamiento psicológico.

Educación

“ Las profundas transformaciones que se emprenderán requieren de un pueblo socialmente consciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo y abierto masivamente a la creación y goce de las más variadas manifestaciones del arte y del intelecto.”⁶⁷

El Gobierno Patriótico Popular tendrá un interés preferente en ir elevando la conciencia política, la conciencia de clase, la conciencia de pertenecer a un pueblo aborígen, el conocimiento, la cultura y el arte en el conjunto del pueblo.

Por eso será prioritario el garantizar plenamente el derecho a la educación, que será laica, de calidad, tendiente a valorizar la fuerza de trabajo, integrada a la producción nacional y orientada a acompañar al proceso de industrialización del país.

El nuevo Estado tendrá por obligación el resguardar la capacidad intelectual formada y preparada, con mucho esfuerzo, en el país; y evitar el grave flagelo, que sufren las sociedades subdesarrolladas y dependientes como la nuestra, de la fuga de sus intelectuales, a países ricos capaces de ofrecer seductores sueldos, que así, en vez de hacerlo en su patria, terminan colocando sus capacidades al servicio de tales sociedades económicamente ricas y políticamente poderosas, que, en contraste, no gastaron energía alguna en educarles.

El gremio de profesores será actor principal en la formulación de los principios generales de la educación del país. Asimismo lo tendrán los estudiantes organizados:

1. El derecho a la educación estará garantizado a todos los habitantes del nuevo Estado Plurinacional de Chile. Está en el interés del Gobierno Patriótico Popular, que cada hija e hijo del obrero, del campesino, del aborígen y del pequeño empresario e industrial acceda a la educación.

2. El gobierno desarrollará, como parte integrante de los planes generales del país, uno correspondiente a la construcción de establecimientos escolares, apoyado en recursos fundamentalmente del Estado central, pero administrado preferentemente por los organismos locales y supervisado por el profesorado, los apoderados y estudiantes (de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria) y las juntas de vecinos, quienes, en su conjunto, son los que mejor conocen la realidad concreta del sector.

3. Para lograr tal fin, se considerará asimismo la expropiación de las edificaciones suntuarias, que se requieran para habilitar

nuevos establecimientos escolares e internados. Por estos medios se tenderá a crear escuelas unificadas (básica y media) en las comunas rurales, en los barrios y en las poblaciones de las ciudades de Chile.

4. Con el objetivo de lograr la más rápida vinculación posible, de la formación teórica del educando, en el sistema estatal de formación, con la producción del país, elaborará el Gobierno Patriótico Popular, con la participación directa y preponderante del gremio de profesores, tomando en cuenta la importante opinión del estudiantado, y de acuerdo a las particularidades de cada región y localidad de Chile, un Plan Nacional de Educación, como parte integrante del Sistema Nacional de Planificación Quinquenal. En el primer Plan Nacional de Educación, se identificarán las capacidades momentáneas del sistema público de educación, se determinará y ponderarán sus lagunas y necesidades en, por ejemplo, establecimientos, infraestructura, equipamiento, personal y sus necesidades de capacitación, etc. para iniciar el proceso de vinculación de la educación estatal con la producción nacional.

5. Dentro del marco recién señalado, los colegios técnico-profesionales de Enseñanza Media, recibirán una atención preferente, por estar orientados directamente hacia el sector productivo del país. El Gobierno Patriótico Popular, por ello, potenciará su formación e ideará sistemas para su integración a la producción, de acuerdo a las presentes capacidades naturales de cada localidad del país⁶⁸. Saliendo de la Enseñanza Media, el educando podrá integrarse así inmediatamente al trabajo productivo del país.

6. Cualquier proceso de industrialización de un país, es altamente dinámico. A ello es necesario que la trabajadora y el trabajador el país, el campesino y el pequeño y mediano comerciante e industrial, estén capacitados para adaptarse, con la mayor facilidad posible, a los permanentes cambios que tal proceso somete a la economía del país. En la medida que el proceso de la Refundación de Chile avance, se irá desarrollando un proceso de capacitación permanente, integrado a la producción del país.

7. Además se estudiará un Plan Nacional de Becas lo suficientemente extenso como para asegurar la incorporación y la continuidad escolar a las y los niños de Chile, especialmente a las y los hijos del obrero, del campesino, del aborígen y del pequeño empresario e industrial.

68 Por ejemplo, en el sur podrán potenciarse Escuelas Técnico-Profesionales orientados a la industria pesquera y forestal; en el norte a la industria minera y la generación de energía solar. Los títulos obtenidos al egresar del sistema técnico-profesional serán, verbigracia, de la siguiente índole: En el norte: Técnico a Nivel Medio con Mención en Minería; Técnico a Nivel Medio en Ejecución de Maquinaria Pesada, de modo que egresando de la Enseñanza Media Técnico-Profesional, el educando esté capacitado para integrar inmediatamente al mundo laboral.

67 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

8. Con el fin de atender a las necesidades de desarrollo propias de la edad preescolar y para posibilitar la incorporación de la mujer al trabajo productivo, se ideará un sistema de salas cunas y jardines infantiles, que estén directamente ubicados en los lugares de trabajo, de modo tal que las madres o los padres, puedan gozar de la cercanía de sus pequeñas hijas e hijos durante la jornada laboral. Por efecto de esta misma política, la niñez obrera y campesina estará más apta para ingresar y permanecer provechosamente en el sistema escolar regular.

9. Se llevará a cabo un estudio de las experiencias de educación alternativas, que se han estado desarrollando en otras latitudes del mundo, que podría servir para lograr mejores resultados educativos, sin saturar con horas excesivas al estudiante. Esto incluye también aprender de otras experiencias en la formación de niñas y niños con necesidades educativas especiales.

10. Se deberá desarrollar profundamente la investigación universitaria, que asumirá una importancia exponencial para el proceso de industrialización de Chile. La actual situación de mercantilización de la investigación, en que el conocimiento, desarrollado en las universidades es apropiado por los grandes monopolios nacionales, extranjeros y por las universidades de países económicamente ricos, debe acabar. El Estado asignará especialmente fondos para los proyectos de investigación que apoyen tanto de forma práctica como teórica el proceso de industrialización. En la asignación de fondos no se hará preferencia ni distinción de si la universidad es estatal, mixta o privada, sino en la calidad y factibilidad del proyecto mismo.

Salud

Las necesidades de la población en materia de salud son insuficientemente atendidas. Enfermarse en Chile resulta ser, en no pocos casos, una condena a muerte.

De acuerdo a un informe⁶⁹ del Ministerio de Salud, había, a la fecha del 31 de marzo de 2021 más de 47 mil personas con enfermedades, cubiertas por el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), retrasadas en su proceso de atención. El mismo informe señala, que más de un millón y medio de personas, con enfermedades No GES, estaban en lista de espera por bastante más de un año, aguardando ser atendidas. Más de 200 mil personas se hallaban en lista esperando una intervención quirúrgica.

A la fecha del 30 de agosto del 2021 casi 38 mil personas han fallecido por el COVID-19.

Según los datos disponibles publicados por el ministerio de salud, hubo en julio 2020, un 15% de incremento de la lista de espera de consultas médicas de especialidad, como asimismo un incremento del 10% en la lista de espera de pacientes que requerían una cirugía, lo que significaban unas 255 mil personas adicionales para el caso primero y 25 mil personas adicionales para el segundo caso, esperando ser atendidas en el sistema público de salud.⁷⁰

Esta situación debe acabar. El Gobierno Patriótico Popular considera a la salud un derecho humano básico, al que debe poder acceder toda persona que habita Chile, sea nacional o extranjero.

1. El derecho a la salud deberá estar garantizado en la nueva Constitución, si la actual no lo ha hecho.

2. Los grandes monopolios de la salud serán socializadas, es decir, pasarán a ser empresas Estatales o mixtas, de acuerdo a los principios señalados en este programa.

Durante la fase de transición, de traspaso de las empresas del sector privado al Estado, y como medida para enfrentar a la crisis sanitaria del país, deberá el sector privado de la salud, colocar sus instalaciones a disposición de todos los habitantes de Chile.

3. El Gobierno Patriótico Popular elaborará, con la participación directa y preponderante de las asociaciones, federaciones, sindicatos, colegio médico y agrupaciones comunitarias del área de la salud y de acuerdo a las particularidades de cada región y localidad de Chile, los Planes Nacionales de la Salud Pública, como partes del sistema nacional de planificación quinquenal. Se identificarán p. ej. las capacidades momentáneas del sistema público de salud, se determinará y ponderarán sus lagunas y necesidades en, por ejemplo, hospitales, infraestructura, insumos y equipamiento médico, personal y sus necesidades de capacitación, investigación y estudio para el desarrollo médico.

4. Sobre la base de un diagnóstico de los problemas que en el presente aquejan a la salud pública, se elaborará el primer plan nacional de emergencia, que solvete los problemas más inmediatos. Esto incluye asimismo un estudio que busque resolver el problema de saturación que aqueja al Servicio Médico Legal, debido a los cambios demográficos, por aumento de la población nacional.

5. La elaboración de un sistema de cotizaciones, justo y equitativo, que apoye el acceso a la salud, especialmente de los sectores más postergados de la sociedad, será una prioridad para el Gobierno Patriótico Popular. Con ese objetivo, ampliará el gobierno el sistema de prevención estatal actual (FONASA), bajo el mismo principio de la aportación solidaria (los ingresos

69 GOBIERNO DE CHILE. MINSA. Abril de 2021. Glosa 06. Lista de Espera No GES y Garantías de Oportunidad GES Retrasadas

70 LA TERCERA. 24 d julio de 2020. Lista de espera suma 281 mil pacientes adicionales por efecto de la pandemia

superiores aportan más y viceversa con los ingresos inferiores), a cada habitante de Chile, con el objeto de que los ingresos muy elevados financien, con sus aportaciones, al sistema de previsión y se permita así el acceso al sistema de salud de quienes tienen ingresos bajos. Un sistema privado de previsión de la salud, coexistirá de forma paralela al estatal y será exclusivamente voluntario.

6. El alcance de GES será paulatinamente ampliado, hasta que la salud pública logre cubrir cabalmente los costos de atención de cada enfermedad, para que cada habitante de Chile tenga acceso pleno a la atención médica.

7. Se incorporará a la población a la tarea de proteger la salud pública.

8. Asegurar la atención médica y dental, preventiva y curativa a todos los chilenos, será parte del programa de salud integral del Gobierno Patriótico Popular.

9. La decadencia social; la excesiva sobrecarga laboral; la poca vida diaria que se tiene con la familia y amigos; familias cada vez más desintegradas; la violencia generalizada en la sociedad; la creciente precariedad; una infancia desprotegida, son parte de las causas de la deteriorada salud mental, del cada vez creciente consumo de drogas y alcohol y de otros vicios, en el seno de nuestro pueblo. Es urgente lograr confrontar estos problemas.

Por eso, el paulatino fortalecimiento y la integración en el sistema general de salud, de la salud mental y de las Comunidades Terapéuticas del Consumo Problemático de las Drogas y el Alcohol, conformará parte de los objetivos del Gobierno Patriótico Popular. El gobierno perseguirá la ampliación de los tratamientos de salud mental con métodos, que se han mostrado efectivos en el tratamiento mental de las personas, pero que no pertenecen a la medicina⁷¹.

10. El Gobierno Patriótico Popular buscará establecer relaciones comerciales con otros países, para adquirir medicamentos a costos convenientes. También conformará el avanzar hacia el desarrollo y la producción de medicamentos de primera necesidad en el país, una política central del gobierno. La República de Cuba será un país de preferencia para lograr los objetivos enunciados.

11. Apenas asuma el Gobierno Patriótico Popular, como una medida de emergencia, se abrirán las clínicas y hospitales militar, para ponerlas a disposición del conjunto de la sociedad chilena, con el fin de ir reduciendo las drásticas listas de espera del sistema de salud nacional.

71 Adicionalmente al clásico tratamiento mental por la vía de la psicología, se considerarán tratamientos multidisciplinarios como la Hipnoterapia (hipnosis clínica).

Sistema de pensiones

El primero de mayo de 1981, en plena dictadura militar, comenzó a regir en Chile el actual sistema de pensiones, basado en cuentas individuales, es decir, basado en la obligación de que las y los trabajadores ahorren, para sus futuras pensiones, individualmente, el 10% de sus remuneraciones imponibles promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Este nuevo sistema de capitalización individual, sustituyó al antiguo sistema de pensiones, que había en Chile, basado en el reparto solidario y administrado por múltiples Cajas Previsionales. Así, como esencial principio de una dictadura fascista, fiel representante de los intereses del gran capital nacional y extranjero, comenzó a subvencionarse, con el dinero de las y los trabajadores del país, a las grandes empresas nacionales y extranjeras.

El único sector de la sociedad chilena, exento del sistema de capitalización individual, que sustituyó al antiguo de pensiones, fue el de las Fuerzas Armadas y de Orden. Las FFAA y de OO se mantuvieron en sus cajas de provisiones (CAPREDENA Y DIPRECA), gozando así del beneficio de un sistema de reparto. El paradójico resultado de la reaccionaria transformación del sistema de la seguridad para la vejez de las y los trabajadores, impulsado por la dictadura militar, fue: AFP y cuentas individuales para las y los trabajadores, campesino, pueblos originarios, pequeños y medianos comerciantes e industriales de nuestro país y, en contraposición, un sistema de seguridad social, para aquellos mismos que perpetuaron el golpe de Estado contra el pueblo de Chile, las FFAA y de OO. Hoy éstas gozan de pensiones notoriamente superiores, a las del resto de los chilenos, a quienes impusieron, a base de la matanza, tortura y el exilio, el sistema de capitalización individual.

De acuerdo a los datos de la Superintendencia de Pensiones⁷², el promedio nacional de la pensión mensual en Chile, es (a 10/2021) de \$ 213.273 pesos^{73,74}. Al incluir a las rentas vitalicias⁷⁵, el dato se incrementa levemente a \$ 257.741 pesos. En 2020, las pensiones mensuales promedio de las FFAA y de OO fueron de \$ 896.192 pesos, es decir, casi 4 veces más que el promedio de pensiones de los habitantes de Chile⁷⁶.

72 Información actualizada al 1 de octubre, 2021.

73 La Superintendencia de Pensiones maneja sus estadísticas en Unidades de Fomento (UF). El dato señalado es calculado de acuerdo al valor de la UF a la fecha del 31 de agosto 2021.

74 Los hombres reciben pensiones mensuales promedio de \$244.025 pesos y las mujeres \$171.734 pesos.

75 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Estadísticas e informes

76 FUNDACION SOL. Pensiones por la Fuerza, resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden. Versión 2021

Las grandes protestas contras las AFPs, que perduran ya más de dos década, y especialmente el Levantamiento Popular del año 2019, han evidenciado el hecho, de que el sistema de pensiones, legado de la dictadura militar, ha resultado un beneficio portentoso para una ínfima parte de la sociedad chilena, pero un rotundo fracaso, para las grandes mayorías del país.

El sistema de capitalización individual, no garantiza una rentabilidad mínima real, ni permite proyectar la renta que un afiliado llegará a percibir. Aunque se conoce exactamente cuánto éste aporta (el 10% del sueldo bruto), los beneficios de sus aportes son variables y dependerán de las rentabilidades obtenidas por los fondos de pensiones en el tiempo.

El concepto conocido por “rentabilidad mínima”, no consiste en una garantía de la AFP al afiliado de que obtendrá, indistintamente de la ganancia o pérdida que su AFP logre, al menos el equivalente de su individual aporte que realizó durante el tiempo que cotizó. “Rentabilidad mínima” se refiere a un límite mínimo, que se calcula sobre la base de una fórmula, que determina un promedio de las rentabilidades que todas las AFP obtuvieron en un año. Si los fondos de pensiones administrados por una determinada AFP, obtuvieron una rentabilidad muy por debajo de tal promedio, esa AFP debe compensar a sus afiliados por la diferencia entre tal promedio y la propia rentabilidad obtenida.

Puede decirse, que las reformas al sistema de capitalización individual de la dictadura militar, llevadas a cabo por los gobiernos de la Concertación (Alwyn, Frei, Lagos y Bachelet) han “favorecido” al afiliado. Por ejemplo, con el afán de permitir al afiliado a optar por mayores o menores niveles de riesgo en la gestión de sus fondos de pensiones por la AFPs, fue creado, en 2002, el sistema de multifondos.⁷⁷

Otro caso es la reforma que finalizó con la obligación de las AFP de constituir una, así denominada, “Reserva de Fluctuación de Rentabilidad”, la cual debía fungir de respaldo cuando las rentabilidades obtenidas por las inversiones de los fondos de pensiones en diferentes instrumentos, estaban muy por debajo de las rentabilidades promedio obtenidas por el conjunto de las AFP. La “Reserva de Fluctuación de Rentabilidad”, se acumulaba con

⁷⁷ El sistema de multifondos consiste en la clasificación de las inversiones, que realizan las AFPs con los fondos de pensiones de sus afiliados, de acuerdo a 5 niveles de riesgo. Los fondos A y B, se caracterizan por inversiones de mayor riesgo, al estar orientados a inversiones de renta variable (acciones), que en el largo plazo ofrecen, con mayor probabilidad, un retorno alto (alta rentabilidad). El fondo C es el fondo de riesgo promedio (rentabilidad media o rentabilidad promedio). Los fondos de pensiones de tipo D y E, se encuentra invertidos preferentemente en instrumentos que reciben una renta fija, que, con mayor probabilidad, reciben un retorno bajo (baja rentabilidad), pero, al recibir una renta fija, son considerados más seguros.

Las bandas de rentabilidad mínima fueron ajustadas de acuerdo al tipo de fondo.

aquella rentabilidad de las inversiones, que excedía un determinado límite máximo establecido en la ley. Así ese monto excedente no era destinado a la capitalización individual del afiliado, sino a tal reserva.

Sin embargo, como la realidad ha demostrado, ninguna de tales y otras reformas han sido efectivas, al no afectar la esencia del sistema capitalización individual: el lucro.

Desde 1981 hasta el presente (6/1021), las AFPs, especulando con los ahorros para la vejez de las y los trabajadores, han obtenido utilidades magníficas, en un total de 5.142.297.128.342 de pesos⁷⁸. Solamente en 2020, las seis empresas AFPs obtuvieron utilidades equivalentes a un nada menos el 0,21% del PIB (\$ 371.724.790 miles de pesos).⁷⁹

De acuerdo a los criterios que subyacen este programa, la gestión de las pensiones de las y los trabajadores y de los demás sectores productivos de la sociedad, no puede ocurrir sobre la base de la persecución de fines lucrativos. Y que, por ende, el sistema de capitalización individual debe ser sustituido por un sistema de pensiones:

1. El Gobierno Patriótico Popular, dará fin al sistema de capitalización individual y regresará al sistema de pensiones, basado en el aporte solidario, en el caso de que la actual Convención no lo establezca. En éste caso, las actuales seis AFPs, pasarán a manos del Estado y quedarán bajo directa administración y gestión de la Superintendencia de Pensiones.

2. El nuevo sistema de pensiones se basará en los principios de equidad y solidaridad, en el que la jubilada y el jubilado, que entregaron una vida al trabajo, a la familia y la sociedad, estén en el centro.

3. El sistema de pensiones será, por eso, universal y obligatorio para todos los habitantes de Chile. Los más pudientes financiarán con aportes mayores, a los con menor ingresos y de los trabajadores de las PyMEs.

4. El sistema de pensiones estatal podrá estar acompañado por un sistema privado de capitalización individual, de carácter voluntario, para quienes deseen obtener jubilaciones mayores.

⁷⁸ Valor encadenado al año anterior. Si se considera el valor del año, es dato asciende a: \$5.437.375.583.062 pesos.

Base de datos “Estadísticas financieras” de la Superintendencia de Pensiones

⁷⁹ Base de datos “Estadísticas financieras” de la Superintendencia de Pensiones e “Indicadores Diarios” del Banco Central

5. Si el sistema de pensiones llegará a ser bi⁸⁰ o tripartito⁸¹, será evaluado y decidido por la Asamblea Del Pueblo. Consideramos que un sistema bipartito sería más conveniente, porque reduce operaciones burocráticas.

6. En las PyMEs asumirá el Estado, de forma escalonada, de acuerdo al tamaño de la empresa, cantidad de trabajadores empelados, sus ingresos, liquidez, endeudamiento y otros criterios a ponderar, hasta el 100% de las cotizaciones.

Desarrollo sustentable

Una economía dependiente, orientada esencialmente en la maximización de la ganancia, basada en la exportación de materias primas, y que permite el saqueo indiscriminado de los recursos naturales por empresas monopólicas nacionales y extranjeras, es altamente agresora del ecosistema y débil en el desarrollo tecnológico.

La estructura económica de Chile, ha significado desertificación, escasez de agua, desaparición de los bosques y de la diversidad de su flora y fauna, lagos y ríos envenenados o resecaados, entre tantas otras catástrofes ecológicas.

Casi cinco años de trabajo demoró un equipo de investigadores del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile, realizado para la Dirección General de Aguas (DGA), para analizar las 174 cuencas hidrográficas de todo el país.

La investigación fue materializada en el informe “*Actualización del Balance Hídrico Nacional*”. El estudio abarcó desde el extremo norte hasta el límite austral del continente y Rapa Nui e identificó las principales variaciones hidro-climáticas entre el período 1985-2015 respecto al período 1955-1985. El estudio alerta sobre la disminución generalizada de recursos hídricos a la fecha en Chile.

En la zona centro y sur del país, es donde se aprecia con mayor intensidad la disminución del caudal de los ríos. Los investigadores plantean que en las últimas tres décadas los caudales de las cuencas del Aconcagua, Maipo, Rapel, Mataquito y Maule habrían disminuido entre 13% y 37%. En la zona sur, en tanto, gran parte de las cuencas analizadas presentarían una baja de caudal que oscila entre 3% y 32%, a excepción de los ríos Bío-Bío, Imperial y Queule, que contrariamente habrían experimentado aumentos significativos.

80 Sistema de pensiones bipartito es aquel, en que solamente dos actores aportan al fondo de pensiones de la trabajadora o del trabajador, a saber, la empresa y el Estado.

81 Sistema de pensiones tripartito es aquel, en que tres actores aportan al fondo de pensiones de la trabajadora o del trabajador, a saber, la empresa, el Estado y el mismo trabajador.

Sobre todo en la cordillera se habría apreciado un incremento de las temperaturas, en un aproximadamente 1,5°C. En la zona costera, a la inversa, un enfriamiento, especialmente marcado en la Región de Atacama (-1°C).

Las proyecciones futuras muestran una fuerte reducción en la disponibilidad de agua en la zona central de Chile. Los modelos hidrológicos estimarían, que en algunas cuencas las disminuciones de caudal serían cercanas al 20% para el período 2030-2060.

De acuerdo al informe, desde la Región Metropolitana al sur dominan las tendencias negativas, con una caída en las precipitaciones.

Uno de los cambios más considerables, entre los períodos analizados, es la tendencia al secamiento en la zona entre el río Itata, en la Región del Ñuble, hasta el río Palena y cuencas del archipiélago de Las Guaitecas y de los Chonos, en la Región de Los Lagos, con una baja promedio del 10% de las precipitaciones para la zona y 37% para la cuenca más desfavorable. El área habría experimentado, a la misma vez, un calentamiento promedio anual de 0,5°C.

Las proyecciones para el período 2030-2060 indican que el cambio climático podría generar una reducción anual promedio de los caudales de aproximadamente un 10% o más.

Una comparación entre el balance de 1985-2015 y otro realizado para el período 1955-1985, mostraría una disminuciones de un 20% a 60% en los caudales en la zona que va desde el Río Aysén, hasta las cuencas de Tierra del Fuego e islas al sur del Canal Beagle. Respecto del balance de 1987, la zona evidenciaría, así el informe, importantes áreas con descenso de las precipitaciones y algunas menores con un incremento. En promedio, se habría registrado una disminución de 1.200 mm. anuales, lo que representaría una baja del 40%. En el caso de las temperaturas, el promedio de calentamiento habría sido cercano a 0,4°C. Sobre estas variaciones históricas, el estudio señala que no podrían ser completamente atribuibles al cambio climático sino que estarían determinadas también por cambios metodológicos del análisis.

La otra área geográfica del estudio comprendió a Rapa Nui, donde las precipitaciones anuales promedio habrían aumentado un 16% respecto al período 1955 a 1985.

La causa de este nivel de destrucción de nuestro ecosistema es uno solo: el capitalismo, especialmente el capitalismo monopolista que impera hoy. El insaciable afán de lucro, es decir, le persecución permanente de lograr una riqueza individual cada vez más grande, ha llevado a las empresas extractivistas nacionales y extranjeras, a saquear de forma desmedida la tierra de nuestro país, sin el más mínimo resguardo de los proceso dialécticos de la naturaleza.

Cualquier promesa, en Chile, de solucionar los problemas del ecosistema, sobre la base del funcionamiento actual de la producción y de la distribución, de acuerdo a las caóticas leyes del mercado, son promesas vacuas. En el presente, las sociedades que de forma más notable han ido logrando reducir el desequilibrio entre los procesos de producción humanos y los ciclos dialécticos de la naturaleza, son aquellas con altos grados de planificación económica⁸².

El concretar un desarrollo económico, en armonía con el ecosistema, es decir, en armonía con los procesos dialécticos de la naturaleza, debe, primordialmente, confrontar la lógica central del modo de producción capitalista: el afán de lucro. Y por segundo, fomentar profundamente el desarrollo de la ciencia y la técnica de una parte y de la tecnología de la otra, tendientes a aumentar las capacidades productivas del ser humano con menor explotación de la naturaleza e integrar los procesos productivos humanos con los procesos dialécticos de la naturaleza.

Sin embargo, es necesario hacer notar, que, pese a la muy buena voluntad que tenemos, quienes suscribimos este programa, en lograr la armonía entre la producción humana y los ciclos dialécticos del ecosistema, los altos niveles de destrucción de todo el ecosistema nacional no podrán restaurarse en pocos años, considerando además, la imperiosa necesidad de la industrialización del país. Con sinceridad hay que señalar que, ante todo en una primera fase de la industrialización, a veces habrá que priorizarse los intereses nacionales a los ecológicos.

En conjunto con otras medidas ya señaladas en el programa:

1. Las grandes empresas monopólicas, que explotan el mar y las aguas dulces del territorio nacional, pasarán, en su totalidad o mayoritariamente, a ser propiedad del Estado, de acuerdo a los criterios establecidos en el Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional.

2. Las grandes empresas privadas, mixtas y estatales, estarán sujetas a la obligación de invertir parte de sus utilidades en: sistemas de disminución y eliminación de los residuos dañinos; sistemas de seguridad ecológica; la adquisición de maquinarias menos contaminantes; la elaboración e implementación de sistemas de producción más eficientes.

3. Cada empresa, sea estatal, mixta, privada o cooperativa,

⁸² Por ejemplo: Singapur, China y la RPDC. Los tres países se caracterizan por tener economías fuertemente planificadas.

Huelga decir, que los países capitalistas hegemónicos, basan sus “éxitos” ecológicos, verbigracia, en pagarle a países dependientes, especialmente de Asia, por el que éstos últimos les acepten sus deshechos, que se generaron en sus economías de sobre-consumo, o en el traslado de las partes más contaminantes de las cadenas productivas de sus manufacturas a los países dependientes.

especialmente aquellas dedicadas a la extracción de recursos naturales, deberá integrar en sus procesos productivos, la forma de retribución a la naturaleza, de modo que se avance hacia un sistema de producción de forma creciente integrado a los ciclos dialécticos de la naturaleza.

4. Las grandes empresas privadas o mixtas, altamente contaminantes, serán sancionadas con rigor o arriesgarán ser traspasadas al control del Estado. La medida será dependiente de la gravedad del daño causado al ecosistema y de acuerdo a la nueva legalidad dimanada de la Asamblea Constituyente. Los respectivos mecanismos e instituciones de control (nacionales y regionales), serán evaluados por el Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional.

5. El Estado estudiará y desarrollará sistemas generales de producción, que estén, de forma creciente, en concordancia con los ciclos dialécticos de la naturaleza. Se estudiarán las experiencias en otras latitudes.

6. El desarrollo de la ciencia y la tecnología, será primordial para el Gobierno Patriótico Popular. Un mayor desarrollo tecnológico permitirá el uso más eficiente y menos dañino de las fuerzas naturales de la tierra, el viento, el sol, las aguas, etc. y también de la fuerza de trabajo.

7. Aprender de las experiencias en otros países y desarrollar un conocimiento propio, en relación de la obtención de agua dulce, por ejemplo, por la vía de la desalinización del agua marítima, de la recolección de las aguas lluvias, del correcto tratado de aguas servidas, será primordial para el gobierno.

8. Reestructuración de los métodos de generación de energía eléctrica.

9. Llevar adelante un plan de emergencia de restauración del sistema ecológico. Un punto central del plan, será el paulatino proceso de, primeramente frenar y posteriormente, hacer retroceder la desertificación del norte de Chile. El Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional evaluará la disposición de recursos, los plazos exigidos, ponderará las prioridades, desarrollará los métodos, etc., para iniciar un proceso de restauración del sistema ecológico.

10. Las empresas que en el presente hayan causado graves daños al ecosistema de Chile, deberán recompensar al Estado por los daños hechos al ecosistema. Las formas de las compensaciones y sus magnitudes, serán estudiadas durante la elaboración del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional.

11. El Gobierno Patriótico Popular, promoverá en la Asamblea Constituyente, el que se garantice el derecho al acceso a aguas

dulces para cada habitante de Chile, en sus hogares, en el caso de que la actual Convención no lo haga.

12. No estará autorizado el uso de productos agrotóxicos (pesticidas, herbicidas, etc), que incumplan las normas internacionales de salud.

13. Se evaluarán las necesidades y posibilidades de la construcción de nuevos embalses para la obtención de energía eléctrica y aguas dulces.

14. Se protegerá la existencia de los glaciares, la flora y fauna marítima y terrestre, los lagos y ríos, el aire. Una sobreexplotación de los recursos naturales, será considerada legítima, únicamente si sirve al bien social; no así, si ocurre en el interés de privados, independientemente si son nacionales o extranjeros.

15. La educación en materia medioambiental y la real comprensión de los ciclos dialécticos de la naturaleza, se integrará a todos los niveles de educación y a la vida social y promoverá el respeto por la biodiversidad nativa.

16. El caótico funcionamiento del sistema de reciclaje del país, es un fiel reflejo más de todo el caótico funcionamiento de su economía. Se avanzará en la elaboración de un sistema de reciclaje centralizado nacional, parte del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, que, de forma paulatina, llegue a coordinar a todos los centros productivos y distributivos del país, a los municipios, etc., con todos los centros de reciclaje y viceversa. Durante la elaboración del primer plan nacional, se hará una ponderación de los deshechos con mayor necesidad de reciclaje; de las capacidades actuales y de, las de allí derivadas, necesidades de Chile para cumplir con su reciclaje; de las localidades por las cuales comenzar a levantar el sistema de reciclaje centralizado, etc.

17. Se evaluará la posibilidad de desarrollar, como parte integrante del Primer Plan Quinquenal, un plan de áreas verdes y recreativas en las grandes ciudades de Chile.

Defensa del laicismo

Aproximadamente desde los años 1980, vive el mundo occidental, una tendencia acentuada, de sectores sociales de extrema derecha, económicamente muy poderosos, que pugnan por fusionar nuevamente la iglesia con el Estado. Consideramos la tendencia, que busca levantar la separación entre iglesia y Estado, de peligrosa.

Ésta tendencia tiene un claro sentido. Ante las cada vez más potentes movilizaciones sociales en prácticamente todas las latitudes del mundo, desde la universalización del neoliberalismo,

la aparición de sociedades con gobiernos democrátizadores, populares y anti-imperialistas (Venezuela, Nicaragua, Bolivia y hoy Perú), sumándose a las sociedades que yerguen el socialismo (RPDC, Cuba, China Vietnam y Laos) y pueblos que, con valor titánico, han logrado frenar el incesante avance beligerante de los países organizados en la OTAN (especialmente Siria), las burguesías nacionales, y su cabeza imperialista, se ven en la imperiosa necesidad de invertir, con una apariencia moral, su abiertamente desacreditada política de explotación, saqueo y guerra.

Un elemento central del Gobierno Patriótico Popular será la defensa del laicismo:

1. El gobierno velará por la estricta separación de cualquier iglesia con el Estado.

2. Cada uno de los casos de abuso sexual contra niñas y niños (nacionales o extranjeros residentes en el país), cometidos por la iglesia, serán investigados a fondo y los responsables castigados de acuerdo a la nueva legalidad enmarcada por la nueva constitución de Chile.

3. Cada individuo, nacional o extranjero, tendrá garantizado el pleno derecho a ejercer su creencia, cualquiera ésta sea, con la única restricción, de que tal ejercicio no persiga fines de lucro ni atente contra la salud mental. Las sectas que se dedican a lucrar con la ingenuidad del creyente y les enferman mental, psicológicamente e incluso físicamente, serán impedidas.

4. Las instituciones religiosas podrán participar abiertamente en la vida política y social del país, con la única condicionante que no pugnen por la fusión entre la iglesia y el Estado.

Emancipación de la mujer popular

Las fuerzas y las sociedades socialistas, históricamente han colocado la lucha por la emancipación de la mujer popular, en el centro de sus objetivos. Una sociedad plenamente libre, lo es solamente si la mujer logra su plena emancipación del patriarcado.

El principio que persigue este programa, es acercar a la mujer a las funciones históricamente asumidos por hombres y al hombre a aquellas asignadas históricamente a la mujer, especialmente a la crianza y a las responsabilidades del hogar:

1. El Estado deberá apoyar los afanes de emancipación de la mujer popular.

2. La mayor cantidad de los hogares con bajos ingresos, tienen a una mujer como jefa de hogar. El Estado deberá apoyar, facilitando la educación de las hijas e hijos de una mujer popular,

especialmente de aquellas que crían solas.

3. El sistema de salas cunas y jardines integrados al trabajo, mencionado anteriormente, será esencial para lograr la mayor integración de la mujer al trabajo.

4. Una joven adolescente, que quede embarazada y decida ser madre y no abortar, deberá ser acompañada por el Estado. El Estado deberá garantizarle la posibilidad de continuar su educación. Se estudiarán sistemas, por medio de los cuales esas adolescentes, sin dejar de cumplir cabalmente su maternidad, puedan continuar sus estudios. Una idea a evaluar, serían escuelas especiales para aquellas adolescentes y sus parejas, que integren salas cunas y que dispongan de una malla curricular compatible con la maternidad.

5. Se garantizará constitucionalmente el derecho universal al aborto, si la actual Convención no lo haga, bajo la consideración de que ninguna niña y ningún niño deberá nacer, sin ser deseado al 100%.

Asimismo creemos que una sociedad, con un bienestar social superior, en que una mujer embarazada (soltera o casada) no se vea desamparada ante las difíciles circunstancias económicas y sociales, reducirá la tasa de aborto.

6. Se desarrollará un sistema legal y de educación, que de forma creciente haga al hombre igualmente responsable y parte de la crianza de sus hijas e hijos. En la actual sociedad se ven muchas mujeres desamparadas, ante el abandono del hombre, que las embarazó. Esos hechos, entre otros con ayuda de la genética, serán confrontadas por el nuevo Estado.

7. Se impulsará la educación sexual en las escuelas, de modo tal que las y los adolescentes conozcan las formas adecuadas de prevenir un embarazo.

8. Al mismo tiempo se confrontará con fuerza la sexualización de la sociedad presente. Por la vía de la mercantilización de la sexualidad, por ejemplo a través de la pornografía (cada vez más brutal), de la prostitución y otros medios, promueve la actual sociedad: la promiscuidad, una sexualización temprana de las niñas y niños, la denigración sexual de la mujer y la violencia sexual contra la mujer y las niñas y niños.

9. El Gobierno Patriótico Popular buscará garantizar una maternidad de dos años a la mujer que parió. El o los padres, que no parieron (sean éstos mujeres, hombres o diversos), podrán gozar de una maternidad de 6 meses. Alternativamente podrá optarse por un sistema en que las partes parentales, accedan a un año de maternidad y el segundo año, cada parte parental trabaje alternadamente media jornada. Se llevará a cabo un estudio de implementación paulatina de este nuevo sistema de maternidad.

10. La parte parental, que decida asumir una paternidad, sin

trabajar, criando directamente y a tiempo completo, hasta la edad escolar, a la hija o hijo, se le deberá considerar los años en la jubilación por los que no trabajó (del año 0 al año 6 o 7 de la niña o niño).

11. La integración plena de la mujer al trabajo, conformará un proceso que no podrá implementarse en un plazo inmediato. El Gobierno Patriótico Popular evaluará la posibilidad, de que la dueña de casa disponga de un ingreso subsidiario mensual como asimismo sistemas de trabajo de media jornada.

12. El Estado deberá garantizar un apoyo económico y de asistencia, cuando el niño o la niña hayan nacido o desarrollado discapacidades físicas o mentales.

13. El maltrato, desde el abuso de poder contra la mujer hasta el asesinato (el feminicidio), recibirán el máximo rigor de la ley, de acuerdo a la nueva ley dimanada de la Asamblea Constituyente.

14. Paridad de género. En una primera fase de la Refundación de Chile, consideramos necesario promover la paridad de género en todos los aspectos de la vida social y laboral. En la medida en que la integración al trabajo de la mujer avance y su nivel educativo se incremente, la paridad se hará dispensable. Lograr la integración igualitaria de la mujer, en todo los ámbitos de la vida económica, política y social, sin la existencia de la paridad de género, es un objetivo central del Gobierno Patriótico Popular.

Diversidad sexual

Recién el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de Salud (OMS) resolvió eliminar a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales y la aceptó como una una variación de la sexualidad humana. También las sociedades socialistas cometieron, en sus inicios, errores contra aquella parte de la humanidad, que nacía con una tendencia sexual diferente.

Los errores de discriminación cometidos contra quienes tenían tendencias sexuales diferentes a la mayoritaria heterosexual, son comprensibles tomando en consideración el retrasado nivel de las ciencias médicas y la fuerte mentalidad patriarcal de la época. Hoy, sin embargo, son inaceptables.

El Gobierno Patriótico Popular considerará necesario colocar las bases para una sociedad que, además de no distinguir entre origen, color de piel, religión, y similares, tampoco lo haga en relación a la orientación sexual de una persona:

Relaciones sexuales libres

1. El Gobierno Patriótico Popular promoverá una cultura de inclusión, libre y anti-discriminadora, desde el jardín infantil.

2. El Gobierno Patriótico Popular establecerá el derecho universal al vínculo amoroso, al matrimonio, a la formación de una familia y a la adopción de hijas e hijos, entre dos o más personas adultas, indistintamente de sus orientaciones sexuales (heterosexuales, homosexuales, transexuales y similares), con la condición única de disponer de una equilibrada salud mental.

3. En la Asamblea Del Pueblo se abrirá el debate en torno al derecho a vínculos familiares, que integren más de dos adultos, como padres, por ejemplo, familias constituidas por dos madres y dos padres (indistintamente de su orientación sexual), que en conjunto decidieron la crianza de hijas e hijos en común. El Estado debería velar exclusivamente por el sano y más pleno desarrollo de las niñas y niños y por el cumplimiento del rol parental.

4. El Gobierno Patriótico Popular estudiará y elaborará un sistema para que se pueda garantizar una temprana detección de la voluntad de una niña o un niño de querer cambiar de género.

5. A toda persona que desee cambiar de género, garantizará el Estado el acceso al tratamiento completo.

Pedrajería y otras patologías

1. Relaciones que, de forma connatural, se entablen sobre la base de la desigualdad entre las partes, como lo son la pedrajería (pedofilia) y otras sicopatías (zoofilia, necrofilia, sadismo, etc.), no pueden ser colocadas dentro de las relaciones antes descritas. Consideramos inaceptables relaciones que no se constituyen sobre la base del mutuo acuerdo. Hasta el presente nivel de conocimiento, son, la pedofilia y otras sicopatías, incurables. En el caso de que la persona pedofila (pedraja) no haya cometido el crimen de abusar a una niña o un niño, deberá el Estado garantizarle el pleno derecho a recibir un adecuado tratamiento psicológico, si no para curar la sicopatía, entonces para que logre vivir con ella sin hacerle, de por vida, daño a una niña o niño. En caso de que el tratamiento lo concluya o a deseo del pedraja, le financiará el Estado una esterilización.

Inmigración y racismo

Las olas migratorias, producto de las guerras, las crecientes sequías, la falta de trabajo, la pobreza y el hambre, las acciones desestabilizadoras por las naciones imperialistas en contra de naciones que buscan lograr una mayor soberanía, e innumerables otras situaciones similares, emanadas de un capitalismo imperialista en absoluta descomposición, han llevado a millones de seres humanos a abandonar sus tierras, en la búsqueda de una mejor suerte en otros latitudes.

Este fenómeno ha vuelto a agudizar al racismo en ciertos sectores de sociedades afectadas por la inmigración, entre ellos, Chile.

Los gobiernos de Bachelet y Piñera, han sido los principales responsables de la inmigración incontrolada en nuestro país. El gobierno de Bachelet buscó atraer mano de obra barata a Chile, el segundo, lograr un hecho político contra Venezuela y su gobierno democrático y legítimo.

La xenofobia ha crecido en Chile, azuzado por sectores ultra conservadores, reaccionarios, anquilosados y derechistas. Así pudo apreciarse en el ataque a inmigrantes, de origen popular, en el norte de Chile.

El rechazar a un ser humano por su origen o su color de piel contradice los avances que ciencia ha hecho, al demostrado que la especie humana es una sola, y sus variaciones físicas no son sino más que adaptaciones climáticas de uno el mismo ser humano.

Que en el presente, contrariando los avances de la ciencia, resurjan ideas racistas y xenófobas, debe considerarse altamente peligroso:

1. El Gobierno Patriótico Popular promoverá una cultura de antiracista, tolerante y anti-discriminadora, desde el jardín infantil.

2. Todo inmigrante en Chile deberá tener garantizado los mismos derechos legales, políticos y morales de un nacional.

3. La participación en la política, en cargos públicos y en el Estado deberá estar garantizada a todo inmigrante, en tanto asuma la nacionalidad chilena. En la Asamblea Del Pueblo se decidirán los requisitos a cumplir.

4. Toda persona deberá ser evaluada por sus actos y no por sus orígenes. Así, un crimen cometido por un chileno o un extranjero, tendrán la misma valoración jurídica, social y moral; con excepción de crímenes de gravedad o actos de subversión⁸³, en que se podrá proceder con la expulsión del inmigrante del país.

83 Una parte minoritaria, pero violenta, antipatriota y anti-bolivariana, de la comunidad migrante venezolana en Chile, ha evidenciado sustentar una clara ideología fascista. Con los antecedentes que se tienen, de las formas de actuar de la así llamada oposición venezolana, en su propia patria (para nombrar algunos ejemplos: las quemas a lo bonzo de afro-venezolanos; los ataques a jardines infantiles y hospitales; los atentados a centrales eléctricas e infraestructura en general; la formación de estructuras semi-paramilitarizadas), es menester tener especial cuidado con este tipo de inmigrantes. El Gobierno Patriótico Popular evitará decididamente la formación y el actuar de grupos de choque de índole fascista (tales como patria y libertad durante la Unidad Popular o grupos de choques que surgieron durante el Levantamiento Popular), sean estos conformados por nacionales o inmigrantes o ambos. En el caso de que integrantes de tales grupos de choque sean inmigrantes, el Gobierno Patriótico Popular se reservará el derecho de su expulsión del país.

Derecho a la vivienda y deuda habitacional

En América latina y el Caribe ha habido una creciente necesidad de provisión de vivienda. Así también en Chile. De acuerdo a un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los 20 países de América latina continental, son apenas 4 los que no garantizan en sus Constituciones el Derecho a la Vivienda: Belice, Guayana Francesa, Perú y Chile.⁸⁴ Un acceso a la vivienda altamente mercantilizado, en que la capacidad adquisitiva posibilita o impide el acceso a una vivienda, refleja socialmente la carencia del Derecho a la Vivienda en Chile.

Adquirir un hogar propio se dificulta cada vez más, por el continuo asenso de los precios de la vivienda. Desde 2004 al presente, el índice real del precio a la vivienda se más que duplicó.⁸⁵

De acuerdo a la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), hay en Chile un déficit habitacional de 739.603 viviendas, lo que afectaría a 2.218.809 personas. Es decir, el 11% de la población del país demanda una vivienda sin que puedan acceder a una⁸⁶.

Al déficit habitacional se suma el grave hecho de compatriotas endeudados de por vida, para poder acceder a una vivienda propia, pagando con frecuencia varias veces el valor original de la vivienda adquirida. Las esperanzas de los deudores habitacionales, colocadas en la ex Presidenta Bachelet se vieron frustradas, al poco tiempo del inicio de su primer gobierno. La anterior primera mandataria propuso un aumento de los recursos del Fondo Solidario de Vivienda Uno, el aumento de subsidios y una repactación de la deuda habitacional, empero no una condonación de la deuda de aquellos deudores que llevaban años pagando una deuda varias veces superior al valor mismo de la vivienda.

Nosotros proponemos:

1. El Derecho a la Vivienda como derecho constitucional, en el evento de que la actual Convención no lo logre establecer.

2. Las inmobiliarias y empresas constructoras monopólicas, pasarán a manos del Estado.

3. Las empresas inmobiliarias y empresas constructoras nacionalizadas, constituirán los pilares del sistema nacional de planificación de vivienda.

84 BID. 2018. Vivienda. ¿Qué viene? De Pensar la Unidad a construir la Ciudad

85 Centro de Información de la Cámara Chilena de Construcción

86 Los datos manejados por CChC, son del año 2017. Datos más actualizados no están disponibles aún. Sin embargo, la tendencia del déficit habitacional, desde el año 2015 hasta 2017 fue ascendente. Puede suponerse que el déficit habitacional, ante el crecimiento demográfico y la inmigración podría ser superior al dato señalado.

4. Parte integrante del Primer Plan Nacional de Planificación Quinquenal, será un Plan de Planificación Nacional de Vivienda, que se elaborará de acuerdo a las particularidades de cada región y localidad de Chile. Se identificarán en él las capacidades momentáneas de la construcción de viviendas en el país, se determinará y ponderarán sus lagunas y necesidades en, por ejemplo, demanda por viviendas, calidad de las viviendas actuales, recursos, mano de obra disponibles y necesaria y sus exigencias de capacitación, infraestructura, equipamiento, etc.

5. El Gobierno Patriótico Popular confrontará lo más inmediato posible el problema de la deuda habitacional, con el protagonismo de los mismos deudores habitacionales.

6. La deuda habitacional, que exceda el valor original de la vivienda, será condonada inmediatamente.

7. El Gobierno Patriótico Popular exigirá a los Bancos acreedores de la deuda habitacional, durante el proceso de transición del traspaso de la Banca del sector privado al Estado, la retribución del excedente pagado por los deudores habitacionales.

Crimen organizado

El crimen organizado constituye un profundo enemigo de la clase trabajador, del pequeño y mediano comerciante e industrial, de los pueblos originarios, del campesinado, en resumidas cuentas, de todos los sectores de la sociedad que se ganan la vida con su propio esfuerzo. La historia de la gran mayoría de los procesos sociales de transformaciones profundas, ha evidenciado que el crimen en general y particularmente aquel organizado, –por el mismo instinto de supervivencia que motiva a los demás sectores dominantes de la sociedad a resistir con vehemencia a los procesos transformadores, a saber, el instinto de no perder sus privilegios–, se constituyen en acérrimos enemigos de los procesos transformadores. En no pocas ocasiones el crimen ha engrosado las filas de las fuerzas reaccionarias, se ha colocado a su servicio o se ha funcionado con él.

Chile no ha sido una una excepción.

El crimen organizado, tal como se le conoce hoy en el país, tiene sus basamentos en la dictadura militar de Pinochet, cuando la familia Pinochet comenzó a dedicarse al narcotráfico como una fuente más de enriquecimiento personal y como medio para inyectar en las poblaciones, especialmente en aquellas más combativas –los así llamados barrios rojos– las drogas, con el propósito de lograr romper la capacidad organizativa y el ímpetu de lucha de las y los pobladores en dichas comunas.⁸⁷ Así emergió el

87 EL MOSTRADOR. El Mamo y la cocaína de Pinochet. 30 de julio de 2015. Eduardo Vergara B.

crimen organizado, que a la fecha de hoy ha alcanzado niveles históricos en Chile. Los carteles de la droga y las mafias del comercio sexual adulto e infantil, han ido logrando dominar crecientes sectores de las poblaciones de Chile, especialmente en Santiago y en el norte del país.

El crimen en general y aquel organizado en particular, obtiene su savia de la desorganización del pueblo; de la falta de trabajo y la de allí emanada pobreza; de falta de perspectivas y oportunidades económicas, culturales, educacionales; etc., y la irá perdiendo, con la materialización de las medidas señaladas en este programa político. Sin embargo, dichas medidas van a ir tomando cuerpo en un lapso mayor y no podrán dar una solución inmediata a los problemas señalados en el plazo inmediato. Como medidas más inmediatas se proponen las siguientes medidas:

1. El Gobierno Patriótico Popular considerará al crimen organizado un genuino enemigo interno del pueblo y lo confrontará de acuerdo al Estado de Derecho que configurará la nueva Constitución Política, redactada por la Asamblea Constituyente. Creemos que a los grandes capitalistas del crimen organizado (jefes de las mafias), deberá poder aplicarse, como pena máxima posible, la de la muerte. Los esfuerzos del Gobierno Patriótico Popular estarán dirigidos hacia dichos grandes capitalistas del crimen, no así hacia los pequeños.

2. Las Policías Refundadas tendrán como elemental función, la protección de su pueblo ante el crimen organizado. El Ministerio del Interior ideará, en coordinación con los organismos locales (municipios, juntas de vecinos, etc.) y las Policías Refundadas un sistema de identificación de los centros nodales del crimen organizado, en las diferentes localidades del país.

3. El Gobierno Patriótico Popular se apoyará fuertemente en la organización popular de las y los pobladores en las comunas, y las fomentará decididamente.

Una esencial premisa de confrontar el crimen, es un pueblo organizado, combativo y consciente. Las Policías Refundadas trabajarán en íntima relación con las organizaciones sociales de las y los pobladores. Se fomentará, desde el Ministerio del Interior, la creación de brigadas de defensa popular, voluntarias, y constituidas por pobladores, que trabajarán de forma integrada con la policía contra el crimen organizado. Estas milicias de pobladores recibirán, de las Policías Refundadas, formación y entrenamiento policial y apoyarán la vigilancia y la protección de sus poblaciones del crimen organizados. Ellas recibirán para ello la implementación y equipamiento necesarios.

Derecho al transporte público

Otro de los flagelos que a diario vive la trabajadora y el trabajador,

es el tiempo de traslado que debe realizar desde su hogar a su lugar de trabajo. De acuerdo a la encuesta CASEN 2017⁸⁸ ha habido una leve disminución promedio del tiempo de traslado, en comparación con el tiempo medido por la CASEN 2015. Sin embargo, éste siguen superando la hora y media.

Las largas jornadas de traslado al lugar de trabajo se deben, ante todo, a un sistema de transporte que atiende de forma insuficiente las necesidades de transporte de sus usuarios. Este mismo sistema de transporte es causante de elevadas tasas de contaminación atmosférica⁸⁹ y acústica, y se caracteriza por altas tasas de congestión.

El sistema de libre mercado en Chile, en que el Estado ha fungido como agente subsidiario, ha llevado a que los fondos del Estado sean traspasados, por la vía de las concesiones, a agentes privados. Esto ha significado que, para el caso del transporte, los fondos del Estado hayan terminado en las manos del gremio de camioneros, que más que buscar el confort de los usuarios, persigue las más altas utilidades posibles.

Metro

El 24 de octubre de 1968, el Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva, firmó el decreto que dio nacimiento a la construcción del Metro de Santiago, obra que fue continuada por el honorable Presidente Salvador Allende. Luego, el 28 de enero de 1989, poco antes del plebiscito del Si y el No, se publicó en el diario oficial la Ley N 18.772, que autorizó la transformación de la Dirección General de Metro en la actual sociedad anónima. Este decreto significó la desvinculación del Ministerio de Obras Públicas de la responsabilidad jurídica, administrativa y financiera del Metro, para que éstas pasaran a ser asumidas por un Directorio nominado por los accionistas del Metro (la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Estado por medio del Fisco representado por el Ministerio de Hacienda).

No obstante lo anterior, y contrariando la historia y el principio de libre mercado, el Presidente Sebastián Piñera, en su primera Cuenta Pública a la Nación de su segundo mandato presidencial anunció un proyecto de expansión de Metro. De acuerdo a la página web del Metro, el plan, por una inversión superior a 4.100 millones de US\$, generaría durante su construcción cerca de 70 mil puestos de trabajo y consistiría en la construcción de las líneas 8 (Providencia-Puente Alto), 9 (Santiago-La Pintana) y la extensión de la Línea 4 desde la Plaza de Puente Alto al sector de Bajos de Mena.⁹⁰

88 No se consideró la CASEN 2020 por los efectos distorsionadores de la pandemia del COVID-19. Dada la cuarentena, el transporte no funcionó en normalidad.

89 Especialmente durante las temporadas de bajas temperaturas.

90 METRO DE SANTIAGO. 06/2/2018. Nuevos proyectos de Metro reducirán hasta en 70% los tiempos de viaje de 2,7 millones de personas

Consideramos que éstos planes confirman la enorme importancia que el Estado tiene en el desarrollo de la infraestructura nacional.

Ferrocarriles

Aunque el primer tren en Chile, hizo su primer recorrido el día 24 de diciembre de 1851, recién el 4 de enero de 1884, el Presidente de la República, Domingo Santa María, suscribió el decreto que autorizó la creación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE). Desde ese fecha la ascendente importancia de ferrocarriles en el transporte de carga, de personas se mantuvo permanente, hasta los años 1940s en que la situación se invirtió. En los años 1950s EFE entró en insolvencia. Sin embargo, en 1961 ferrocarriles vuelve a tomar una gran importancia, gracias a las políticas de producción nacional establecidas por los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende.

Con la dictadura militar comenzó un proceso de desfinanciamiento de EFE, que culminó en 1979 con la decisión de eliminar el subsidio del Estado a Ferrocarriles y que ésta última debía estar sujeta a autofinanciamiento.. Los ingresos obtenidos por el transporte de carga y pasajeros no permitieron una adecuada operación y manutención de los servicios. Luego de un fuerte retroceso del desarrollo de Ferrocarriles del Estado, y ciertamente contrariando a la ideología de libre mercado, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, lanzó dos planes (un plan en cada uno de sus periodos) de inversión ferroviaria: el “Master Plan Ferroviario” y “Chile sobre Rieles”, que implicaron inversiones por más de 5 mil millones de US\$. Para el año 2027 se espera alcanzar unos 150 millones de usuarios; contar con una flota de trenes nuevos en el país; duplicar la carga transportada, con más de 21 millones de toneladas y terminar con el histórico déficit operacional.⁹¹

Las iniciativas llevadas a cabo por el Presidenta Piñera durante sus dos mandatos presidenciales, demuestran la imperiosa necesidad de un Estado fuerte y planificador, también en el transporte:

1. Pasarán a ser gestionadas por el Estado, las grandes líneas del transporte urbano sobre ruedas, de las principales ciudades. Las empresas estatizadas pasarán bajo directa responsabilidad del Ministerio del Transporte. Paralelamente al sector Estatal del transporte, permanecerán empresas PyMes de transporte privadas o mixtas que, sin que pierdan su autonomía, serán integradas al plan general de desarrollo del servicio del transporte del país.

2. El Metro tendrá que volver a ser responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

3. Continuando la senda de los presidentes Eduardo Frei

Montalva y Salvador Allende, se colocará énfasis en la ampliación de la infraestructura del metro, en cada ciudad grande del país.

4. Como parte integrante del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, se evaluarán los actuales planes de expansión del metro y ferroviarios del Presidente Sebastián Piñera, especialmente en relación a las empresas involucradas y las condiciones establecidas en los contratos suscritos.

5. El precio del transporte será subsidiado por el Estado. El Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional evaluará y establecerá las tarifas.

6. Se pondrá fin al sistema de concesiones de las carreteras. El Gobierno Patriótico Popular revisará las ganancias obtenidas por todas las empresas concesionarias de autopistas y las pondrá en relación con las inversiones realizadas. En caso de que las ganancias obtenidas superen, en un margen establecido durante el Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional, los costos de inversión, pagarán las empresas concesionarias de carreteras el monto excedente al Estado.

7. Durante el desarrollo del Primer Sistema Quinquenal de Planificación Nacional se llevará a cabo un estudio de factibilidad de la implementación de tranvías y teleféricos, primeramente en la ciudad de Santiago.

¿Y qué tan rápido todo esto?

Chile posee enormes cantidades de recursos, mas se encuentran en manos de los grandes dueños del capital nacional y, sobre todo del capital foráneo.

Chile, así creemos, debe volver a ser patria. Décadas demoraron los esfuerzos de industrialización del país, que fueron destruidos en pocos años.

El sistema actual, que ha prevalecido durante 40 años, no puede cambiarse en poco tiempo.

Allanar el camino hacia una nueva sociedad, soberana, industrializada y de perspectiva socialista, demanda tiempo. Las grandes transformaciones no podrán alcanzarse en un plazo corto, sino que exigirán años.

Sin embargo, las fuerzas populares unidas en este programa, asumimos, con el más profundo compromiso y orgullo, el camino que el honorable Presidente Salvador Allende había iniciado otrora, y creemos que han llegado los tiempos, para volver a retomar el camino rumbo al socialismo, demore lo que demore.

El camino hacia el socialismo, no es lineal y determinado, sino que avanza y retrocede para volver a avanzar. En tal camino no estamos

91 EFE. Historia.

solos. Actualmente son 1.500 millones de seres humanos, que viven en sociedades que yerguen el socialismo (Cuba, RPDC, China, Vietnam y Laos). A ellas se han sumado nuevas, con proyectos patrióticos, soberanos y democratizadores (Venezuela, Nicaragua, Bolivia, México y recientemente Perú).

No caminamos solos.

Finalmente, la velocidad con la cual podrán llevarse adelante los puntos señalados en este programa, dependerá, ante todo, del desarrollo de las fuerzas productivas del país y de la capacidad de lucha y de organización de las grandes mayorías de nuestra patria.

Les llamamos a que luchemos con fuerzas unidas, con valentía, paciencia y decisión por la Refundación de Chile.

¡El presente es de lucha, el futuro será nuestro!

Despedida

Se dice: *socialismo o barbarie*. Los que suscribimos este programa decimos socialismo.

Está en nosotros cambiar este mundo.

¡A sumarse a la Refundación de Chile!

Unión Patriótica (UPA)